

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR**

**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR  
VIGENCIA 2019**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.YC.**

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.  
DICIEMBRE DE 2020**

**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**

**Contralor Distrital  
De Cartagena de Indias (E)**

Freddy Quintero Morales

**Director Técnico (e)  
De Auditoría Fiscal**

Wilmer Salcedo Misas

**Coordinador**

Yadira Rodríguez Redondo

**Equipo Auditor**

Alberto Pretelt García- Líder  
Roberto Morales Romero– Apoyo Auditoría  
Ingrid Mastrodomenico M.- Apoyo Auditoría  
Eden Elles- Apoyo Auditoría  
Nerledis Hernández- Apoyo Auditoría  
Iván Bustamente- Apoyo Auditoría

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>5</b>
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	5
1.1.1 Control de Gestión	5
1.1.2 Control de Resultados	6
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	7
1.1.4 Opinión sobre los Estados Contables	7
1.1.5 Relación de hallazgos	8
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>9</b>
<b>2.1. CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>9</b>
2.1.1 Ejecución Contractual	9
2.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	40
2.1.3 Legalidad	42
2.1.4 Gestión Ambiental	43
2.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	44
2.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	46
2.1.7 Control Fiscal Interno	59
<b>2.2. CONTROL DE RESULTADOS</b>	<b>62</b>
<b>2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>	<b>64</b>
2.3.1 Estados Contables	64
2.3.2 Gestión Presupuestal	64
2.3.3 Gestión Financiera	65
<b>3. OTRAS ACTUACIONES</b>	<b>73</b>
<b>4. HALLAZGOS DEL PROCESO AUDITOR</b>	<b>90</b>
<b>5. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS</b>	<b>93</b>

Cartagena de Indias, D.T. y C

Doctor

**Jairo Mendoza Álvarez**

Rector Institución Tecnológica Colegio Mayor De Bolívar

Ciudad

Asunto: Informe final Auditoría Regular – Vigencia Auditada 2019

Previo saludo,

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría en la Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2019, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Institución Tecnológica Colegio Mayor De Bolívar, el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Sujeto de Control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con base en la Guía de Auditoría Territorial, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos y actividades auditadas, es **Favorable**, con una calificación de **85,6 puntos**, producto de la ponderación de los aspectos que se relacionan y detallan a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR			
2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	83,4	0,5	41,7
<u>2. Control de Resultados</u>	80,2	0,3	24,1
<u>3. Control Financiero</u>	99,2	0,2	19,8
Calificación total		1,00	<b>85,6</b>
Fenecimiento	<b>FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>FAVORABLE</b>		

Los fundamentos de este pronunciamiento se detallan a continuación:

#### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena, como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que el Control de Gestión, es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Legalidad,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

gestión ambiental, Plan de mejoramiento y el control fiscal interno dado la calificación obtenida de **83.4** puntos.

CONTROL DE GESTIÓN			
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR			
2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	79,2	0,65	51,5
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	100,0	0,02	2,0
<a href="#">3. Legalidad</a>	96,2	0,05	4,8
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	93,7	0,05	4,7
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	91,7	0,03	2,8
<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	85,0	0,10	8,5
<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	91,5	0,10	9,1
Calificación total		1,00	<b>83,4</b>
Concepto de Gestión a emitir	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación Fiscal

Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena, como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación al cumplimiento del Plan de Acción, en razón a que arrojó una calificación de **80,2 puntos**

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTROL DE RESULTADOS			
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR DE CARTAGENA			
2019			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	80,2	1,00	80,2
Calificación total		1,00	<b>80,2</b>
Concepto de Gestión de Resultados	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación Fiscal  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena, como resultado de la auditoría desarrollada, precisa que el control financiero es **Favorable**, como resultado de la evaluación de los Estados Contables, la gestión presupuestal y financiera, lo que arrojó una calificación de **99,2** puntos, proveniente de ponderar los factores que a continuación se relacionan:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR DE CARTAGENA			
2019			
Factores mininos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	100,0	0,70	70,0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	91,7	0,10	9,2
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	<b>99,2</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

### 1.1.4 Opinión sobre los Estados Contables

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”  
Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los cuadros anteriores, y según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres del valor de las cuentas por cobrar a largo plazo y otros pasivos a largo plazo, que se ubicaron en el 1,2% del valor total del activo, se determinó un **Dictamen sin Salvedad o limpio**, por lo cual los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### 1.1.5 Relación de Hallazgos

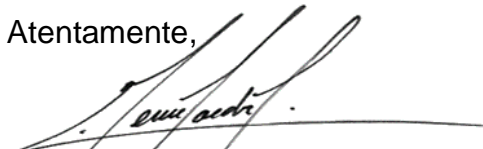
En desarrollo de la presente auditoría modalidad regular, se establecieron cuatro (04) hallazgos administrativos, de los cuales uno (01) tiene incidencia fiscal en cuantía de sesenta y dos millones doscientos setenta mil ochocientos ocho pesos Mcte (\$ **62.270.808**) y tres (3) sin alcance.

### 1.1.6 Plan de mejoramiento

Una vez recibido el presente informe final, el Sujeto de Control debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 104 del 10 de marzo de 2017.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Institución Tecnológica Colegio Mayor De Bolívar, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,




**HERNAN MADRID**

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: *Alberto Pretelt García*, Líder Comisión de Auditoría

Revisó: *Yadira Rodríguez Redondo*, Coordinador

Aprobó: *Wilmer Salcedo Misas*, Director Técnico de Auditoría Fiscal (e) 

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría Distrital de Cartagena, como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que el Control de Gestión, es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Legalidad, gestión ambiental, Plan de mejoramiento y el control fiscal interno dado la calificación obtenida de **83.4** puntos.

CONTROL DE GESTIÓN			
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR			
2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	79,2	0,65	51,5
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	100,0	0,02	2,0
<a href="#">3. Legalidad</a>	96,2	0,05	4,8
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	93,7	0,05	4,7
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	91,7	0,03	2,8
<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	85,0	0,10	8,5
<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	91,5	0,10	9,1
Calificación total		1,00	<b>83,4</b>
Concepto de Gestión a emitir		<b>Favorable</b>	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación Fiscal  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 2.1.1 Gestión Contractual.

Para evaluar la Gestión Contractual de la entidad Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, se tuvo en cuenta la normatividad atinente al cumplimiento de las normas contractuales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015.

Como resultado de la auditoría practicada, la Gestión contractual obtuvo un puntaje de **79,2** puntos con fundamento en la evaluación y análisis de los elementos

constitutivos de la actividad contractual y la calificación resultante de valorar los factores que se relacionan a continuación, por lo que la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **Con deficiencias**.

GESTIÓN CONTRACTUAL INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR VIGENCIA 2019											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	98	82	100	0	75	6	0	0	96,02	0,50	48,0
Cumplimiento deducciones de ley	0	91	0	0	0	8	0	0	0,00	0,05	0,0
Cumplimiento del objeto contractual	63	87	100	0	89	6	0	0	64,87	0,20	13,0
Labores de Interventoría y seguimiento	71	91	100	5	0	9	0	0	66,67	0,20	13,3
Liquidación de los contratos	96	26	100	5	100	6	0	0	97,30	0,05	4,9
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>79,2</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias
------------------

Este resultado Deficiente se debe a situaciones como:

- La Institución no suscribe acta de inicio en los contratos como está especificado en su manual de contratación.
- Existen publicaciones en SECOP hasta de 15 días después de lo reglamentado.
- En algunos expedientes no están todos los soportes de pago.
- La Institución no hace la respectiva retención de la estampilla de años dorados en ningún contrato, como lo estipula el Acuerdo 041 de 21 de diciembre de 2006 (Estatuto de rentas distrital una herramienta para la competitividad de Cartagena)

La comisión auditora realizó el examen a una muestra de la contratación de la vigencia 2019 sobre las bases de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, como lo son: el contenido de la información reportada a través de la plataforma electrónica del Sistema Integral de Auditoría (SIA) y en los informes rendidos a este órgano de control en el formato F24A1 “Acciones de Control a la Contratación”.

El Universo contractual de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, vigencia 2019, consta de 282 contratos, discriminados así:

Clase de contrato	Cantidad	%	Valor (\$)	%
C1: Prestación de servicios	204	72%	1.795.526.316	60%
C2: Consultoría	2	1%	164.375.000	5%
C3: Mantenimiento y/o reparación	3	1%	21.891.820	1%
C5: Compra venta y/o suministro	10	4%	306.243.635	10%
C8: Arrendamiento o adquisición de inmuebles	2	1%	183.000.000	6%
C9: Seguros	2	1%	22.411.184	1%
C10: Otros	1	0,4%	2.440.000	0,1%
C11 : Prestación de servicios personales profesionales en Área Misional	3	1%	12.087.360	0,4%
C12: Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	54	19%	462.821.402	15%
C17: Publicidad	1	0%	20.353.453	1%
<b>Total</b>	<b>282</b>	<b>100%</b>	<b>2.991.150.170</b>	<b>100%</b>

Fuente: Rendición de la cuenta

Elaboró: Comisión Auditora

Modalidad de la selección	Cantidad	%	Valor (\$)	%
Concurso de méritos	2	1%	147.974.400	5%
Contratación directa	251	89%	2.065.724.274	69%
Contratación mínima cuantía	25	9%	294.185.013	10%
Selección abreviada	4	1%	483.266.483	16%
<b>Total</b>	<b>282</b>	<b>100%</b>	<b>2.991.150.170</b>	<b>100%</b>

El método de muestreo utilizado en esta auditoria es el método no estadístico, por medio del cual haremos uso de nuestro criterio profesional en cuanto a la planeación, elaboración y evaluación de la muestra para relacionar la evidencia comprobatoria producida por la misma.

Para el cálculo de la muestra se asumió que el Error Muestral debe ser del 1%, la proporción de Éxito 95%, la proporción de Fracaso 5% y el Valor para Confianza de 1.28. Teniendo en cuenta los porcentajes y parámetros anteriormente señalados, la muestra óptima que arroja la matriz es de 99 contratos, sobre la cual se realizará aleatoriamente la evaluación y análisis al control de legalidad; a continuación, el aplicativo cálculo de muestras para poblaciones finitas.

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.											
Aplicativo Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas											
Área de Control Fiscal	Dirección Técnica de Auditoría Fiscal										
Ente o asunto auditado	Instituto Tecnológico Colegio Mayor de Bolívar										
Período Terminado:	2019										
Preparado por:	Equipo Auditor										
Fecha:	16 de septiembre de 2019										
Revisado por:	Alberto Pretelt García										
Fecha:											
Referencia de PIT											
INGRESO DE PARAMETROS											
Tamaño de la Población (N)	282										
Error Muestral (E)	1%										
Proporción de Éxito (P)	95%										
Proporción de Fracaso (Q)	5%										
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28										
<table> <tr> <td colspan="2">Fórmula</td> <td>Tamaño de Muestra</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>153</td> </tr> <tr> <td>Muestra Óptima</td> <td></td> <td>99</td> </tr> </table>		Fórmula		Tamaño de Muestra			153	Muestra Óptima		99	
Fórmula		Tamaño de Muestra									
		153									
Muestra Óptima		99									
<table> <tr> <td>(1) Si:</td> <td>Z</td> </tr> <tr> <td>Confianza el 99%</td> <td>2,32</td> </tr> <tr> <td>Confianza el 97.5%</td> <td>1,96</td> </tr> <tr> <td>Confianza el 95%</td> <td>1,65</td> </tr> <tr> <td>Confianza el 90%</td> <td>1,28</td> </tr> </table>		(1) Si:	Z	Confianza el 99%	2,32	Confianza el 97.5%	1,96	Confianza el 95%	1,65	Confianza el 90%	1,28
(1) Si:	Z										
Confianza el 99%	2,32										
Confianza el 97.5%	1,96										
Confianza el 95%	1,65										
Confianza el 90%	1,28										

Esos contratos están discriminados de la siguiente manera:

Clase de contrato	Cantidad	%	Valor (\$)	%
C1: Prestación de servicios	64	65%	1.251.659.583	56%
C2: Consultoría	2	2%	164.375.000	7%
C3: Mantenimiento y/o reparación	1	1%	12.943.630	1%
C5: Compra venta y/o suministro	6	6%	276.813.701	12%



C8: Arrendamiento o adquisición de inmuebles	2	2%	183.000.000	8%
C9: Seguros	1	1%	17.419.184	1%
C12: Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	22	22%	325.897.267	14%
C17: Publicidad	1	1%	20.353.453	1%
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>	<b>2.252.461.818</b>	<b>100%</b>

Fuente: Rendición de la cuenta  
Elaboró: Comisión Auditora

Modalidad de la selección	Cantidad	%	Valor (\$)	%
Concurso de méritos	1	1%	147.500.000	7%
Contratación directa	79	80%	1.385.762.406	62%
Contratación mínima cuantía	15	15%	235.932.929	10%
Selección abreviada	4	4%	483.266.483	21%
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>	<b>2.252.461.818</b>	<b>100%</b>

Fuente: Rendición de la cuenta  
Elaboró: Comisión Auditora

### Los cuales son:

No.	Número Del Contrato	Objeto Contractual	Tipo de gasto	Modalidad de selección	Valor Del Contrato (\$)	Nombre del Contratista	Cédula
1	190	contratar la dotacion instalacion y puesta en funcionamiento a todo costo de servidores sam msa kvm apc scanner impresora laser lector codigo de barras para el colegio mayor de bolivar	Inversión	Selección abreviada	197.742.479	distribuidora comercializadora Cartagena	900337990
2	157	contratar la prestacion de servicios de apoyo para el desarrollo de las actividades de formacion academica relacionadas con el convenio interadministrativo no. 124 de 2019 suscrito con el distrito de cartagena de indias	Funcionamiento	Contratación directa	172.000.000	corporacion instituto tecnico moderno de cartagena	900306195
3	82	contratar la consultoria para realizar los estudios tecnicos de arquitectura e ingenieria juridicos financieros para la adecuacion y mejoramiento de la infraestructura fisica y locativa del colegio mayor de bolivar	Inversión	Concurso de méritos	147.500.000	dp construirarquitectas	900904384
4	282	contratar el desarrollo de 5	Funcionamiento	Selección	102.000.000	ingeniería	827000993



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		productos digitales interactivos tipo video para la orientacion del servicio de innovacion el diseño y desarrollo de una app para la integracion e interactividad de los productos digitales tipo video con informes de metricas de consulta y visualizacion por parte de los empresarios focos del proceso de implementacion y el diseño de una guia metodologica cartilla digital e impresa para la orientacion explicacion y muestra de ejemplos de servicios de innovacion en el marco contrato suscrito entre la institucion tecnologica colegio mayor de bolivar y la federacion colombiana de industria del software y ti fedesoft para prestar los servicios de implementacion de innovacion a las mipyme de zodes dique y montes de maria dentro del marco del proyecto fortalecimiento del sistema regional de ciencia tecnologia e innovacion mediante el fomento a la innovacion y el desarrollo tecnologico de las mipyme del departamento de bolivar.		abreviada		sistemas y servicios eu	
5	65	prestacion de servicios de vigilancia y seguridad privada para el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Selección abreviada	100.944.972	vp global ltda	8020200361
6	79	prestacin de servicios de aseo inequal para las instalaciones del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Selección abreviada	82.579.032	don aseo sas	8120001527
7	11	prestacion de servicios profesionales en asesoria y acompañamiento en control interno del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	40.449.600	nelly carranza serrano	45457168
8	4	prestacion de servicios profesionales en acompañamiento en todos los procesos de control interno del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	33.708.000	lourdes del socorro triviño fuentes	32674023
9	2	prestacion de servicios profesionales en la oficina de planeacion del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	31.800.000	dianick taborda garcia	1143360413
10	32	prestacion de servicios profesionales en acompañamiento en todos los procesos de control interno del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	30.899.000	luz mira carmona gomez	32936981



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

11	116	prestacion de servicios profesionales como coordinador del proyecto en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria de software y tifedesoft y el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	26.600.000	mauricio ricardo ruiz	73155309
12	128	prestacion de servicios profesionales como coordinador metodologico en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria del software y ti fedesoft y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	25.650.000	camilo eduardo castro garzon	79905581
13	60	prestacion de servicios para la realizacion de los exámenes medicos ocupacionales de ingreso egreso y periodicos del personal del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	23.070.000	medilab laboratorio clinico especialista en salud ltda	900405598
14	186	Contratar EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA DOCENTES Y COORDINADORES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EDUCACION A JOVENES A TRAVES DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES PARA JOVENES DESARROLLADO POR LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 124 DE 2019.	Funcionamiento	Contratación directa	23.040.000	transporte msg movilidad segura garantizada	901189283
15	85	prestacion de servicios profesionales para el acompañamiento en el diagnostico de la gestion administrativa revision ajuste actualizacion elaboracion y adopcion del manual de funciones y de competencias laborales el manual de procesos y procedimientos del colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	23.000.000	fredy antonio buelvas solano	73089843



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

16	189	contratar el suministro de elementos y materiales de trabajo para el desarrollo del proyecto de educación a través de modelos educativos flexibles para jóvenes desarrollado por la institución colegio mayor de bolívar en virtud del convenio interadministrativo 124 de 2019.	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	22.981.523	veneplas ltda	900019737
17	84	prestación de servicios profesionales para la actualización del manual de Contratación elaboración y adopción del manual de supervisión e interventoría del colegio mayor de bolívar	Funcionamiento	Contratación directa	22.000.000	oswaldo rafael castro barrios	1051818910
18	62	prestación de servicios profesionales para la capacitación en lo referente al programa de formación de auditores internos hseq ntc iso 90001 2015 ntc iso 140001 2015 y ntc iso 450001 2018 para los funcionarios del colegio mayor de bolívar	Funcionamiento	Contratación directa	21.932.890	instituto colombiano de normas técnicas y certificación icontec	860012336
19	122	prestación de servicios profesionales como asesora financiera en el centro de investigación para la ejecución del contrato de prestación de servicios suscrito entre la federación colombiana de industria del software y tifedesoft y el colegio mayor de bolívar	Funcionamiento	Contratación directa	21.275.000	cindy paola diaz pedroza	1047389565
20	146	prestación de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como director del proyecto para la ejecución del convenio interadministrativo 12 de 2019 suscrito entre la alcaldía distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolívar	Funcionamiento	Contratación directa	21.000.000	omar enrique cardona rojas	15431392
21	78	contratar e servicio de elaboración diagramación e impresión de diplomas portadiplomas stickers folletos pendones portapendones soportes afiches para el colegio mayor de bolívar	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	20.353.453	jcp impresores sas	9003342891
22	66	prestación de servicios profesionales en la oficina de talento humano para la implementación y ejecución del programa de seguridad y salud en el trabajo sgssten el colegio mayor de bolívar	Funcionamiento	Contratación directa	20.000.000	jonhatan cuadro martinez	73201040





# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

23	126	prestacion de servicios profesionales como gestora municipios en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria del software y tifedesoft y el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	20.000.000	loren julieth rojano alvarez	1047488520
24	48	prestacion de servicios de aseo para las instalaciones del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	19.926.304	don aseo ltda	812000152
25	1	prestacion de servicios apoyo a la gestion en la biblioteca del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	19.200.000	nidia giovanna gonzalez peña	1128053171
26	102	prestacion de servicios profesionales especializados en la oficina de rectoria a ravez de la asesoria juridica externa en asuntos administrativos para el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	19.000.000	fabian hernando salebe puello	8851095
27	8	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en el area de servicios generales del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	18.773.333	antonio jose de la rosa pimienta	73156866
28	9	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de recursos fisicos del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	18.773.333	maria alejandra verbel solar	1047450674
29	185	contratar los servicios tecnicos y logísticos para llevar a cabo dos 2 ruedas de negocios presenciales en la ciudad de cartagena en el marco del proyecto fedesoft 2019 por segunda vez.	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	18.716.320	fundacion para la educacion la ciencia y la cultura fundasaber	900137340
30	150	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador administrativo para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	18.000.000	gustavo adolfo mayo posada	1047400385
31	164	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como profesional financiero para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	18.000.000	gustavo adolfo mayo diaz	9089019
32	81	contratar la adquisicion de la poliza multirriesgo para los bienes del colegio mayor de bolivar por un año por segunda vez	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	17.419.184	seguros del estado s.a.	860009578
33	83	contratar el servicio de	Funcionamiento	Contratación	17.163.131	yajaira mendoza	1143336204

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

				mínima cuantía		arteta	
		catering y logistica para la ceremonia de graduacion i-2019 de los estudiantes del colegio mayor de bolivar					
34	101	prestacion de servicios profesionales como gestor base 2 en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria del software y ti fedesoft y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	16.875.000	eduardo jose pertuz ramos	73131897
35	127	prestacion de servicios profesionales como gestor base 1 en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria del software y ti fedesoft y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	16.875.000	kevin jose nieta guerrero	1143353063
36	229	contratar la prestacion de servicios de apoyo a la gestion para realizar actividad relacionada con los planes programas de bienestar social estímulos e incentivos dirigido a los empleados y demas personal que labora en la institucion colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	16.764.000	comfamiliar	890480110
37	131	prestacion de servicios profesionales en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico para el desarrollo de los sistemas de informacion institucional en el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	15.698.667	alexander gallardo torres	9097277
38	133	prestacion de servicios profesionales en materia de Contratación estatal en el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	15.698.667	maria alejandra ferreira herrera	45748244
39	86	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de recursos fisicos - area de compras del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	15.466.667	ruben dario romero castañeda	73094760
40	17	prestacion de servicios profesionales en materia de Contratación estatal en el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	15.138.000	edgar alfredo vazquez paternina	1047445641
41	26	prestacion de servicios profesionales en la oficina de sistemas para el desarrollo de los sistemas de informacion institucional en el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	15.138.000	alexander gallardo torres	9097277
42	191	contratar la organizacion montaje y logistica para la ceremonia de graduacion ii semestre 2019 de los estudiantes del colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	15.078.000	grupo ingenious	900981381

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

43	161	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como asesor juridico para la ejecucion del convenio 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar por cinco 05 meses y diez 10 dias	Funcionamiento	Contratación directa	15.000.000	jose felix ospino pinedo	73192868
44	175	contratar la compra de articulos electricos y ferreteria para el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	14.510.561	almacen y ferreteria pemal sas	900457218
45	88	prestacion de servicios profesionales en la oficina de recursos fisicos-inventarios del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	14.500.000	javier dario serrano ballesteros	1051816741
46	3	prestacion de servicios profesionales en la oficina de recursos fisicos del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	14.403.333	javier dario serrano ballesteros	1051816741
47	57	contratar el suministro de tintas y toner para el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	14.113.400	compuservices suministros & accesorios s.a.s.	802025005
48	188	contratar la adquisicion de uniformes elementos deportivos y atuendos culturales para eventos y ceremonias programadas por el area de bienestar universitario del colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	13.897.022	veneplas ltda	900019737
49	174	contratar la compra de materiales equipos repuestos tecnologicos y de sistemas para el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	13.568.716	veneplas ltda	900019737
50	87	prestacion de servicios profesionales en la oficina de comunicaciones del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	13.250.000	eleana martelo tirado	1047394585
51	98	prestacion de servicios profesionales en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	13.250.000	moises alejandro bolaño davila	1047444194
52	105	prestacion de servicios profesionales en la oficina financiera y administrativa del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	13.250.000	fabiola esther olivo ariza	45689424
53	106	prestacion de servicios profesionales para apoyar en el seguimiento y la mejora continua en la oficina de planeacion y mejoramiento de la calidad en lo referente al sistema integrado de gestion de calidad del colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	13.250.000	adriana paola aguirre campo	1050958450
54	117	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de comunicaciones del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	13.250.000	yury paola tinoco rodriguez	32905676

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

55	5	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de recursos fisicos del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	13.050.000	ruben dario romero castañeda	73094760
56	162	prestacion de servicios profesionales en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	13.050.000	emerson rivera cudris	1047403048
57	183	contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo desmontes instalacion y reubicaciones a todo costo de aires acondicionados centrales y minisplit para el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	12.943.630	quality ingenieria y servicios sas	900792498
58	61	contratar el suministro de papeleria y utiles de oficina para el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	12.823.584	ad diseños y soluciones sas	9009330277
59	103	prestacion de servicios profesionales como gestor base 4 en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria del software y ti fedesoft y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	12.500.000	joice maza martinez	1143337524
60	15	prestacion de servicios profesionales en la oficina de recursos humanos del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	12.455.000	jonathan cuadro martinez	73201040
61	124	prestacion de servicios profesionales como programador de sistemas de informacion en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	12.366.667	breiner jose lopez bustamante	73214641
62	99	prestacion de servicios profesionales en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	12.366.666	javier david lombana alvarez	1128063434
63	277	contratar la renovacion del servicio de licenciamiento microsoft campus agreement para el funcionamiento de la plataforma que maneja la institucion colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	12.159.447	cemar it sas	900833707
64	75	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de registro y control del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	12.000.000	leonardo andres perez builes	1047496096

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

65	142	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de secretaria general como auxiliar administrativo i para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	12.000.000	melba cecilia salcedo gonzalez	32938307
66	144	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de secretaria general como auxiliar administrativo iii para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar por cinco meses y catorce dias.	Funcionamiento	Contratación directa	12.000.000	zully stella mendoza pombo	45512301
67	145	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	12.000.000	yohana katerine rosado luna	1143352909
68	147	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial ii para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	12.000.000	maria bernarda barrios navarro	45529496
69	148	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador pedagogico para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	12.000.000	ana sofia rodriguez pernett	45467327
70	149	prestacion de servicio de apoyo a la gestion en la oficina de secretaria general como auxiliar administrativo ii para la ejecucion del convenio 1242019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	12.000.000	yulis del carmen florez yepez	45551050



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

71	158	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial iii para la ejecucion del convenio 124 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	12.000.000	marysel mercado bernal	1143364687
72	160	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como asesor contable para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	12.000.000	david enrique ramirez melendez	73561009
73	166	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial iv para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	12.000.000	liceth tatiane bloom acevedo	45542667
74	13	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de comunicaciones del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	11.925.000	yury paola tinoco rodriguez	32905676
75	14	prestacion de servicios profesionales en la oficina de comunicaciones del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	11.925.000	eleana martelo tirado	1047394585
76	16	prestacion de servicios profesionales en la oficina de sistemas del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	11.925.000	moises alejandro bolaños davila	1047444194
77	28	prestacion de servicios profesionales en la oficina de sistemas del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	11.925.000	javier david lombana alvarez	1128063434
78	123	prestacion de servicios profesionales en la oficina de planeacion y mejoramiento de la calidad para apoyar en la construccion y aplicacion de los lineamientos curriculares del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	11.925.000	olga lucia rivera medina	51739819
79	135	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de Contratación en materia legal para el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	11.925.000	rosminia matilde buelvas barreto	102816822
80	136	contratar la prestacion de servicios profesionales como asesor juridico en el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	11.925.000	armando rafael rojas arias	73199540
81	137	contratar la prestacion de servicios profesionales como asesor juridico en el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	11.925.000	juan felipe florez puello	1050960058
82	138	prestacion de servicios	Funcionamiento	Contratación	11.925.000	floren helena	1143328173



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		profesionales en la oficina del centro de interaccion nacional e internacional cini del colegio mayor de bolivar		directa		bravo mendoza	
83	140	prestacion de servicios profesionales en la oficina en la oficina de registro y control del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	11.925.000	vanesa tapia severiche	1047402771
84	154	prestacion de servicios profesionales en la oficina de comunicaciones del colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	11.925.000	andres mauricio monterro jimenez	73203389
85	125	servicio de lavado y planchado de manteles faldellines banderas y vestidos de los grupos culturales del colegio mayor de bolivar. segunda vez	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	11.664.678	vtm logistica y suministro sas	900338201
86	167	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en el centro de extension practicas y egresados del colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	11.483.333	yair alfonso carrillo cantillo	85153632
87	30	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	11.438.333	luis eduardo aparico valencia	73153325
88	180	contratar el diseño diagramacion correccion de estilo e impresion de libro y revista metodos no. 16 y 17 para el colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación mínima cuantía	11.437.560	jcp impresores sas	900334289
89	24	prestacion de servicios profesionales para apoyar en el seguimiento y la mejora continua en la oficina de planeacion en el referente al sistema integrado de gestion de calidad del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	11.433.333	adriana paola aguirre campo	1050958450
90	89	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de Contratación del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	11.000.000	yair alfonso carrillo cantillo	85153632
91	100	contratar los servicios instalacion y manejo de la base de datos multidisciplinaria gale para el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	11.000.000	cengage learning de colombia s.a.s	830074291
92	37	prestacion de servicios profesionales en la oficina financiera del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	10.600.000	fabiola esther olivo ariza	45689424
93	38	prestacion de servicios profesionales como programador de sistemas de informacion en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	10.600.000	angelica maria simarra salgado	1047450798
94	41	prestacion de servicios profesionales en la oficina clinica de lo social del colegio	Funcionamiento	Contratación directa	10.600.000	henry javier gonzalez gonzalez	9146556

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		mayor de bolivar					
95	44	prestacion de servicios profesionales para el manejo del sistema integrado de gestion de la secretaria general en el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	10.600.000	kelys sampayo peña	1051662167
96	25	prestacion de servicios profesionales en la oficina de sistemas del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	10.400.000	jamie esther perea lopez	1128058124
97	36	prestacion de servicios profesionales en el centro de extension oficina de proyeccion social del colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	10.400.000	ines aminta pajaro garcia	1001936753
98	134	prestacion de servicios profesionales en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar.	Funcionamiento	Contratación directa	10.350.000	jamie esther perea lopez	1128058124
99	55	prestacion de servicios profesionales en materia de Contratación estatal en el colegio mayor de bolivar	Funcionamiento	Contratación directa	10.092.000	maria alejandra ferreira herrera	45748244



## Hechos encontrados en la revisión contractual

N°	CONTRATISTA	NIT. CEDULA	OBJETO	VALOR	HECHOS
157	corporacion instituto tecnico moderno de cartagena	900306195	contratar la prestacion de servicios de apoyo para el desarrollo de las actividades de formacion academica relacionadas con el convenio interadministrativo no. 124 de 2019 suscrito con el distrito de cartagena de indias	172.000.000	No Se evidencian informes del supervisor, solo dos informes del contratista, y no es muy completo, por ejemplo, las fotos son repetidas, no listado de estudiantes, ni de capacitadores. Con las evidencias aportadas no se puede colegir que el contrato se ejecutó. Qué paso con los 65 millones reintegrados. No se evidencias aspectos solicitados en la invitación y que hacen parte de las obligaciones del contratista: Presentar un plan de trabajo definiendo los horarios de clase, el personal operativo, presentar informes con evidencias del desarrollo pedagógico
190	distribuidora comercializadora cartagena	900337990	contratar la dotacion instalacion y puesta en funcionamiento a todo costo de servidores sam msa kvm apc scanner impresora laser lector codigo de barras para el colegio mayor de bolivar	197.742.479	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hasta tanto no se inspeccionen in situ y se tenga entrada al inventario es detrimento.</li> <li>2. No hay acta de inicio</li> <li>3. No se evidencian pagos de impuesto.</li> </ol>
147.500.000	147.500.000	147.500.000	147.500.000	147.500.000	<p>Existe pliego de condiciones, folio 69</p> <p>Reuniones cada 15 días</p> <p>Aviso de convocatoria, folio 77</p> <p>Revisar la observación del folio 80</p> <p>Revisar las personas que realmente participaron en el proyecto, en el contrato aparece un Ing. Civil esp. En Hidráulica y Sanitaria, en prueba de campo aparece el ing. civil esp en ing. sanitaria y ambiental Demostenes Zabaleta</p> <p>Existen incongruencias en las fechas: El contrato se firma el 20-5-19, Acta de inicio: 10 de junio de 2019, Acta de reinicio: 8 de agosto de 2019, acta de entrega del 30 de agosto de 2019, recibido a satisfacción el 2 de sept de 219, Liquidado el 19 de dic. de 2019 y debió entregarse el 4 de julio de 2019.</p>
282	ingenieria sistemas y servicios eu	827000993	contratar el desarrollo de 5 productos digitales interactivos tipo video para la orientacion del servicio de	102.000.000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adición de tiempo, hasta el 15 de febrero de 2020</li> <li>2. Hay observaciones del veedor Jairo Tribiño</li> <li>3. No hay evidencias objetivas de los productos entregables.</li> </ol>

			<p>innovacion el diseño y desarrollo de una app para la integracion e interactividad de los productos digitales tipo video con informes de metricas de consulta y visualizacion por parte de los empresarios focos del proceso de implementacion y el diseño de una guia metodologica cartilla digital e impresa para la orientacion explicacion y muestra de ejemplos de servicios de innovacion en el marco contrato suscrito entre la institucion tecnologica colegio mayor de bolivar y la federacion colombiana de industria del software y ti fedesotf para prestar los servicios de implementacion de innovacion a las mipyme de zodes dique y montes de maria dentro del marco del proyecto fortalecimiento del sistema regional de ciencia tecnologia e innovacion mediante el fomento a la innovacion y el desarrollo tecnologico de las mipyme del departamento de bolivar.</p>		
65	vp global ltda	8020200361	<p>prestacion de servicios de vigilancia y seguridad privada para el colegio mayor de bolivar</p>	100.944.972	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aviso de convocatoria, folio 1369</li> <li>2. Pliego de condiciones definitivo, folio 1302</li> <li>3. Explicar lo del empate</li> <li>4. ¿Por qué adicionaron 1 mes más, si a diciembre aún faltaba una cuota</li> <li>5. ¿cuáles son las justificaciones de las adiciones?</li> <li>6. No hay acta de liquidación</li> </ol>



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

79	don aseo sas	8120001527	prestacin de servicios de aseo inebral para las instalaciones del colegio mayor de bolivar	82.579.032	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe aviso de convocatoria, folio 86</li> <li>2. Se presentaron 3 observaciones al proceso, folio 94</li> <li>3. Solicitan AIU, esto solo aplica para contratos de obra.</li> <li>4. Revisar la experiencia en los años solicitados y si la experiencia es solo en centros educativos, como está en una de las observaciones.</li> <li>5. En los folios 163 y 168 hay manifestaciones de dos interesados (ALGAP y Multiservicio) en participar también, pero no se halló su información</li> <li>6. Solicitar explicación de los adicionales, y de por qué se pasaron de los 8 meses iniciales</li> <li>7. 8 meses, sin exceder diciembre, se pasa a enero</li> <li>8. no hay evidencias, solo los informes del supervisor</li> </ol>
11	nelly carranza serrano	45457168	prestacion de servicios profesionales en asesoria y acompañamiento en control interno del colegio mayor de bolivar	40.449.600	Está publicado en el SECOP 14 días después. No hay acta de inicio
4	lourdes del socorro triviño fuentes	32674023	prestacion de servicios profesionales en acompañamiento en todos los procesos de control interno del colegio mayor de bolivar	33.708.000	Está publicado en el SECOP 21 días después. No hay acta de inicio Se evidencia que falta una cuota por pagar, junto con sus soportes.
2	dianick taborda garcia	1143360413	prestacion de servicios profesionales en la oficina de planeacion del colegio mayor de bolivar	31.800.000	Se evidencia que falta una cuota por pagar, junto con sus soportes. Está publicado en el SECOP 21 días después. No hay acta de inicio Explicar que paso con la contratista en mención como se explica en el folio 59.
32	luz mira carmona gomez	32936981	prestacion de servicios profesionales en acompañamiento en todos los procesos de control interno del colegio mayor de bolivar	30.899.000	Hace falta todos los soportes del último pago o cuota
116	mauricio ricardo ruiz	73155309	prestacion de servicios profesionales como coordinador del proyecto en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion	26.600.000	Se publicó en el secop 15 después No hay evidencias del pago de la última cuota(7)

			colombiana de industria de software y tifiedesoft y el colegio mayor de bolivar		
128	camilo eduardo castro garzon	79905581	prestacion de servicios profesionales como coordinador metodologico en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria del software y ti fedesoft y el colegio mayor de bolivar.	25.650.000	OK
60	medilab laboratorio clinico especialista en salud ltda	900405598	prestacion de servicios para la realizacion de los exámenes medicos ocupacionales de ingreso egreso y periodicos del personal del colegio mayor de bolivar	23.070.000	Se presentaron 3 oferentes, se seleccionó a Medilab, la cual tiene el precio más bajo
186	transporte msg movilidad segura garantizada	901189283	Contratar EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA DOCENTES Y COORDINADORES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EDUCACION A JOVENES A TRAVES DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES PARA JOVENES DESARROLLADO POR LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 124 DE 2019.	23.040.000	1. se evidencia que el valor del contrato inicial se pactó en la suma de \$23.040.000.oo, incluido IVA, y solo se realizó un pago por un valor de \$11.520.000.oo. Debido a la disminución de la cantidad de servicios de transportes prestados. 2. evidencia que se hizo efectiva la póliza de seguros No 440-47- 994000023428. 2. No existen evidencias objetivas del transporte prestado: Listado de personas y/o fotos, tampoco del auto utilizado.

85	fredy antonio buelvas solano	73089843	prestacion de servicios profesionales para el acompañamiento en el diagnostico de la gestion administrativa revision ajuste actualizacion elaboracion y adopcion del manual de funciones y de competencias laborales el manual de procesos y procedimientos del colegio mayor de bolivar.	23.000.000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se evidencia Acta de inicio.</li> <li>2. No hay estudio de mercado para determinar que sí se deben pagar 23 millones.</li> <li>3. Cuál fue la metodología para hacer el manual, no hay evidencias de entrevistas y estudio de cargas laborales.</li> <li>4. de cuándo data el manual anterior?</li> <li>5. Por qué bienestar hace parte de los procesos misionales</li> </ol>
189	venepias ltda	900019737	contratar el suministro de elementos y materiales de trabajo para el desarrollo del proyecto de educacion a travez de modelos educativos flexibles para jovenes desarrollado por la institucion colegio mayor de bolivar en virtud del convenio interadministrativo 124 de 2019.	22.981.523	Se presume el kit docente un valor muy alto Solo se presentó venepias Por qué se compran dos veces las memorias USB. Hay acta de selección, de cierre, informe de selección. No hay evidencias de la entrega de los kit
84	oswaldo rafael castro barrios	1051818910	prestacion de servicios profesionales para la actualizacion del manual de Contratación elaboracion y adopcion del manual de supervision e interventoria del colegio mayor de bolivar	22.000.000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se evidencia Acta de inicio.</li> <li>2. No hay estudio de mercado para determinar que sí se deben pagar 22 millones.</li> <li>3. No está la hoja de vida del contratista no se puede verificar idoneidad.</li> <li>4. No se pueden verificar los siguientes puntos del contrato: Entrevistas generales a los funcionarios del CM, Realizar capacitaciones, presentar informes mensuales.</li> <li>4. de cuándo data el manual anterior?</li> </ol>
62	instituto colombiano de normas tecnicas y certificacion icontec	860012336	prestacion de servicios profesionales para la capacitacion en lo referente al programa de formacion de auditores internos hseq ntc iso 90001 2015 ntc iso 140001 2015 y ntc iso 450001 2018 para los funcionarios del colegio mayor de bolivar	21.932.890	OK



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

122	cindy paola diaz pedroza	1047389565	prestacion de servicios profesionales como asesora financiera en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria del software y tifedesoft y el colegio mayor de bolivar	21.275.000	En cuanto al Sistema de Seguridad Social registra una copia de planilla de los pagos de los meses de octubre, Noviembre y Diciembre folio #8 y #11. La lista de chequeo de este contrato no se encuentra debidamente diligenciada para una eficiente información.
146	omar enrique cardona rojas	15431392	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como director del proyecto para la ejecucion del convenio interadministrativo 12 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar	21.000.000	No se encontró acta de inicio. El contrato fue firmado el 17 de junio de 2019 y fue publicado en el SECOP el 02 de julio de 2019
78	jcp impresores sas	9003342891	contratar e servicio de elaboracion diagramacion e impresion de diplomas portadiplomas stickers folletos pendones portapendones soportes afiches para el colegio mayor de bolivar	20.353.453	El contrato tiene un adicional, por lo tanto, su valor total es diferente al inicialmente suministrado, el rubro total es \$ 26.697.352. El contrato no tiene acta de inicio
66	jonhatan cuadro martinez	73201040	prestacion de servicios profesionales en la oficina de talento humano para la implementacion y ejecucion del programa de seguridad y salud en el trabajo sgssten el colegio mayor de bolivar	20.000.000	No se encontró acta de inicio. El contrato fue firmado el 8 de abril de 2019 y fue publicado en el SECOP el 24 de abril de 2019
126	loren julieth rojano alvarez	1047488520	prestacion de servicios profesionales como gestora municipios en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria del	20.000.000	OK



			software y tifiedesoft y el colegio mayor de bolivar		
48	don aseo ltda	812000152	prestacion de servicios de aseo para las instalaciones del colegio mayor de bolivar	19.926.304	1. Existe AIU del 14% 2. Un adicional
1	nidia giovanna gonzalez peña	1128053171	prestacion de servicios apoyo a la gestion en la biblioteca del colegio mayor de bolivar	19.200.000	El contrato fue suspendido por mutuo acuerdo desde el 28 de marzo de 2019 hasta el 31 de julio de 2019. La contratista tuvo una incapacidad por 126 días debido a un embarazo de alto riesgo. El acta correspondiente se encuentra en el folio 65. Llama la atención que en marzo de 2019 se presentaron 2 cuentas cobrando ese mismo mes (folio 54 y 66)
102	fabian hernando salebe puello	8851095	prestacion de servicios profesionales especializados en la oficina de rectoria a ravez de la asesoria juridica externa en asuntos administrativos para el colegio mayor de bolivar	19.000.000	OK
8	antonio jose de la rosa pimienta	73156866	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en el area de servicios generales del colegio mayor de bolivar	18.773.333	OK
9	maria alejandra verbel solar	1047450674	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de recursos fisicos del colegio mayor de bolivar	18.773.333	OK
185	fundacion para la educacion la ciencia y la cultura fundasaber	900137340	contratar los servicios tecnicos y logísticos para llevar a cabo dos 2 ruedas de negocios presenciales en la ciudad de cartagena en el marco del proyecto fedesoft 2019 por segunda vez.	18.716.320	1. Solicitan una experiencia al coordinador en calidad o gestión integral, por qué? 2. Verificar el valor del refrigerio: 12.120, casi igual al material P.O.P 3. Existen evidencias objetivas de la ejecución contractual: fotos y listado de asistencia 4. El auditorio si era el mejor, se ve angosto
150	gustavo adolfo mayo posada	1047400385	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador administrativo para la ejecucion del convenio interadministrativo	18.000.000	OK

			124 de 2019 suscrito entre la alcaldía distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.		
164	gustavo adolfo mayo diaz	9089019	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como profesional financiero para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	18.000.000	OK
81	seguros del estado s.a.	860009578	contratar la adquisicion de la poliza multirriesgo para los bienes del colegio mayor de bolivar por un año por segunda vez	17.419.184	El contrato no tiene acta de inicio
83	yajaira mendoza arteta	1143336204	contratar el servicio de catering y logistica para la ceremonia de graduacion i-2019 de los estudiantes del colegio mayor de bolivar	17.163.131	OK
127	kevin jose nieto guerrero	1143353063	prestacion de servicios profesionales como gestor base 1 en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria del software y ti fedesoft y el colegio mayor de bolivar.	16.875.000	OK
101	eduardo jose pertuz ramos	73131897	prestacion de servicios profesionales como gestor base 2 en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria del software y ti fedesoft y el	16.875.000	El contrato fue terminado por mutuo acuerdo. El contratista ejecutó 3 meses de contrato y estos fueron pagados por el contratante. El acta correspondiente se encuentra en el 1 folio. El contrato no tiene acta de inicio



			colegio mayor de bolivar.		
229	comfamiliar	890480110	contratar la prestacion de servicios de apoyo a la gestion para realizar actividad relacionada con los planes programas de bienestar social estimulos e incentivos dirigido a los empleados y demas personal que labora en la institucion colegio mayor de bolivar	16.764.000	OK
131	alexander gallardo torres	9097277	prestacion de servicios profesionales en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico para el desarrollo de los sistemas de informacion institucional en el colegio mayor de bolivar	15.698.667	Ok
133	maria alejandra ferreira herrera	45748244	prestacion de servicios profesionales en materia de Contratación estatal en el colegio mayor de bolivar	15.698.667	OK
86	ruben dario romero castañeda	73094760	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de recursos fisicos - area de compras del colegio mayor de bolivar	15.466.667	no se evidencio el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl, no se observa el acta de informe de supervisión del contrato no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
17	edgar alfredo vazquez paternina	1047445641	prestacion de servicios profesionales en materia de Contratación estatal en el colegio mayor de bolivar	15.138.000	el contrato tiene un acta de terminación de mutuo acuerdo en el folio No. 84 lo que implica que no hubo ejecución del mismo
26	alexander gallardo torres	9097277	prestacion de servicios profesionales en la oficina de sistemas para el desarrollo de los sistemas de informacion institucional en el colegio mayor de bolivar	15.138.000	no se evidenció el acta de informe de recibido a satisfacción por parte del interventor no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	grupo ingenious	900981381	contratar la organizacion montaje y logistica para la ceremonia de graduacion ii semestre 2019 de los estudiantes del colegio mayor de bolivar.	15.078.000	1. Los cálculos de la cotización promedio está errónea 2. Se presentaron dos oferentes: Yajaamor y grupo ingenius. 3. Que paso con las observaciones: R. Subsidiado y la distancia. 4. ¿Cómo se sabe en realidad que asistieron 800 personas? Se presume los pasa bocas 4000
161	jose felix ospino pinedo	73192868	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como asesor juridico para la ejecucion del convenio 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar por cinco 05 meses y diez 10 dias	15.000.000	no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
88	javier dario serrano ballesteros	1051816741	prestacion de servicios profesionales en la oficina de recursos fisicos-inventarios del colegio mayor de bolivar	14.500.000	OK
3	javier dario serrano ballesteros	1051816741	prestacion de servicios profesionales en la oficina de recursos fisicos del colegio mayor de bolivar	14.403.333	no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
175	almacen y ferreteria pemal sas	900457218	contratar la compra de articulos electricos y ferreteria para el colegio mayor de bolivar	14.510.561	Existen cotizaciones Publicado en secop 10 días después Se presentaron 5 oferentes, folio 244
57	compuservices suministros & accesorios s.a.s.	802025005	contratar el suministro de tintas y toner para el colegio mayor de bolivar	14.113.400	Se verificó con uno de los oferentes las observaciones presentadas. (veneplast)
188	veneplas ltda	900019737	contratar la adquisicion de uniformes elementos deportivos y atuendos culturales para eventos y ceremonias programadas por el area de bienestar universitario del colegio mayor de bolivar.	13897022	OK
174	veneplas ltda	900019737	ontratar la compra de materiales equipos repuestos tecnologicos y de sistemas	13568716	Existe pliego de condiciones. Oferta pública Se presentaron 2 oferentes, folio 59



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

			para el colegio mayor de bolivar		Acta de cierre, folio 58 Acta de liquidación <b>Mostrar los switche</b> Publicado 11 días después Se descarta el otro oferente por no presentar las fichas técnicas.
87	eleana martelo tirado	1047394585	prestacion de servicios profesionales en la oficina de comunicaciones del colegio mayor de bolivar	13.250.000	se evidencio que quien firma la supervisión del contrato no es la persona correspondiente según la cláusula novena del presente contrato no se envileció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
98	moises alejandro bolaño davila	1047444194	prestacion de servicios profesionales en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar	13.250.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
105	fabiola esther olivo ariza	45689424	prestacion de servicios profesionales en la oficina financiera y administrativa del colegio mayor de bolivar	13.250.000	ok
106	adriana paola aguirre campo	1050958450	prestacion de servicios profesionales para apoyar en el seguimiento y la mejora continua en la oficina de planeacion y mejoramiento de la calidad en lo referente al sistema integrado de gestion de calidad del colegio mayor de bolivar.	13.250.000	no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
117	yury paola tinoco rodriguez	32905676	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de comunicaciones del colegio mayor de bolivar	13.250.000	no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
5	ruben dario romero castañeda	73094760	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de recursos fisicos del colegio mayor de bolivar	13.050.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

162	emerson rivera cudris	1047403048	prestacion de servicios profesionales en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar.	13.050.000	se realizó un adicional al contrato inicial, no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
183	quality ingenieria y servicios sas	900792498	contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo desmontes instalacion y reubicaciones a todo costo de aires acondicionados centrales y minisplit para el colegio mayor de bolivar.	12.943.630	1. Por qué no se ejecutó toda la cuantía, se devolvieron 5.890.500. dónde está este dinero, mostrar soportes de devolución. 2. Revisar donde están los AA. 3. Existen evidencias documentales del mantenimiento a los aires, (orden de mantenimiento de aires acondicionado). 3. El acta de inicio está desde el 18 de octubre ¿Por qué 10 días después?. 4. Hay muchas incongruencias en las fechas, en SECOP aparece como fecha de inicio el 10 -10-2020. 5. existe acta de cierre. 6. En el 2018, se seleccionó a SOLUMEC.
61	ad diseños y soluciones sas	9009330277	contratar el suministro de papeleria y utiles de oficina para el colegio mayor de bolivar	12.823.584	OK
103	joice maza martinez	1143337524	prestacion de servicios profesionales como gestor base 4 en el centro de investigacion para la ejecucion del contrato de prestacion de servicios suscrito entre la federacion colombiana de industria del software y ti fedesoft y el colegio mayor de bolivar.	12.500.000	OK
15	jonathan cuadro martinez	73201040	prestacion de servicios profesionales en la oficina de recursos humanos del colegio mayor de bolivar	12.455.000	El contrato fue liquidado por mutuo acuerdo a los 16 días
124	breiner jose lopez bustamante	73214641	prestacion de servicios profesionales como programador de sistemas de informacion en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar	12.366.667	Le falta el último pago.



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

99	javier david lombana alvarez	1128063434	prestacion de servicios profesionales en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar	12.366.666	se evidencia que el valor pactado en el contrato es por la suma de \$12.366.666.00, y el certificado de disponibilidad presupuestal fue expedido por un valor de \$13.250.000.00, más del valor del contrato.
277	cemar it sas	900833707	contratar la renovacion del servicio de licenciamiento microsoft campus agreement para el funcionamiento de la plataforma que maneja la institucion colegio mayor de bolivar.	12.159.447	No existen evidencias objetivas de la ejecución de este contrato
75	leonardo andres perez builes	1047496096	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de registro y control del colegio mayor de bolivar	12.000.000	El contrato no tiene Acta de Inicio
142	melba cecilia salcedo gonzalez	32938307	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de secretaria general como auxiliar administrativo i para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	12.000.000	La lista de chequeo de este contrato no se encuentra debidamente diligenciada para una eficiente información.
144	zully stella mendoza pombo	45512301	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de secretaria general como auxiliar administrativo iii para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar por cinco meses y catorce dias.	12.000.000	La lista de chequeo de este contrato no se encuentra debidamente diligenciada para una eficiente información.
145	yohana katerine rosado luna	1143352909	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de	12.000.000	La lista de chequeo de este contrato no se encuentra debidamente diligenciada para una eficiente información. y sus respectivas carpetas en mal estado

			2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar		
147	maria bernarda barrios navarro	45529496	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial ii para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	12.000.000	La lista de chequeo de este contrato no se encuentra debidamente diligenciada para una eficiente información. y sus respectivas carpetas en mal estado
148	ana sofia rodriguez pernett	45467327	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador pedagogico para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	12.000.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
149	yulis del carmen florez yepez	45551050	prestacion de servicio de apoyo a la gestion en la oficina de secretaria general como auxiliar administrativo ii para la ejecucion del convenio 1242019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	12.000.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
158	marysel mercado bernal	1143364687	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial iii para la ejecucion del convenio 124 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar	12.000.000	La lista de chequeo de este contrato no se encuentra debidamente diligenciada para una eficiente información y sus respectivas carpetas en mal estado



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

160	david enrique ramirez melendez	73561009	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como asesor contable para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	12.000.000	No tiene acta de inicio. No se evidencian las cuentas de cobro 5 y 6, los informes de los supervisores y la evidencia de ejecución de estas cuotas
166	liceth tatiane bloom acevedo	45542667	prestacion de servicios profesionales en la oficina de secretaria general como coordinador psicosocial iv para la ejecucion del convenio interadministrativo 124 de 2019 suscrito entre la alcaldia distrital de cartagena de indias y el colegio mayor de bolivar.	12.000.000	ok
13	yury paola tinoco rodriguez	32905676	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de comunicaciones del colegio mayor de bolivar	11.925.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
14	eleana martelo tirado	1047394585	prestacion de servicios profesionales en la oficina de comunicaciones del colegio mayor de bolivar	11.925.000	Ok
16	moises alejandro bolaños davila	1047444194	prestacion de servicios profesionales en la oficina de sistemas del colegio mayor de bolivar	11.925.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
28	javier david lombana alvarez	1128063434	prestacion de servicios profesionales en la oficina de sistemas del colegio mayor de bolivar	11.925.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley

123	olga lucia rivera medina	51739819	prestacion de servicios profesionales en la oficina de planeacion y mejoramiento de la calidad para apoyar en la construccion y aplicacion de los lineamientos curriculares del colegio mayor de bolivar	11.925.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
135	rosminia matilde buevas barreto	102816822	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de Contratación en materia legal para el colegio mayor de bolivar.	11.925.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
136	armando rafael rojas arias	73199540	contratar la prestacion de servicios profesionales como asesor juridico en el colegio mayor de bolivar.	11.925.000	OK
137	juan felipe florez puello	1050960058	contratar la prestacion de servicios profesionales como asesor juridico en el colegio mayor de bolivar	11.925.000	no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
138	floren helena bravo mendoza	1143328173	prestacion de servicios profesionales en la oficina del centro de interaccion nacional e internacional cini del colegio mayor de bolivar	11.925.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
140	vanesa tapia severiche	1047402771	prestacion de servicios profesionales en la oficina en la oficina de registro y control del colegio mayor de bolivar	11.925.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
154	andres mauricio montero jimenez	73203389	prestacion de servicios profesionales en la oficina de comunicaciones del colegio mayor de bolivar.	11.925.000	OK
125	vtm logistica y suministro sas	900338201	servicio de lavado y planchado de manteles faldellines banderas y vestidos de los grupos culturales del colegio mayor de bolivar. segunda vez	11.664.678	OK





# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

167	yair alfonso carrillo cantillo	85153632	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en el centro de extension practicas y egresados del colegio mayor de bolivar.	11.483.333	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
30	luis eduardo aparico valencia	73153325	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina del colegio mayor de bolivar	11.438.333	OK
180	jcp impresores sas	900334289	contratar el diseño diagramacion correccion de estilo e impresion de libro y revista metodos no. 16 y 17 para el colegio mayor de bolivar.	11.437.560	No existe evidencia objetiva de la realización de este contrato
24	adriana paola aguirre campo	1050958450	prestacion de servicios profesionales para apoyar en el seguimiento y la mejora continua en la oficina de planeacion en el referente al sistema integrado de gestion de calidad del colegio mayor de bolivar	11.433.333	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
89	yair alfonso carrillo cantillo	85153632	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de Contratación del colegio mayor de bolivar	11.000.000	Este contrato fue terminado en mutuo acuerdo, se logró pagar la gestión del señor YAIR ALFONSO CARRILLO CANTILLO, la suma \$1,466,666 Comprendido en el periodo entre 04-jun-al 25-junio por 22 días. El valor que debe estar registrado aquí debería ser de (1,466,666) y no de \$11,000,000. el acta de terminación aparece en el folio #12 del expediente. La lista de chequeo de este contrato no se encuentra debidamente diligenciada para una eficiente información.
100	cengage learning de colombia s.a.s	830074291	contratar los servicios instalacion y manejo de la base de datos multidisciplinaria gale para el colegio mayor de bolivar	11.000.000	En cuanto a la certificación de pago social de este contrato es certificado por la contadora ROSAURA CRUZ PEÑA, anexo en el folio #68 de este expediente. Se requiere más organización en cuanto a los documentos dentro de los expedientes y carpetas. La lista de chequeo de este contrato no se encuentra debidamente diligenciada para una eficiente información.
37	fabiola esther olivo ariza	45689424	prestacion de servicios profesionales en la oficina financiera del colegio mayor	10.600.000	no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley

			de bolivar		
38	angelica maria simarra salgado	1047450798	prestacion de servicios profesionales como programador de sistemas de informacion en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar	10.600.000	se evidencia que solo se aportaron 2 informes y cuenta de cobro, hacen falta 2 ya que el contrato esta por el termino de 4 meses.
41	henry javier gonzalez gonzalez	9146556	prestacion de servicios profesionales en la oficina clinica de lo social del colegio mayor de bolivar	10.600.000	OK
44	kelys sampayo peña	1051662167	prestacion de servicios profesionales para el manejo del sistema integrado de gestion de la secretaria general en el colegio mayor de bolivar	10.600.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
25	jamie esther perea lopez	1128058124	prestacion de servicios profesionales en la oficina de sistemas del colegio mayor de bolivar	10.400.000	OK
36	ines aminta pajaro garcia	1001936753	prestacion de servicios profesionales en el centro de extension oficina de proyeccion social del colegio mayor de bolivar	10.400.000	OK
134	jamie esther perea lopez	1128058124	prestacion de servicios profesionales en la oficina de soporte y desarrollo tecnologico del colegio mayor de bolivar.	10.350.000	no se evidenció el certificado de afiliación a la salud pero si se encontró el certificado de pago de aportes a salud y arl no hay ningún documento que permita observar que realizo alguna deducción por ley
55	maria alejandra ferreira herrera	45748244	prestacion de servicios profesionales en materia de Contratación estatal en el colegio mayor de bolivar	10.092.000	En el registro Presupuestal no se encuentra registrado de que Rubro se está respaldando este servicio. No se evidencio el Comprobante de Egreso. La lista de chequeo de este contrato no se encuentra debidamente diligenciada para una eficiente información. En cuanto a las certificaciones de seguridad social en este contrato registra dos (2) con fecha de mayo-03-2019 en los folios 6 y 14 y su ARL ANEXA un folio de ARLSURA se encuentra en el folio 46 registra una fecha del 9 de febrero al 28 de febrero del 2019.



Evidencias fotográficas de la mesa de trabajo de la revisión contractual:



Los hechos más relevantes encontrados en la revisión contractual son:

- Ningún contrato de prestación de servicios tiene acta de inicio, en su manual de Contrataciones reza taxativamente que todos los contratos tendrán un acta de inicio.
- Existen contratos cuya publicación en el SECOP está hecha hasta 15 días después, ejemplos contratos No: 11, 2,118, 146, 66.
- No se evidenció, en los contratos de selección abreviada, consultoría y mínima cuantía las respectivas deducciones de impuestos a que están obligados.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

- No se evidencia en algunos contratos (38, 160, 116, 4, 124, 32) los soportes de los últimos pagos

En esta mesa de trabajo también se tocó el contrato Convenio 124, que fue objeto de una denuncia.

**Convenio 124 Suscrito con el Distrito:** el Líder auditor solicita que le hablen un poco del Convenio, el Sr. Rector comenta que este proyecto lo venía trabajando el Distrito desde hace tiempo, con el que se identificó un grupo de chicos que se les conoce como extra edad, es decir chicos que están fuera del sistema educativo. Teniendo a los jóvenes identificados el Distrito solicita al Colegio Mayor de Bolívar la suscripción de un convenio para atender a los jóvenes, pero como no puede ser un proceso aislado de los colegios, toda vez que son ellos los que deben reportar a los estudiantes en el SIMAT, se dio el inconveniente con los chicos puesto que muchos se habían desinteresado, el otro inconveniente es que la tarea de cargar en el SIMAT es del Rector de los colegios públicas, implicando un seguimiento permanente para completar el cargue de lo que se logró cargar y atender a 1245 jóvenes y las evidencias se encuentran en la página del Ministerio; por otra parte, se manifiesta que los que estaban listos para graduarse se graduaron y otros chicos quedaron en el nivel que les correspondía a su edad.

Otras observaciones del Convenio:

- Porqué valor está el convenio y porqué nos eligieron al Colegio Mayor, el Rector comenta que en cuanto al valor es importante resaltar que estaba asignado por \$1.000.000.000,<sup>00</sup>, porque se iban a atender 2000 jóvenes y en vista de que sólo fueron 1245, se disminuyó el valor del contrato.
- Porque el Distrito escogió al Colegio Mayor – el Sr. Rector comenta que esto se debe a que la institución está adscrita al Distrito.

Se logró verificar que existen muchas evidencias objetivas de la ejecución de este contrato, quizás la más importante son las 1245 certificaciones de terminación del respectivo curso en el cual se matriculó cada estudiante:



# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS PARA AUMENTAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA O DE DESPLAZAMIENTO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE JOVENES FOCALIZADOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 124-2019

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con el convenio N° 124-de 2019 suscrito entre la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA** y la **INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**, ÉI (la) estudiante **ACOSTA BERRIO SERGIO RAFAEL**, Identificado con documento de identidad N° 1101873008 cursó el CLEI III, Correspondiente a los grados 6° y 7° del nivel básica secundaria con matrícula registrada en la institución educativa **TERNERA**, durante el año lectivo 2019.

Dado en Cartagena a los 29 días del mes de Noviembre de 2019

*Ana Sofía Rodríguez Pernet*  
**ANA SOFIA RODRÍGUEZ PERNETT**  
COORDINADOR DEL PROYECTO

PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS PARA AUMENTAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA O DE DESPLAZAMIENTO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE JOVENES FOCALIZADOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 124-2019

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con el convenio N° 124-de 2019 suscrito entre la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA** y la **INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**, ÉI (la) estudiante **MATOS PERNETT LUIS FIDEL**, Identificado con documento de identidad N° 1007962757 cursó el CLEI V, Correspondiente a los grados 10° del nivel media con matrícula registrada en la institución educativa **TERNERA**, durante el año lectivo 2019.

Dado en Cartagena a los 29 días del mes de Noviembre de 2019

*Ana Sofía Rodríguez Pernet*  
**ANA SOFIA RODRÍGUEZ PERNETT**  
COORDINADOR DEL PROYECTO

PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS PARA AUMENTAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA O DE DESPLAZAMIENTO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE JOVENES FOCALIZADOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 124-2019

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con el convenio N° 124-de 2019 suscrito entre la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA** y la **INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**, ÉI (la) estudiante **ERAZO PARDO CRISTIAN JOSE**, Identificado con documento de identidad N° 1001974555 cursó el CLEI IV, Correspondiente a los grados 8° y 9° del nivel básica secundaria con matrícula registrada en la institución educativa **NUEVO BOSQUE**, durante el año lectivo 2019.

Dado en Cartagena a los 29 días del mes de Noviembre de 2019

*Ana Sofía Rodríguez Pernet*  
**ANA SOFIA RODRÍGUEZ PERNETT**  
COORDINADOR DEL PROYECTO

PROYECTO "AUNAR ESFUERZOS PARA AUMENTAR LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA O DE DESPLAZAMIENTO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE JOVENES FOCALIZADOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 124-2019

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con el convenio N° 124-de 2019 suscrito entre la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA** y la **INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**, ÉI (la) estudiante **YEPES BUELVAS LAURA DANIELA**, Identificado con documento de identidad N° 1050040484 cursó el CLEI III, Correspondiente a los grados 6° y 7° del nivel básica secundaria con matrícula registrada en la institución educativa **CORAZON DE MARIA**, durante el año lectivo 2019.

Dado en Cartagena a los 29 días del mes de Noviembre de 2019

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

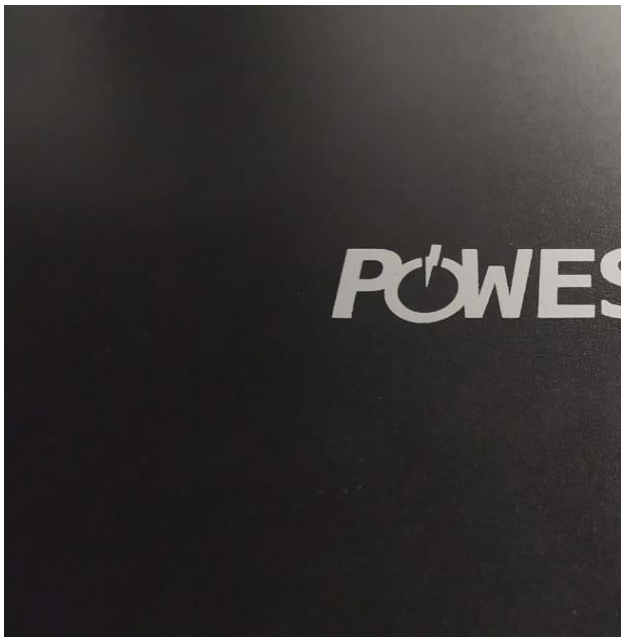
Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

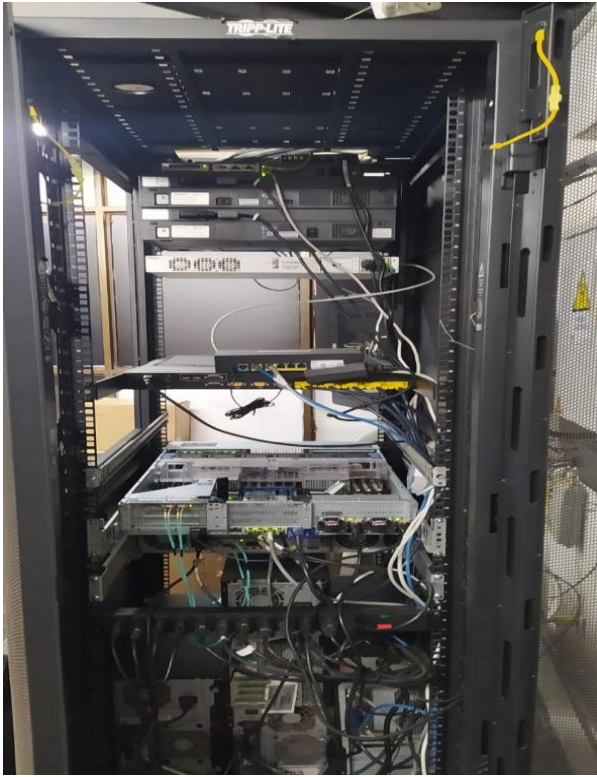
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

El Líder Auditor concluyó que es importante ajustar el Manual de Contratación según las normatividades vigentes, así mismo tener en cuenta en las Contrataciones evidenciar las supervisiones realizadas con actas, fotografías, asistencias y todo aquello que permita demostrar más claramente el cumplimiento del objeto de los contratos.

Se realizó recorrido a la Infraestructura Física de la Institución para verificar la existencia de algunos ítems objeto de compra a través de los contratos estudiados:

1. Contratar la dotación instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de servidores sam msa kvm apc scanner impresora láser lector código de barras para el Colegio Mayor de Bolívar, suministrado por Distribuidora Comercializadora Cartagena, por \$197.742.479









Se constató que existen los elementos comprados.

### **2.1.2. Rendición y Revisión de la Cuenta**

En la evaluación de este factor, se realizó ejercicio de comparación de los formatos rendidos por Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar a través del SIA con los formatos que deben rendirse según directrices de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, mediante la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes.

Posteriormente, se analizó la información rendida en cada una de las cuentas en términos de los campos requeridos y el diligenciamiento de los mismos. Finalmente, la Comisión Auditora conceptuó sobre las variables requeridas en la matriz, previo análisis de la consistencia de la información rendida, a partir de las pruebas de auditoría practicadas.

En nuestro concepto la opinión en relación con la Evaluación a la Rendición de la Cuenta, Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, obtuvo un puntaje de **100 puntos** lo que la califica como **EFICIENTE**, porque esta se rindió en forma oportuna, dentro de los plazos establecidos y de igual forma, se diligenciaron todos los formatos que para esta se requerían. Esta opinión se da con base en el siguiente resultado:

### **RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

Eficiente

Los formatos rendidos mediante herramienta electrónica SIA para el período fiscal 2019 por la entidad fueron los siguientes:

FORMATO	FECHA RENDICION
02.INF	2020.02.28 12:53:14
FORMATO_201902.JPG	2020.02.28 12:53:14
FORMATO_201902_H02_F12.FMT	2020.02.28 10:42:01
FORMATO_201902_H02_F12A.FMT	2020.02.28 10:42:32
FORMATO_201902_H02_F14.FMT	2020.02.28 10:16:52
FORMATO_201902_H02_F14_ACTAGESTION.PDF	2020.02.28 10:16:40
FORMATO_201902_H02_F16.FMT	2020.02.18 11:10:06
FORMATO_201902_H02_F17.FMT	2020.02.21 15:21:30
FORMATO_201902_H02_F17A.FMT	2020.02.21 15:23:57
FORMATO_201902_H02_F17B.FMT	2020.02.28 12:47:05
FORMATO_201902_H02_F18.FMT	2020.02.18 12:26:19
FORMATO_201902_H02_F18_MODIFICACIONES_AL_PRESUPUESTO_DE_INGRESOS.PDF	2020.02.18 12:18:56
FORMATO_201902_H02_F19.FMT	2020.02.25 10:24:07
FORMATO_201902_H02_F19_MODIFICACIONES_AL_PRESUPUESTO_DE_GASTOS.PDF	2020.02.25 10:23:56
FORMATO_201902_H02_F2.FMT	2020.02.25 11:08:24
FORMATO_201902_H02_F20.FMT	2020.02.18 11:19:37
FORMATO_201902_H02_F21.FMT	2020.02.18 11:34:03
FORMATO_201902_H02_F21_EJECUCION_DE_RESERVAS_PRESUPUESTALES.PDF	2020.02.18 11:25:18
FORMATO_201902_H02_F22.FMT	2020.02.18 11:48:58
FORMATO_201902_H02_F22_EJECUCION_PRESUPUESTAL_CUENTAS_POR_PAGAR.PDF	2020.02.18 11:45:08
FORMATO_201902_H02_F22_ESTADOS_DE_ACTIVIDAD_ECONOMICA.PDF	2020.02.24 14:24:37
FORMATO_201902_H02_F22_ESTADOS_DE_CAMBIO_EN_EL_PATRIMONIO.PDF	2020.02.24 14:25:13

FORMATO_201902_H02_F22_ESTADOS_DE_SITUACION_FINANCIERA.PDF	2020.02.24 14:24:15
FORMATO_201902_H02_F24A1.FMT	2020.02.24 12:00:00
FORMATO_201902_H02_F2A_RESUMEN_CAJA_MENOR.PDF	2020.02.25 11:53:26
FORMATO_201902_H02_F2B.FMT	2020.02.25 14:26:16
FORMATO_201902_H02_F2C.FMT	2020.02.25 14:30:09
FORMATO_201902_H02_F2_ESTADOS_DE_ACTIVIDAD_ECONOMICA.PDF	2020.02.25 10:58:22
FORMATO_201902_H02_F2_ESTADOS_DE_CAMBIO_EN_EL_PATRIMONIO.PDF	2020.02.25 10:58:32
FORMATO_201902_H02_F2_ESTADOS_DE_SITUACION_FINANCIERA.PDF	2020.02.25 10:58:42
FORMATO_201902_H02_F2_NOTAS_DE_ESTADOS_FINANCIEROS.PDF	2020.02.25 10:58:05
FORMATO_201902_H02_F3.FMT	2020.02.25 14:35:32
FORMATO_201902_H02_F33.FMT	2020.02.28 08:53:49
FORMATO_201902_H02_F34.FMT	2020.02.25 10:53:09
FORMATO_201902_H02_F37.FMT	2020.02.28 10:33:25
FORMATO_201902_H02_F38.FMT	2020.02.28 09:50:43
FORMATO_201902_H02_F3A.FMT	2020.02.25 16:35:24
FORMATO_201902_H02_F3A_MOVIMIENTOS_DE_BANCO.PDF	2020.02.25 16:34:09
FORMATO_201902_H02_F4.FMT	2020.02.28 10:12:00
FORMATO_201902_H02_F5.FMT	2020.02.28 09:21:47
FORMATO_201902_H02_F5A.FMT	2020.02.28 10:13:30
FORMATO_201902_H02_F6.FMT	2020.02.24 12:21:28
FORMATO_201902_H02_F6A.FMT	2020.02.25 10:42:41
FORMATO_201902_H02_F6_PLAN_DE_COMPRAS.PDF	2020.02.24 12:14:18
FORMATO_201902_H02_F7.FMT	2020.02.13 08:56:21
FORMATO_201902_H02_F8.FMT	2020.02.14 09:46:47
FORMATO_201902_H02_F8A.FMT	2020.02.17 16:41:41
FORMATO_201902_H02_F8A_PLANES_DE_ACCION_U_OPERATIVOS_EJECUTADOS.PDF	2020.02.13 12:18:21
FORMATO_201902_H02_F8_PLANES_DE_ACCION_U_OPERATIVOS_FORMULADOS.PDF	2020.02.13 09:03:10
FORMATO_201902_H02_F9.FMT	2020.02.27 10:26:44

### **Oportunidad:**

Con base en el Informe de estado de la cuenta, del programa SIA, nos indica que a fecha 28 de febrero de 2020, Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, cumplió con los plazos y rindió dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena donde indica que el plazo máximo para rendir era 28 de febrero de 2018, esta comisión califica esta variable como satisfactoria tal como se evidencia en la Herramienta Electrónica SIA.

### **Suficiencia:**

La entidad hizo el diligenciamiento total de formatos y anexos de acuerdo con los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena.

### **Calidad:**

La cuenta anual consolidada se presentó de acuerdo a la normatividad vigente y las fuentes de criterio relacionada.

### 2.1.3. Legalidad

El análisis de la legalidad Financiera y de Gestión arrojó una calificación **eficiente**, con un puntaje de **96.2 puntos**

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	93,7	0,60	56,2
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>96.2</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

El resultado de la legalidad surge de ponderar los resultados de la legalidad financiera y la legalidad de gestión administrativa.

### 2.1.4 Gestión Ambiental

GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	95,0	0,60	57,0
Inversión Ambiental	91,7	0,40	36,7
<b>CUMPLIMIENTO AMBIENTAL GESTIÓN</b>		<b>1.00</b>	<b>93.7</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Se emite una opinión **eficiente**, debido a la calificación de **93.7** puntos al cumplimiento de la gestión ambiental. La anterior calificación se sustenta con base en la información suministrada en la encuesta de gestión ambiental:

- Dentro del ejercicio legal y misional la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar esta defender el medio ambiente.
- La Institución ha desarrollado actividades enfocadas a conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema, lo que está plasmado en las políticas Integrada en lo relacionado al medio ambiente.
- La Institución tiene catedra de educación ambiental, donde se ejecutan actividades para prevenir, preservar el medio ambiente, en los componentes de aire, agua, flora y fauna.
- Se aprobó el componente ambiental en la política Integrada.
- En la Política Integrada está el componente de la Prevención y Control Integral de la Contaminación del Medio Ambiente.
- Con la publicación de las políticas se pone en conocimiento de la comunidad los mecanismos que aplica la Institución por medio de los programas académicos en gestión ambiental.
- La Institución realiza proyectos de vital importancia en el ámbito ambiental, debido a que se enfoca en el ecoturismo para educar.

### 2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión **Eficiente** para la vigencia de 2019, con base al cumplimiento de aspectos Sistema de Información de **91,7 puntos**, como se muestra en el siguiente resultado.

<b>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Cumplimiento aspectos sistemas de información	91,7
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>91,7</b>

<b>Calificación</b>	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

**Eficiente**

La revisión del soporte tecnológico se enfoca en la verificación de los controles, sistemas, procesos y procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, seguridad, licencias de software y estrategia de Gobierno en línea, con el

fin de evaluar la eficiencia, efectividad, confiabilidad y oportunidad de la información, minimizando existencia de riesgos en el uso de la tecnología de información en los procesos sistematizados.

Se pudo verificar que la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar cuenta con los siguientes documentos que dan soporte a la gestión tecnológica:

- En el Manual de procesos y procedimientos de la Institución a capítulos dedicados al asunto en cuestión:
  - PR-RF-002: ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE MANTENIMIENTO
  - PR-ST-001: MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS
  - PR-ST-006: ADMINISTRACION DE LICENCIAS
  - PR-ST-04: ADMINISTRACION COPIAS DE SEGURIDAD
- Plan de mantenimiento
- Una página web: <http://colmayorbolivar.edu.co/>, donde además de mostrar al público toda la entidad, también tiene funcionalidades para estar en contacto con la comunidad.

Atención al Ciudadano | Correo | Informes | Publicaciones | Bases de datos virtuales | cini


MEJORADO POR Google

Inicie | Regístrese

**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**

Inicio | Institucional | Oferta Académica | Investigación | Admisiones | Bienestar | SIG | Extensión | Biblioteca

Últimas noticias | ¡Nuevo Horario de trabajo de 8:00 am a 12:30 - 1:30 a 5:00 pm



**ESTÁN HABILITADOS LOS RECIBOS DE MATRICULA PRONTO PAGO PARA EL PRIMER PERIODO 2021.**

LOS ESTUDIANTES QUE TIENEN UN PUNTAJE DE SISBEN ENTRE 0- 60 O CERTIFICADO DE VOTACIONES, PARA ACCEDER A LOS DESCUENTOS DEBEN SOLICITARLO AL CORREO:

[SISBENVOTACION@COLMAYORBOLIVAR.EDU.CO](mailto:SISBENVOTACION@COLMAYORBOLIVAR.EDU.CO)

1 2 3 4 5 6 7 8

pse ZONA DE PAGO | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL | PLATAFORMA VIRTUAL | TALENTO HUMANO

Enlace Rápido

**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**

Inicio | Institucional | Oferta Académica | Investigaciones | Admisiones | Bienestar | SIG | Extensión | Biblioteca



**Su opinión es muy Importante para Nosotros**

**Cambio de CARÁCTER ACADÉMICO**  
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR  
*Un nuevo comienzo*

pse ZONA PAGOS | EGRESADOS | ITCMB EN LA PRENSA | TALENTO HUMANO

Contacto Colmayor

## 2.1.6 Plan de mejoramiento

En el desarrollo de la auditoria se llevó a cabo el seguimiento y la evaluación al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar de Cartagena como resultado de la auditoria modalidad regular practicada a la vigencia 2018.

La puntuación a la evaluación al plan de mejoramiento fue de **85,0**, **Cumple**, como se describe a continuación:

<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	75,0	0,20	15,0
Efectividad de las acciones	87,5	0,80	70,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>85,0</b>

<b>Calificación</b>	
<b>Cumple</b>	<b>2</b>
<b>Cumple Parcialmente</b>	<b>1</b>
<b>No Cumple</b>	<b>0</b>

**Cumple**

El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, análisis de documentos, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento.

**Concepto sobre el análisis efectuado:** Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado: Verificadas las cuatro (4) acciones de mejoramiento según la fecha de vencimiento, se encontró que aún se están implementando:



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										75,0	85,0	
N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsable(s)	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 01.  La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar diligenció mal el valor de los contratos 64, 105, 117, los cuales, al momento de subirlos a la plataforma, quedaron sin el punto decimal, lo que resultó en un valor errado de los mismos, situación que se evidencia en el siguiente cuadro: (Ver informe).	Falta de control y seguimiento	La Institución revisará la información que suministre en los formatos, o plataformas que se establezcan para rendir información de los procesos, a los entes que la regulan.	Se realizarán reuniones de seguimiento con el personal vinculado con el proceso para verificar el registro de los contratos en la plataforma SIA observa para evitar inconvenientes	100%	5/02/2020	30/12/2020	Secretaria General coordinador de Contratación	En los formatos recibidos que se han rendidos, se ha podido observar que están colocando las decimales donde corresponde.	1	1	La Sra. Nelly Carranza expresa que a la fecha se ha cumplido con el 80%, debido a que aún falta rendir los contratos de lo que resta del año
2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 02 A pesar de que el contrato 133 (convenio 01 de 2018) fue rendido en la plataforma SIA Observa, este no se rindió a través del formato F-24, dispuesto para tal fin en la plataforma SIA Contraloría, generándose diferencia en la información rendida en los mismos. Se recuerda que el artículo 3 y numeral 2 del artículo 7 de la Resolución Reglamentaria No.017 de 2009 de la Contraloría Distrital de Cartagena establece la obligatoriedad de rendir de manera completa toda la información de la gestión contractual, entre otras.	Debilidades del control	Se tendrá sumo cuidado al rendir la información en los formatos que les corresponda dependiendo de la modalidad contractual celebrados en la Institución.	Se verificará la información clasificada en los formatos propio para el reporte en la plataforma SIA Observa o SIA Contraloría según corresponda de acuerdo al objeto social del contrato y el rubro presupuestal asignado.	100%	5/02/2020	30/12/2020	Secretaria General coordinador de Contratación	La contratación se está realizando de acuerdo a los lineamientos de la Ley 80/93, Se hace seguimiento a la publicación en la página del secop, se compara con las revisiones de la Oficina de CI, en cumplimiento del artículo 65-Ley 80-93. Control Previo, la Institución celebró el convenio 11 de 2020 con la alcaldía Distrital	2	2	La acción correctiva se implementó en un 100%

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

									de Cartagena, celebrando más de 200 contratos para cumplir con el convenio.			
3	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 03. Por debilidades en la gestión se está dando cumplimiento de manera parcial a la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, pudiéndose evidenciar al hacer un análisis del sitio web oficial de la entidad, que a la fecha El Colegio Mayor de Bolívar dentro del link con el nombre de "Transparencia y Acceso a Información Pública" no se encuentran todos los enlaces con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La información mínima requerida para publicar de que tratan los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.</li> <li>2. El Registro de Activos de Información.</li> <li>3. El Índice de Información Clasificada y Reservada.</li> <li>4. El Esquema de Publicación de Información.</li> <li>5. El Programa de Gestión Documental.</li> <li>6. Las Tablas de Retención Documental.</li> <li>7. El informe de solicitudes de acceso a la información.</li> <li>8. Los costos de reproducción de la información pública con su respectiva motivación. Lo anterior puede llegar a configurarse en un presunto incumplimiento de una disposición legal vigente.</li> </ol>	Debilidades del control	<p>La Institución realizará análisis del sitio web Institucional con el con ánimo de ajustar la información que ya esta montada en la página web, y lo que hace falta.</p>	<p>Se realizarán mesas de trabajo con el objeto de establecer las estrategias para ir subsanando las no conformidades relacionadas con el acceso a la información, gobierno en línea, Ley antitramite y la cultura de cero papeles e implementación de las tic en la Institución.</p>	100%	5/02/2020	30/12/2020	<p>Dirección Secretaria General Oficina de Gestión Documental Oficina de Desarrollo Tecnológico</p>	<p>Se han realizado muchos procesos que evidencian la intención de mejorar los procedimientos, pero aún falta, dinamizar la información en la página web Institucional, con los Links que conducen a la información.</p>	2	2	<p>Se implementaron las políticas aprobadas y se mejoraron los procesos y procedimientos los cuales están publicados en la página web Institucional, con los Links que conducen a la información.</p>

4	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 04 MIPG es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.</p> <p>Se procedió a hacer un análisis del más reciente informe de Gestión y desempeño institucional para el Colegio Mayor de Bolívar, el cual se encuentra colgado en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública en el aplicativo FURAG. Por debilidades en la gestión existen falencias en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer las dimensiones de Información y Comunicación y de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la entidad:</p> <p>En la política de Gobierno Digital: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, Trámites o servicios en línea o parcialmente en línea, Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y Seguridad de la información.</p> <p>En la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Divulgación proactiva de la información, Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía, Sistema de seguimiento al acceso a la</p>	Debilidades del control	<p>La Institución en aras de cumplir con el objetivo misional, y en la búsqueda permanente de la calidad, continua fortaleciendo las competencias laborales, contribuyendo al desempeño ético, efectivo, y organizando, al personal vinculado en grupos de trabajo; Con lo que se espera seguir avanzando en la transformación de la Institución con la Implementación del componente TIC.</p>	<p>Se realizaron mesas de trabajo con los líderes de procesos, comprometidos en los diferentes dependencias en la implementación del componente Tic, con la utilización de todos los canales de difusión, en los diferentes medios de aplicación; fundamentándonos en los conocimientos para garantizar el mejoramiento continuo que evite retrocesos y que potencialice la Gestión del Conocimiento y la Innovación de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación)</p>	100%	5/02/2020	30/12/2020	<p>Dirección Secretaria General Coordinación de Planeación</p>	<p>Se están analizando los procesos y procedimientos para poder brindar a la comunidad, de manera eficiente la aplicación de la Ley antitrámites, la seguridad de la información, la aplicación de gobierno digital, la publicación de las Políticas y Acceso a la información, La Lucha con la Corrupción, y los criterios diferenciales de accesibilidad de la información pública.</p>	1	1	<p>Se realizaron procedimientos en los procesos liderado por la secretaria general, tales la aplicación de la Ley anti trámites en el proceso de pagos de matrículas, se aprobaron las políticas de la seguridad de la información, en lo relacionado a los criterios de educación diferencial la Institución ha realizado muchas actividades relacionada con la etnoeducación los cuales se pueden evidenciar en la página web. Las trd se hizo solicitud a la secretaria Distrital para la aprobación, aunque por el confinamiento social no se podido avanzar como se había proyectado.</p>
---	--	-------------------------	--	--	------	-----------	------------	--	---	---	---	--

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>información pública implementada, Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados, Gestión documental para el acceso a la información pública implementada, Instrumentos de gestión de la información publicados, Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados y Transparencia en las compras públicas.</p> <p>En la política de Gestión Documental: Calidad del Componente administración de archivos, Calidad del Componente documental, Calidad del Componente tecnológico y Calidad del Componente cultural.</p>										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

### Evidencias ejecución plan de mejoramiento:

SIA OBSERVA		CONSTANCIA DE RENDICIÓN			
Sistema Integral de Auditoría		Informe de rendición de contratos efectuadas entre 1/1/2020 y 9/30/2020			
COD	OBJETO	VALOR	FECHA ACTA INICIO	FECHA RENDICION	QUIEN RINDIO
01-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA	6,720,000.00	02/01/2020	07/02/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
02-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	12,180,000.00	02/01/2020	07/02/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
03-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	14,000,000.00	02/01/2020	07/02/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
04-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	8,000,000.00	02/01/2020	07/02/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
07-2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	12,180,000.00	02/01/2020	07/02/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
08-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	14,000,000.00	02/01/2020	07/02/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
09-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	10,600,000.00	02/01/2020	07/02/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
10-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	12,180,000.00	02/01/2020	07/02/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
100-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2,300,000.00	24/03/2020	13/04/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
101-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2,800,000.00	03/04/2020	07/05/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
102-2020	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO	646,500.00	03/04/2020	07/05/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ
103-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	22,167,250.00	04/05/2020	05/06/2020	JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ

Gestion Documental				
#	Nombre	Año	Descargar	
01	Indice de información reservada clasificada (En proceso de actualización)	2020	<a href="#">Aquí</a>	
02	Cuadro de clasificación documental	2019	<a href="#">Aquí</a>	
03	Banco Terminológico de Series Documentales	2019	<a href="#">Aquí</a>	
04	Políticas de Gestión Documental	2019	<a href="#">Aquí</a>	
05	Guía de comunicaciones de la ITCMB	2019	<a href="#">Aquí</a>	
06	Plan Institucional de Archivo PINAR	2019	<a href="#">Aquí</a>	
06	Programa de Gestión Documental	2019	<a href="#">Aquí</a>	
07	Tablas de Retención Documental	2006	<a href="#">Aquí</a>	



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA  
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

### Políticas de Privacidad y Términos de Uso

**Apreciado Usuario:** El sitio WEB de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar tiene como función principal ofrecer programas, técnicos, tecnológicos y profesionales, por ciclos propedéuticos.

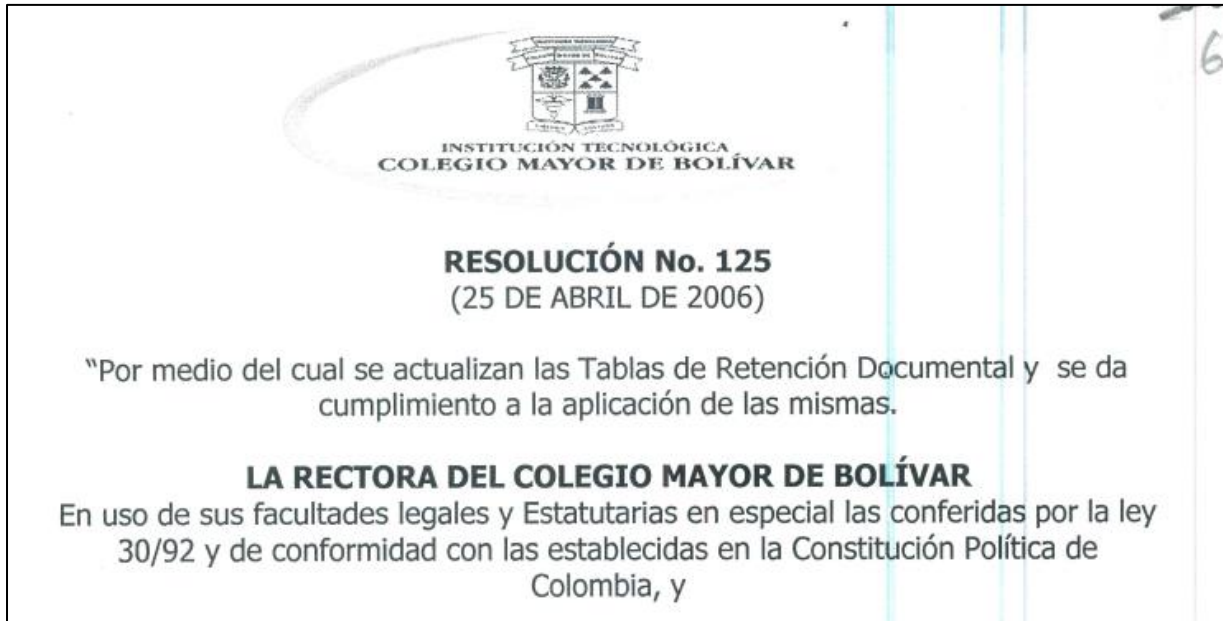
Por medio de su página [www.colmayorbolivar.edu.co](http://www.colmayorbolivar.edu.co) la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar publica los temas y actividades que tienen que ver con su misión, su visión, objetivos y las funciones que corresponden a su objeto social. Adicionalmente, por este medio la entidad da a conocer información sobre Trámites; Servicios; Indicadores de Gestión; Planes y Programas; Publicaciones; Normas; Convocatorias; Información presupuestal; páginas recomendadas, y, en general, información relacionada con la institución.

La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar no persigue ningún lucro, ganancia o interés comercial con los contenidos o links que se publican en su página web y en las páginas web de otras dependencias o entidades adscritas y vinculadas, a los cuales se accede a través de [www.colmayorbolivar.edu.co](http://www.colmayorbolivar.edu.co).

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



### 2.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE** para la vigencia 2019 con una calificación de **91.5** puntos en base al siguiente resultado:

<b>CONTROL FISCAL INTERNO</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	91,3	0,30	27,4
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	91,6	0,70	64,1
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>91,5</b>

<b>Calificación</b>		<b>Eficiente</b>
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>	
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>	
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>	

Se evidenciaron los siguientes informes liderados desde la Ofician de Control Interno:

- Informe pormenorizado del estado de control interno, abril a julio 2019

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO**  
**Abril a Julio 2019**


La oficina asesora de Control Interno, en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 en su artículo 9º que dice: **“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten”**, publica el segundo Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno, y actualiza acogiendo lo establecido en la Dimensión del Control Interno del Modelo Integral de planeación y Gestión MIPG, como son:

**AMBIENTE DE CONTROL:**

- Tercer Informe pormenorizado del estado de control interno



**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA**  
**COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**

 Mayordebolivar  
 Colmayorbolivar

**Oficina de Control Interno**  
**101**

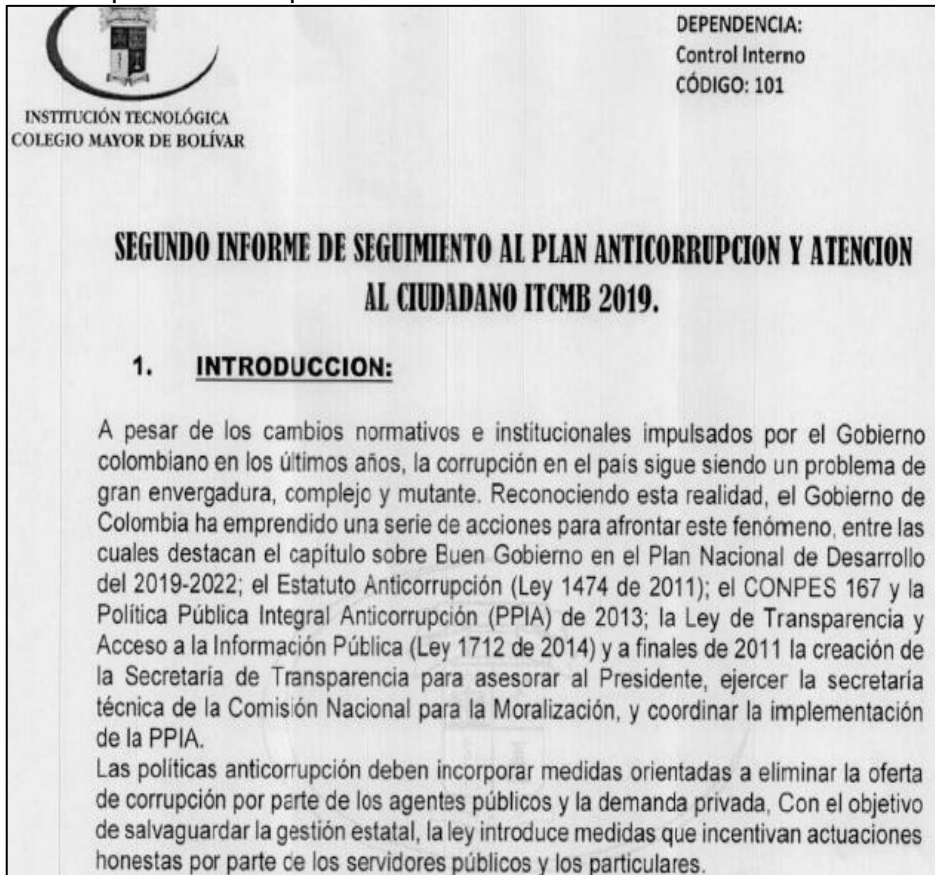
**TERCER INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

---

1- **INTRODUCCIÓN:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se presenta el Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de la ITCMB, para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2019 al 30 de octubre de 2019, tomando como fuente de información reportada por las áreas vinculadas en el desarrollo y consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Institución, en los términos que lo define el Decreto 1499 de 2017 que integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad en articulación con el Modelo Estándar de Control Interno. Para su construcción y presentación, la Oficina de Control Interno tomó como referencia información reportada por las diferentes dependencias, las publicaciones en la página web Institucional, y el avance en la implementación de las siete (7) dimensiones del MIPG: Talento Humano; Direccionamiento Estratégico y Planeación; Gestión con Valores para Resultados; Evaluación de Resultados; Comunicación; Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno, las políticas y componentes, que le permiten a la Institución, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, en el cumpliendo su Misión y Visión.

- Informe plan anticorrupción

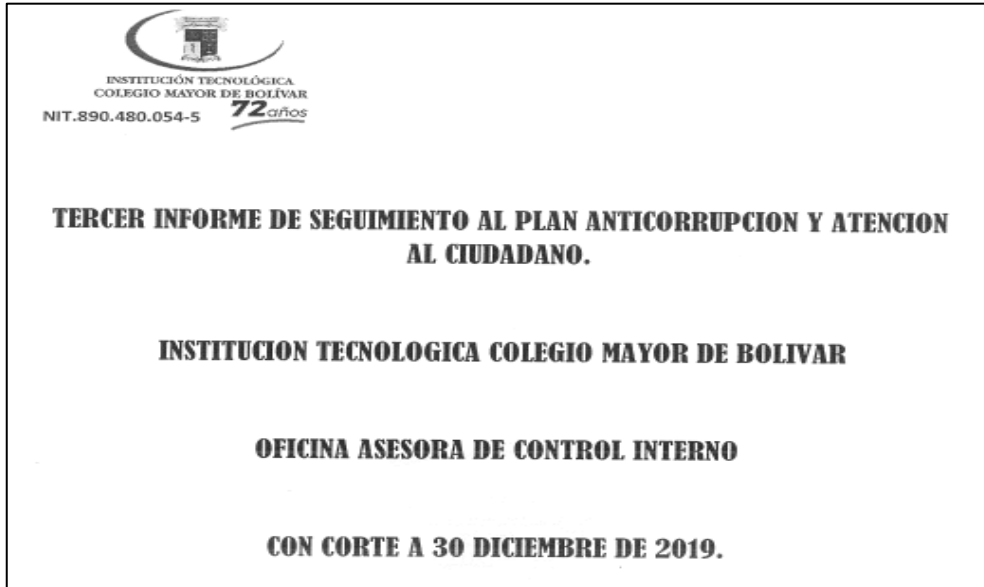


- Segundo Informe final de atención al ciudadano PQRS





- Tercer Informe final de atención al ciudadano PQRS



## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Realizada las pruebas de auditoría para ver en qué medida la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar le ha dado cumplimiento a las metas, programas y proyectos determinados en el plan de acción y de los indicadores se emite un concepto de cumplimiento para este componente de **FAVORABLE** como resultado de la calificación total de **80,2** puntos

La anterior calificación se sustenta en los siguientes resultados:

TABLA 2-1			
<u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	79,5	0,20	15,9
Eficiencia	82,6	0,30	24,8
Efectividad	75,1	0,40	30,0
coherencia	94,5	0,10	9,5
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1,00</b>	<b>80,2</b>

Calificación	
<b>Cumple</b>	<b>2</b>
<b>Cumple Parcialmente</b>	<b>1</b>
<b>No Cumple</b>	<b>0</b>

Cumple

Se realizó mesa de trabajo para revisar las actividades ejecutadas de dicho plan, el Líder Auditor llega a la conclusión de que por fechas de corte (8 de diciembre de 2019) algunas actividades que se presume están al 100% no se alcanzaron a evidenciar, ni cargar en plataforma; por otra parte, algunas acciones se encuentran mal formuladas y otras definitivamente no eran alcanzables.

Evidencias fotográficas de la mesa de trabajo:



**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

## 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

### 2.3.1 Estados Contables

Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar	
<u>ESTADOS CONTABLES</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total, inconsistencias \$ (millones)	608000000,0
Indice de inconsistencias (%)	1,3%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin  
salvedad  
o Limpia

### 2.3.2 Gestión Presupuestal

Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar	
<u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>91,7</b>

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

### 2.3.3 Gestión Financiera

Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar	
<u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100</b>

Con deficiencias	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

**Eficiente**

### OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

*En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en las anteriores, y según lo dispuesto en la Contaduría General de la Nación, las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres del valor de las cuentas por cobrar a largo plazo y otros pasivos a largo plazo, que se ubicaron en el 1,2% del valor total del activo, se determinó un **Dictamen sin Salvedad o limpio**, por lo cual los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.*

#### ACTIVOS:

Se entiende como éste al conjunto de recursos, bienes o derechos, tangibles o intangibles controlados por La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, provenientes de un hecho pasado y que permitan generar un beneficio económico futuro.

En el año 2019, la estructura financiera de la INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR muestra unos activos totales de Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Pesos Mcte. (\$48.830.551.000), los cuales muestran un aumento equivalente al 8% respecto a la vigencia 2018.

A 31 de diciembre de 2019, el ACTIVO CORRIENTE, aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, que se compone del efectivo y equivalentes a efectivo, cuentas por cobrar a corto plazo y otros activos de corto plazo, registró un saldo para el período por Diez Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Dieciocho Mil Pesos Mcte. (\$10.659.718.000), representando un 21.83% del total activo, y aumentó

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

en Tres Mil Cuatrocientos Treinta Millones Novecientos Tres Mil Pesos Mcte. (\$3.430.903.000) en comparación a la vigencia pasada 2018, que equivale a un 47%.

ACTIVO CORRIENTE				
CUENTAS	2019	2018	DIFERENCIA	%
Efectivo	8.310.347.045	5.493.042.071	2.817.304.974	51,29
Inversiones	0	0	0	0,00
Cuentas por Cobrar	2.243.883.797	1.637.057.591	606.826.206	37,07
Deudores	0	0	0	0,00
Inventarios	0	0	0	0,00
Otros Activos	105.488.057	98.715.865	6.772.192	6,86
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>10.659.718.899</b>	<b>7.228.815.527</b>	<b>3.430.903.372</b>	<b>47,46</b>

Por su parte el **ACTIVOS NO CORRIENTE**, compuesto por las Inversiones e instrumentos derivados a largo plazo, la cuentas por cobrar a largo plazo, las propiedades, planta y equipo, los bienes de uso público y otros activos a largo plazo, y que representa un 77.71% del total activo, presentó aumento del 0.22% al pasar de un saldo de Treinta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Millones Ochocientos Trece Mil Pesos Mcte. (\$37.864.813.000) en diciembre de 2018 a Treinta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos Mcte. (\$37.946.645.000) en diciembre de 2019.

ACTIVO NO CORRIENTE				
CUENTA	2019	2018	DIFERENCIA	%
Inversiones	30.895.219	30.574.670	320.549	1,05
Cuentas por Cobrar	35.397.924	42.983.196	-7.585.272	-17,65
Deudores	0	0	0	0,00
Propiedades,Planta y Equipo	37.946.645.095	37.864.812.630	81.832.465	0,22
Bienes de beneficio y Uso Público	0	0	0	0,00
Otros Activos	157.894.230	148.894.781	8.999.449	6,04
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>38.170.832.468</b>	<b>38.087.265.277</b>	<b>83.567.191</b>	<b>0,22</b>

### PASIVOS:

Se entiende por pasivo las obligaciones presentes de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, con personas naturales o jurídicas, en desarrollo de sus operaciones.

A 31 de diciembre de 2019, el PASIVO CORRIENTE, aquellos que son exigibles en el corto plazo y que se pueden ejecutar o exigir durante un ciclo normal de operaciones, que en este caso se compone de las cuentas por pagar y los beneficios a empleados, registró un saldo para el período por Setecientos Trece Millones Quinientos Noventa y Un mil Pesos Cmte. (\$713.591.000), representando un 1.46% del total pasivo más patrimonio, y presentando una disminución de Ochocientos Cinco Millones Ochocientos Noventa Y Ocho Mil Pesos Cmte. (\$805.898.000) en comparación a la vigencia pasada 2018, que equivale a un 53.04%.

PASIVO CORRIENTE				
CUENTA	2019	2018	DIFERENCIA	%
Operaciones de Banca Central y Entid Financ	0	0	0	0,00
Operaciones de Crédito público	0	0	0	0,00
Obligaciones Financieras	0	0	0	0,00
Cuentas por Pagar	478.455.376	831.707.425	-353.252.049	-42,47
Obligaciones Laborales	235.136.367	687.782.640	-452.646.273	-65,81
Otros Bonos y Títulos emitidos	0	0	0	0,00
Pasivos Estimados	0	0	0	0,00
Otros Pasivos	0	0	0	0,00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>713.591.743</b>	<b>1.519.490.065</b>	<b>-805.898.322</b>	<b>-53,04</b>

Por su parte el PASIVO NO CORRIENTE, compuesto por las cuentas por pagar a largo plazo, los beneficios a empleados a largo plazo, las provisiones y otros pasivos, y que representa un 2.45% del total pasivo y patrimonio, presentó aumento del 90.70% al pasar de un saldo de Seiscientos Veintisiete Millones Seiscientos ochenta y Cuatro Mil Pesos Cmte. (\$627.684.000), en diciembre de 2018 a 1.197 millones 13 mil pesos en diciembre de 2019. Lo anterior debido, principalmente a un aumento considerable en la cuenta **2910\_INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**, la cual tuvo un aumento de 93.64% al pasar de un saldo de Seiscientos Ocho Millones de Pesos Cmte. (\$608.000.000) en 2018 a uno de 1.177 millones en el 2019, los cuales, según las notas a los estados financieros, en esta cuenta existe un valor por 608 millones que corresponden a un convenio con la Alcaldía de Cartagena para proveer educación gratuita a una población determinada en su momento, que data desde el año 2014.

PASIVO NO CORRIENTE				
CUENTA	2019	2018	DIFERENCIA	%
Operaciones de Crédito Público	0	0	0	0,00
Obligaciones Financieras	0	0	0	0,00
Cuentas por Pagar	0	0	0	0,00

Obligaciones Laborales	0	0	0	0,00
Pasivos Estimados	19.684.590	19.684.590	0	0,00
Otros Pasivos	1.177.329.281	608.000.000	569.329.281	93,64
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.197.013.871</b>	<b>627.684.590</b>	<b>569.329.281</b>	<b>90,70</b>

## PATRIMONIO

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

El patrimonio tuvo un aumento de 8.69% con relación a diciembre 31 de 2018, pasando de un saldo de Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Ocho Millones Novecientos Seis Mil Pesos Mcte. (\$43.168.906.000) a Cuarenta y Seis Mil Novecientos Diecinueve Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos Mcte. (\$46.919.945.000) a diciembre 31 de 2019; esto debido, principalmente al resultado del ejercicio de la vigencia 2019 de Tres Mil Setecientos Cincuenta y Un Millones treinta y Nueve Mil Pesos Mcte. (\$3.751.039.000).

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Las cuentas del Estado de resultado Integral, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada. Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la institución durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio.

## INGRESOS

Los ingresos en la vigencia, se distribuyeron de la siguiente manera:

INGRESOS				
CUENTA	2019	2018	DIFERENCIA	%
Venta de Servicios	4.962.771.049	3.811.317.542	1.151.453.507	30,21
Transferencias	7.008.604.824	4.224.679.078	2.783.925.746	65,90
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>11.971.375.873</b>	<b>8.035.996.620</b>	<b>3.935.379.253</b>	<b>48,97</b>
Otros Ingresos	441.077.559	192.719.714	248.357.845	128,87
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.412.453.432</b>	<b>8.228.716.334</b>	<b>4.183.737.098</b>	<b>50,84</b>

## GASTOS

Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de sus actividades.

Los gastos se distribuyeron de la siguiente forma:

COSTOS Y GASTOS				
CUENTA	2019	2018	DIFERENCIA	%
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>3.548.178.644</b>	<b>5.290.506.945</b>	<b>-1.742.328.301</b>	<b>-32,93</b>
Gastos de administración	4.754.055.560	4.065.151.979	688.903.581	16,95
Gastos de Operación	0	0	0	0,00
Provisiones, Agotamiento, amortización	292.096.335	282.012.785	10.083.550	3,58
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>5.046.151.895</b>	<b>4.347.164.764</b>	<b>698.987.131</b>	<b>16,08</b>
Otros Gastos	67.083.289,00	82.871.500,00	-15.788.211,00	-19,05
<b>Total Gastos</b>	<b>5.113.235.184</b>	<b>4.430.036.264</b>	<b>683.198.920</b>	<b>15,42</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>8.661.413.828</b>	<b>9.720.543.209</b>	<b>-1.059.129.381</b>	<b>-10,90</b>

### 2.3.2 Gestión Presupuestal

Se emite una opinión: EFICIENTE con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
<b>TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>91,7</b>

CALIFICACIÓN		EFICIENTE
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de Evaluación Financiera

## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado del Instituto para la vigencia de 2019 ascendió a \$8.793.814.229,00.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



El Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos tuvo la siguiente distribución:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019				
CODIGO	DETALLE	RECURSOS		TOTAL
		DE LA NACIÓN	PROPIOS	
01	INGRESOS	4.535.913.021	4.257.901.209	8.793.814.230
01-06-05	COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR	4.535.913.021	4.257.901,21	8.793.814,23
01-06-05-01	Venta de Bienes y Servicios	0	3.541.729.697	3.541.729.697
01-06-05-02	Otros Ingresos	0	616.171.512	616.171.512
01-06-05-03	Rendimientos Financieros	0	100.000.000	100.000.000
01-06-05-05	Aporte de la nación	4.535.913,02	0	4.535.913,02
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>4.535.913.021</b>	<b>4.257.901.209</b>	<b>8.793.814.230</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2019				
CODIGO	RUBRO	RECURSOS		TOTAL
		DE LA NACION	PROPIOS	
	Inversión	100.000.000	0	100.000.000
	Gastos de Funcionamiento	4.435.913.021	4.257.901.209	8.693.814.230
02-48-01	Gastos De Personal	4.435.913.021	0	4.435.913.021
02-48-01-10	Servicios Asociados a la Nomina	1.910.096.754	0	1.910.096.754
02-48-01-20	Servicios Personales Indirectos	1.900.026.767	0	1.900.026.767
02-48-01-30	Contribuciones Nomina Sector Privado	307.839.000	0	307.839.000
02-48-01-40	Contribuciones Nomina Sector Publico	171.895.500	0	171.895.500
02-48-03	Trasferencias Corrientes	146.055.000	0	146.055.000
	Gastos de Funcionamiento		4.257.901.209	4.257.901.209
02-50-01	Gastos De Personal	0	2.193.000.000	2.193.000.000
02-50-01-20	Servicios Personales Indirectos	0	2.193.000.000	2.193.000.000
02-50-02	Gastos Generales	0	1.887.701.209	1.887.701.209
02-50-02-10	ADQUISICIÓN DE BIENES	0	179.916.209	179.916.209
02-50-02-20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	0	939.985.000	939.985.000
02-50-02-30	IMPUESTOS Y MULTAS	0	5.000.000	5.000.000
02-50-02-40	Formación Continuada	0	400.000.000	400.000.000
02-50-02-50	Convenios	0	362.800.000	362.800.000

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2019				
CODIGO	RUBRO	RECURSOS		TOTAL
		DE LA NACION	PROPIOS	
02-5003	Transferencias Corrientes	0	177.200.000	177.200.000
02-50-03-10	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	0	137.200.000	137.200.000
02-50-03-50	Otras Transferencias	0	40.000.000	40.000.000
	Inversión	100.000.000	0	100.000.000
TOTAL PRESUPUESTO		4.535.913.021	4.257.901.209	8.793.814.230

## EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para la vigencia fiscal 2019 se aprobó el presupuesto del Colegio Mayor el cual contó con una apropiación inicial de \$8.793.814.230,00, contó con adiciones por valor de \$8.433.228.371,00 y reducciones por \$71.913.021,00, dando un presupuesto definitivo de \$17.155.129.579,00, y recaudos por \$16.458.138.864,00, correspondiente a una ejecución del 95,93% del total proyectado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019							
(Cifras en Miles de pesos)							
Código	Rubro Presupuestal	Presupuesto				Recaudos	Ejec. %
		Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo		
1602010605		8.793.814	8.433.228	71.913	17.155.130	16.458.139	96
160201060501	Venta de Bienes y Servicios	3.541.730	0	0	3.541.730	4.723.546	133
160201060502	Otros Ingresos	616.172	2.037.817	0	2.653.989	874.131	33
160201060503	Rendimientos Financieros	100.000	0	0	100.000	98.574	99
160201060505	Aportes de la Nación	4.535.913	2.644.605	71.913	7.108.605	7.010.059	99
160201060506	Recursos de Capital	0	3.750.806	0	3.750.806	3.751.828	100
Total Presupuesto de Ingresos		8.793.814	8.433.228	71.913	17.155.130	16.458.139	96

## EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

En la vigencia 2019, el Instituto realizó la distribución del presupuesto de gastos, con una apropiación inicial de \$8.793.814.231,00, adiciones por valor de \$8.433.228.371,00 y reducciones por \$71.913.021,00, dando como resultado una apropiación definitiva de \$17.155.129.581,00, el cual se ejecutó en un 52%, del total proyectado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2019	
(Cifras en Miles de Pesos)	

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CODIGO	NOMBRE	APROP. INICIAL	ADICIO.	REDUC.	CRÉDIT.	CONTRA CRÉDIT.	APROP. DEFINIT.	COMPR.	OBLIGAC.	PAGOS
2	Gastos	8.793.814	8.433.228	71.913	1.854.610	1.854.610	17.155.130	9.124.627	9.000.711	8.795.189
2.1	Gastos De Funcionamiento	8.693.814	2.809.551	71.913	1.854.610	1.854.610	11.431.452	8.523.828	8.399.912	8.194.390
2.1.01	Gastos De Personal	6.628.913	720.588	71.913	1.012.366	830.244	7.459.709	6.673.982	6.673.982	6.570.114
2.1.01.01	Servicios Personales Asociados A La Nómina	1.910.097	575.380	0	22.993	220.244	2.288.225	1.745.440	1.745.440	1.734.796
2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	4.093.027	0	71.913	984.373	610.000	4.395.487	4.326.385	4.326.385	4.265.120
2.1.01.03	Contribuciones Inherentes A La Nómina	625.790	145.208	0	5.000	0	775.997	602.156	602.156	570.198
2.1.02	Gastos Generales	1.857.701	2.088.963	0	840.460	1.024.366	3.762.759	1.741.399	1.617.483	1.542.024
2.1.02.01	Adquisición De Bienes	179.916	28.784	0	52.731	126.000	135.431	101.246	101.246	71.369
2.1.02.02	Adquisición De Servicios	1.672.785	2.060.180	0	787.729	898.366	3.622.328	1.640.153	1.516.237	1.470.655
2.1.02.03	Impuestos Y Multas	5.000	0	0	0	0	5.000	0	0	0
2.1.03	Transferencias Corrientes	207.200	0	0	1.784	0	208.984	108.447	108.447	82.252
2.1.03.02	Transferencias Corrientes De Previsión Social	177.200	0	0	0	0	177.200	76.663	76.663	50.468
2.1.03.98	Otras Transferencias	30.000	0	0	1.784	0	31.784	31.784	31.784	31.784
2.3	Gastos De Inversión	100.000	5.623.677	0	0	0	5.723.677	600.799	600.799	600.799
2.3.01	Infraestructura	100.000	5.623.677	0	0	0	5.723.677	600.799	600.799	600.799
2.3.01.02	Infraestructura Administrativa	100.000	5.623.677	0	0	0	5.723.677	600.799	600.799	600.799

### 3. OTRAS ACTUACIONES.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

### 3.1 Atención a quejas y denuncias.

Se aportaron denuncias que ya están resueltas, por lo tanto, no se les dio ningún trámite, información suministrada por la Oficina de Control Fiscal Participativo.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información DTAF-ITCMB-OFINT N. 02 – FPLA 22/09/2020

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de información sobre denuncias de las cuales haya sido objeto la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar durante la vigencia 2019, se le informa que, revisada la base de datos de denuncias de la Oficina de Participación Ciudadana se halló lo siguiente:

- Denuncia D-014-2019, denunciante Margarita Rosa Del Castillo, Presunto detrimento por Convenio No. 01 de 2018 contrato 64.

Estado: con respuesta de fondo de fecha 11/09/2019

- Denuncia D-057-2019, denunciante Wilmer Sánchez Álvarez, denuncia contra el Colegio Mayor de Bolívar y Alcaldía de Cartagena por presuntas irregularidades en convenio interadministrativo No. 124-2019

Estado: con respuesta de fondo de fecha 18/09/2020

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS  
Coordinadora Control Fiscal Participativo

A la Comisión se hizo llegar vía correo la siguiente solicitud para acompañamiento para el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-ITCMB-001-2020.

Fwd: Fw: RV: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍA NACIONAL , SOBRE PROCESO IRREGULAR DEL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR ➤ [Recibidos x](#)

asistentetdaf@contraloriadecartagena.gov.co  
para Albertoprefeit, mí ▾

19 nov 2020 22:08 ☆

----- Mensaje Original -----

Asunto: Fw: RV: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍA NACIONAL , SOBRE PROCESO IRREGULAR DEL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

Fecha: 2020-11-19 20:43

De: hernan madrid <[hernanmadrid@yahoo.com](mailto:hernanmadrid@yahoo.com)>

Destinatario: Auditoria <[asistentetdaf@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:asistentetdaf@contraloriadecartagena.gov.co)>

solicitar al lider de la auditoria del amyor de bolivar informe si el contrato del que menciona el veedor ha sido objeto de denuncia

\_HERNAN MADRID CONTRERAS\_

\_ABOGADO\_

**GESTION PUBLICA NIT: 901263486-2**




VEEDURÍA  
CIUDADANA  
(LEY 850 DE 2003)




Libertad y Orden  
Cartagena de Indias, D. T. y C 17 de noviembre de 2020

Señores:  
**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA**  
Atm: **SR. FREDDYS QUIN TERO MORALES**  
**CONTRALOR DISTRITAL (E)**  
Ciudad

<b>REFERENCIA</b>	PROCESO DE LICITACION PÚBLICA N° LP-ITCMB-001-2020.
<b>OBJETO</b>	"SOLICITUD QUE ACOMPAÑAMIENTO DE LA CONTRALORIA DISTRITAL"

**KEVIN OLIVER KEEP** identificados como aparece al pie de su firma, actuando en representación de la **CORPORACION VEEDORA NACIONAL A LA GESTION PUBLICA** haciendo uso de los derechos otorgados por la constitución política de Colombia, y las facultades emanadas de la ley 850 de 2003, la ley 1757 del 6 de Julio de 2015.

Solicitamos muy amablemente a la ENTIDAD, **ACOMPAÑAMIENTO** en el proceso de *Licitación Pública N° LP-ITCMB-001-2020 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR*. En aras de que se garantice la **TRANSPARENCIA** para todos los oferentes e interesados en el proceso que se viene llevando a cabo en el Institución Colegio mayor de Bolívar de Cartagena; ya que este proceso ha venido teniendo ciertas **DENUNCIAS** de irregularidades, que se pueden verificar en la **PLATAFORMA SECOP I**.

**PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

**Dirección Física:** calle 80 140, barrio san Fernando.  
**Dirección telefónica:** 3117108675  
**Dirección electrónica:** [corporacionveedoranacional@gmail.com](mailto:corporacionveedoranacional@gmail.com)

Cordial Saludos

**KEVIN OLIVER KEEP**  
C.C. # 1.143.404.330 de Cartagena  
**ORIGINAL FIRMADO.**

Con respecto a ésta licitación, también se hizo llegar a la Comisión Auditora el siguiente documento de observaciones con 13 folios:

**Bogota D.C. 30 de noviembre de 2020**

**Señores**  
**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR**  
**Dr. JAIRO MENDOZA ALVAREZ.**  
**Rector**

Referencia: Licitación Pública No LP- ITCMB-001-2020, OBJETO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

Asunto: Obsevaciones a pliego de condiciones definitivo.

Con el acostumbrado respeto, Alfredo Pachon Lugo, me dirijo a usted con el fin de poner en conocimiento observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia, con el fin de que sean tenidas en cuenta con el fin de permitir aclarar aspectos fundamentales en la escogencia del contratista.

Agradezco de antemano su atencion y respuesta a las mismas.

**OBSERVACION # 1**

La entidad para el pliego de condiciones exige:

"El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de hasta (2) contrato ejecutado de forma directa o conjunta ..."

Favor aclarar si son dos contratos o maximo dos contratos, ya que hasta, puede indicar o limite o nivel de los contratos es decir, es no se entiende si es como limite o como condicion de ser taxativamente dos contratos.

**OBSERVACION # 2**

La entidad en el numeral 3.5.7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, expresa:

Se le respondió al Director Técnico de Auditoría Fiscal, que la Comisión Auditora que adelanta proceso auditor a la Institución Técnica Colegio Mayor de Bolívar para la vigencia 2019 no tiene competencia, ya que según el Art. 267 de la Constitución Política *"El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. **Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley.**"*

### 3.2 Revisión y análisis viáticos

Se procedió a revisar y analizar los viáticos de los funcionarios docentes y no docentes de la Institución que realizaron comisiones en la vigencia auditada.

Se usó la tabla de viáticos del año 2018 y 2019, la del año 2018 se aplicó hasta que salió la del año 2019, en junio del mismo año.

Resolución	Funcionario	Salario (\$)	Destino	Valor Viatico (\$)	Hechos
452	Efren Lozano Coordinador Oficina de Internacionalización	2517135	Barranquilla	190732	Reunión en icetex
368	Juan Arraut Camargo (Vicerrector)	3365118	Bogotá, 2 días	328515	Se liquidó 1 día y medio, existe invitación al evento.
369	Leidy Hadechini	2729161	Bogotá, 3 días	667531	Se liquidaron 3 días y medio, para los días 12, 13 y 14 de junio de 2019. Existe certificado de participación e invitación
370	Jairo Mendoza (rector)	3.873.880	Medellín	1.112.382	Participó en la 1° cumbre Colombo-Francesa, existe certificado de participación e invitación que motiva la comisión.
417	Jairo Mendoza (rector)	4164421	Bogotá	123598	Se liquida solo medio día, el salario cambia debido al ajuste salarial de ese año. Existe certificado de asistencia a la reunión convocada por RedTTU
450	Sonia Peña (coordinadora oficina de extensión)	2942005	Pereira	328515	Reunión organizada por ACIET, los días 25 y 26 de junio. Existe certificado de participación e invitación
452	Efren Lozano Coordinador Oficina de Internacionalización	2517135	Barranquilla	95366	SE reconoció medio de viáticos para ir al ICETEX en Bogotá. Existe certificado de asistencia
467	Jairo Mendoza (rector)	4164421	Viaticos a Bogotá	123598	Se liquida solo medio día, el salario cambia debido al ajuste salarial

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

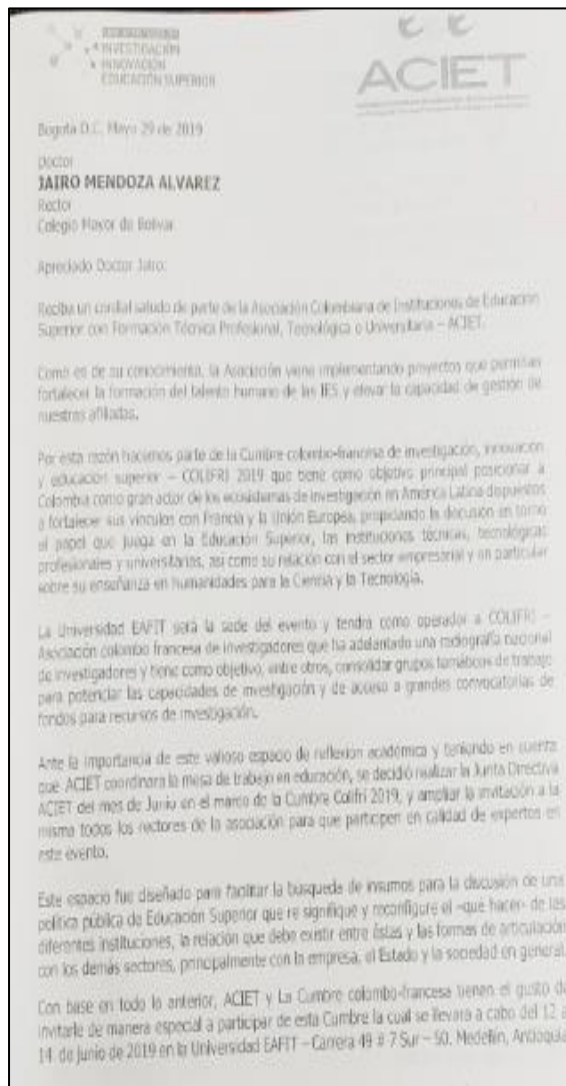
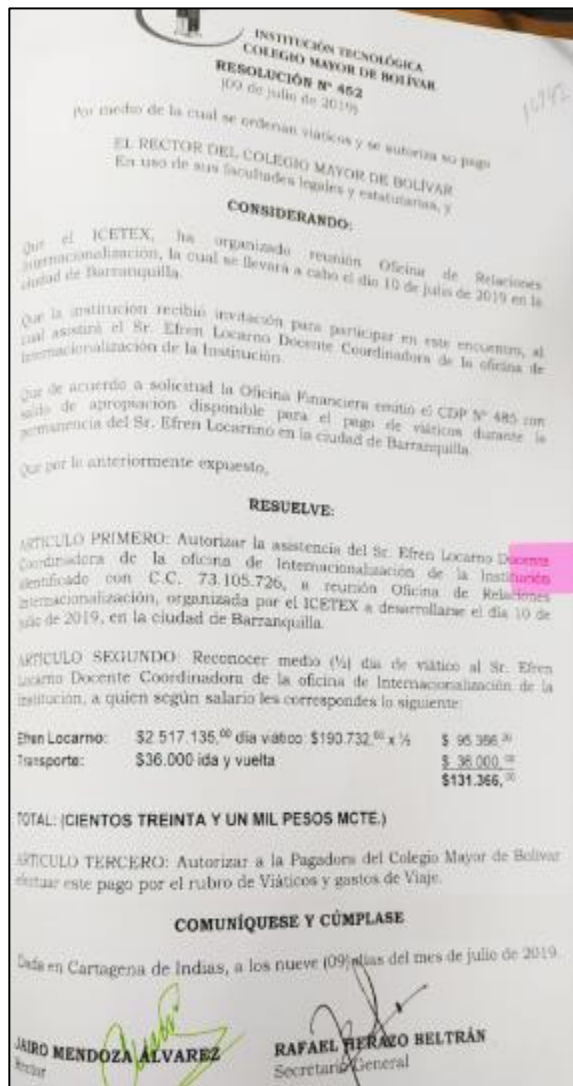
Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Resolución	Funcionario	Salario (\$)	Destino	Valor Viatico (\$)	Hechos
					de ese año. Existe certificado de asistencia a la reunión convocada por RedTTU
570	Raldo Granados, Coordinador Oficina Financiera	1906014	Bogotá		Se liquida solo medio día, existe certificado de asistencia
240	Julieth Hollman , Apoyo Oficina de Internacionalización	2468640	Santa Marta	95362	Invitación a participar en la RCI el día 29 de marzo de 2019.
265	Carlos Pimentel Aguilar, Representante de los estudiantes ante el Concejo Directivo		Bogotá	178500	Asistencia al ACREES, existe asistencia e invitación al evento.]
629	Armando Batista Amalia Peña (Docentes)	\$3.966.080	Viáticos para ponencia	\$ 823.309	Tiene los respectivos soportes que lo justifican. Los recursos suministrados son acordes a la escala de viáticos de empleados públicos.
630	Armando Batista Amalia Peña (Docentes)	\$ 3.966.080	Pago de tiquetes a Cartagena- Bogotá – Cartagena. Ponencia	\$ 1.307.320	Tiene los respectivos soportes que lo justifican. Se realizaron las cotizaciones correspondientes.
637	José Martínez (Docente) Jerooen Rey, Adriana Rodríguez, Jorge Carpio, Zury Lozada , Shyelena Álvarez y Yohis Barreto (Estudiantes)	\$ 3.966.080	Viáticos para ponencia de estudiantes con acompañamiento de un docente.	\$ 560.794	Tiene los respectivos soportes que justifican la asistencia al Simposio.
638	José Martínez (Docente) Yohis Barreto (Estudiante)	\$ 3.966.080	Pago de tiquetes a Cartagena- Bogotá – Cartagena. Ponencia	\$ 1.510.080	Tiene los respectivos soportes que justifican la asistencia al Simposio.



Resolución	Funcionario	Salario (\$)	Destino	Valor Viatico (\$)	Hechos
644	Jerooen Rey, Adriana Rodríguez, Jorge Carpio, Zury Lozada y Shyelena Álvarez		Pago de tiquetes a Cartagena- Bogotá – Cartagena. Ponencia	\$ 3.813.800	Tiene los respectivos soportes que justifican la asistencia al Simposio.



Fuente: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar



# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**CUMBRE COLOMBO FRANCESA 2019**  
**INVESTIGACIÓN  
INNOVACIÓN  
EDUCACIÓN SUPERIOR**  
*Uniones que crean*

**ASSISES FRANCO-COLOMBIENNES 2019**  
**ENSEIGNEMENT SUPÉRIEUR  
RECHERCHE  
INNOVATION**  
*Alliances créatives*

## JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ÁLVAREZ

Participó en la primera Cumbre Colombo-Francesa de investigación, innovación y educación superior - COLIFRI 2019 - realizada en la ciudad de Medellín-Colombia, los días 12, 13 y 14 de junio de 2019.

A participé aux premières Assises franco-colombiennes de l'enseignement supérieur, de l'innovation, de la recherche - COLIFRI 2019 - tenues à Medellin (Colombie) du 12 au 14 juin 2019.

  
**José Ismael Peña**  
 Presidente de Colifri

  
**Enrique Sánchez Albarraín**  
 Agregado de cooperación universitaria y científica  
 de la Embajada de Francia en Colombia

  
**Juan Luis Mejía Arango**  
 Rector Universidad EAFIT

Organizadores











**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA  
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**  
RESOLUCIÓN N° 205  
13 de abril de 2019

Por medio de la cual se autoriza un incentivo a Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo quien participó en el IV Congreso Nacional organizado por la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles - ACREES.

**LA RECTORA DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que desde el programa de Permanencia Estudiantil del Centro de Bienestar Universitario la Institución, se han adelantado desde el año 2017, diversas actividades de formación y trabajo dentro del Plan de Acción, en conjunto con los representantes de grupo y representantes estudiantiles de nuestra institución con el fin de fomentar la formación integral y la participación de los mismos en los diferentes estamentos institucionales.

Que la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles - ACREES envió invitación al joven Carlos Pimentel Aguilar, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo para participar en el IV Congreso Nacional de la Asociación, el cual se llevará a cabo del 26 al 28 de abril de 2019 en la ciudad de Bogotá.

Que de acuerdo a solicitud la Oficina Financiera emitió el CDP N° 250 con apropiación presupuestal para este pago por el rubro de Bienestar Universitario.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**


**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar incentivo al joven Carlos Pimentel Aguilar, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo con cédula de ciudadanía 1.047.457.947, para participar en el III Congreso Nacional organizado por la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles - ACREES, el cual se llevará a cabo del 26 al 28 de abril de 2019 en la ciudad de Bogotá.

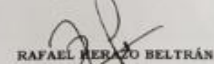
**ARTICULO SEGUNDO:** Conceder un incentivo por la suma de \$178.500,00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.) a Carlos Pimentel Aguilar, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo quien participó en representación de la Institución en el IV Congreso Nacional organizado por la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles - ACREES.

**ARTICULO TERCERO:** Autorizar a la Pagadora del Colegio Mayor de Bolívar efectuar este pago por el rubro de Bienestar Universitario.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes de abril de 2019.

  
**JAIRO MENDOZA ÁLVAREZ**  
 Rector


  
**RAFAEL HEREDIA BELTRÁN**  
 Secretaria General


## EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

La Presidencia y la Secretaría General de la ACREES certifican que:

**CARLOS PIMENTEL AGUILAR**

Asistió y participó del IV Congreso Nacional de la ACREES realizado los días 26, 27 y 28 de abril de 2019 en la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Universidad de Los Andes en la ciudad de Bogotá, Colombia.

  
**José Cárdenas**  
 Secretario General

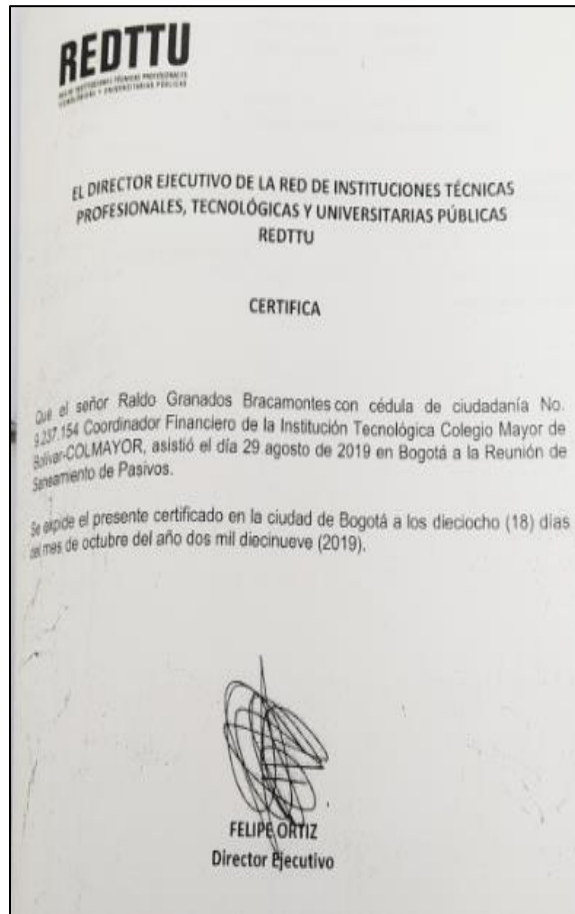
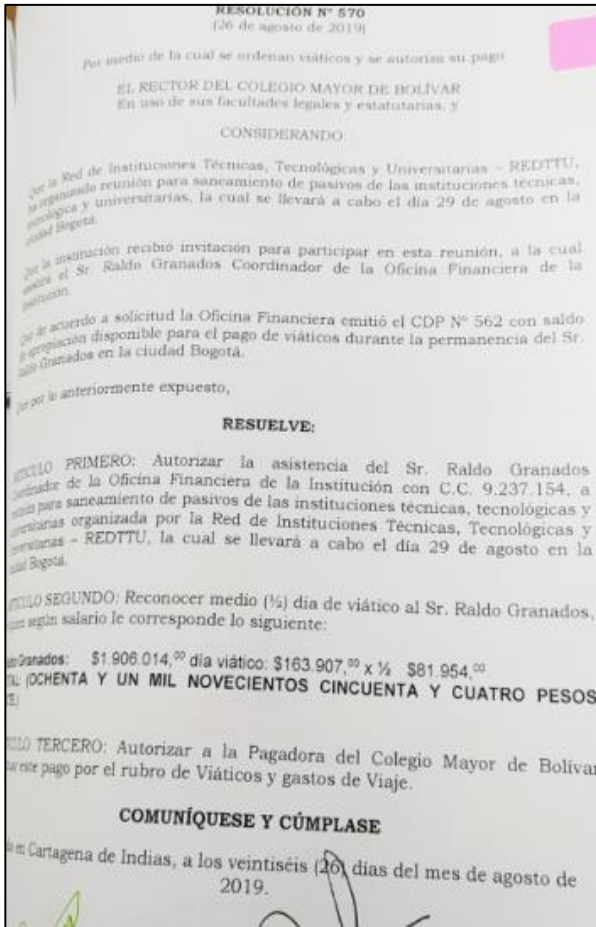
  
**Alejandro Palacio Restrepo**  
 Presidente Nacional

Fuente: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



Fuente: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

De la revisión de viáticos de la vigencia 2019 se concluye que:

- El valor del viatico está ajustado a las escalas salariales de la vigencia.
- Existen los respectivos soportes legales como son: Resolución de la comisión, certificado de asistencia, invitación que motiva la comisión y el respectivo CDP.
- Los tiquetes aéreos son de clase económica.

### 3.3 Liquidación y pago de incapacidades por enfermedades comunes

Según lo expresado por la Coordinadora de Talento Humano, la liquidación de las incapacidades está ajustado a la normatividad legal vigente.



# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA  
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

Cartagena de indias, D. T. C, noviembre 11 de 2020

Señores  
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA  
Distrital de Cartagena de Indias

Asunto: Respuesta informacion Incapacidades.

Cordial Saludo;

Dando respuesta a su solicitud frente al procedimiento o manera como la institución Colegio Mayor de Bolivar liquidación las incapacidades laborales de origen común es el siguiente:

El funcionario debe informar inmediatamente a su jefe o coordinador la novedad y el Jefe(a) debe reportar la novedad al área de talento humano del respectivo certificado de incapacidad / licencia (Legible), dentro de los tres (3) días siguientes al inicio de esta. Para el caso de Licencias de Maternidad se debe adjuntar lo siguiente:

- Copia del nacido vivo de la o él bebé / Registro civil
- Incapacidad original Cabe aclarar que si la funcionaria radica la incapacidad debe allegar el soporte de la radicación para hacer el debido cobro ante la EPS.

Para el caso de las licencias de paternidad se deberá adjuntar lo siguiente:

- Copia del registro civil.
- Copia de la incapacidad de la madre cuando sea cotizante.

Los dos primeros días de incapacidad el pago corresponde al 100% del Ingreso Base de Cotización asumidos por la institucion. A partir del tercer día al 90 el pago de dicha incapacidad será del 67% del Ingreso Base de Cotización – IBC y será asumido por la Entidad Promotora de Salud – EPS. Del día 91 al 180 el pago de dicha incapacidad será del 50% del IBC y será asumido por la Entidad Promotora de Salud – EPS. A partir del día 181 le corresponde al funcionario(a) tramitar el reconocimiento de incapacidades según sea el caso ante el Fondo de Pensión o EPS.

Cordialmente,

Virginia Elisa Acevedo Echavez  
Coordinadora de Talento Humano

Cartagena - Centro Cr 3 # 35-95 Calle dela Factoría - Tel: (57-5)6517451 - Gratuita: 01 8000942408

mayordebolivar mayordebolivar @colmayorbolivar

[www.colmayorbolivar.edu.co](http://www.colmayorbolivar.edu.co)

Fuente: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”  
Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

### 3.4 Gastos de representación

En la Institución no existen funcionarios docentes y no docentes con gastos de representación, se pudo evidenciar en la nóminas solicitadas y aportadas por la Entidad, además esta afirmación fue validada por el Secretario General.

Señor  
**ALBERTO PRETELT GARCÍA**  
Líder de la Comisión  
Contraloría Distrital

Ref.: Respuesta al oficio **DTAF-ITCMB-OFEXT. N° 05-FPLA -05/10/2020.**

Cordial Saludo,

En atención a solicitud de la referencia adjunto a la presente en medio físico a través del correo [s.rectoria@colmavorbolivar.edu.co](mailto:s.rectoria@colmavorbolivar.edu.co), como entrega parcial los siguientes contratos, correspondiente a la vigencia 2019:

**Punto 1:** Durante la vigencia año 2019, no se generaron en la institución gastos de representación.

**Punto 3:** Respecto al plan o programa anual de Vacaciones vigencia 2019, se adjunta resolución de la programación.

**Punto 4:** Respecto a este punto informo que no hay empleados públicos que tengan más de dos (2) periodos vacacionales acumulados a la fecha.


**Punto 5:** En concordancia con el punto anterior se reitera que no tenemos empleados con más de dos (2) vacaciones acumuladas a la fecha.

**Punto 6:** Se anexan seis (6) archivos con las nóminas de julio y diciembre de 2019 en medio magnético, en formato pdf y Excel.

**Punto 7:** Se anexa un archivo con el informe de ausentismo laboral de la vigencia 2019.

Por lo anterior agradezco la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento.

Cordialmente



**RAFAEL HERAZO BELTRAN**  
Secretario General

Fuente: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

### 3.5 Vacaciones

En la Institución no existen funcionarios docentes y no docentes con periodos de vacaciones acumulados, las vacaciones son colectivas, esta afirmación fue validada por el Secretario General.

Señor  
**ALBERTO PRETELT GARCÍA**  
Líder de la Comisión  
Contraloría Distrital

Ref.: Respuesta al oficio **DTAF-ITCMB-OFEXT. N° 05-FPLA -05/10/2020.**

Cordial Saludo,

En atención a solicitud de la referencia adjunto a la presente en medio físico a través del correo [s.rectoria@colmavorbolivar.edu.co](mailto:s.rectoria@colmavorbolivar.edu.co), como entrega parcial los siguientes contratos, correspondiente a la vigencia 2019:

**Punto 1:** Durante la vigencia año 2019, no se generaron en la institución gastos de representación.

**Punto 3:** Respecto al plan o programa anual de Vacaciones vigencia 2019, se adjunta resolución de la programación.

**Punto 4:** Respecto a este punto informo que no hay empleados públicos que tengan más de dos (2) periodos vacacionales acumulados a la fecha.


**Punto 5:** En concordancia con el punto anterior se reitera que no tenemos empleados con más de dos (2) vacaciones acumuladas a la fecha.

**Punto 6:** Se anexan seis (6) archivos con las nóminas de julio y diciembre de 2019 en medio magnético, en formato pdf y Excel.

**Punto 7:** Se anexa un archivo con el informe de ausentismo laboral de la vigencia 2019.


Por lo anterior agradezco la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento.

Cordialmente



**RAFAEL HERAZO BELTRAN**  
Secretario General

Fuente: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

  
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA  
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

**RESOLUCION 793**

(19 de diciembre de 2019)

“Por la cual se establece el periodo para otorgar Vacaciones Colectivas en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar en el año 2019 y se aplazan o interrumpen las vacaciones a un personal administrativo y docente de la planta globalizada de la ITCMB.”

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR,**  
en uso de sus facultades estatutarias y legales,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 19 del Decreto ley 1045 de 1978, consagra que, con la autorización previa de la Presidencia de la República, los jefes de los organismos podrán conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuenta de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que en la planta existen funcionarios que no han completado el año continuo de servicio, pero por tratarse de vacaciones colectivas se les anticipa algunos días de las vacaciones a que tendrán derecho una vez cumplan el tiempo de servicio o el retiro del mismo.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar quince días hábiles de vacaciones colectivas a todo el personal de planta docente y administrativo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2019 y el 15 de enero de 2020, en concordancia con lo dispuesto en las normas legales vigentes.



Fuente: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

### 3.6 Ausentismo

La Institución aportó información relacionada con permisos de índole familiar, laboral, académico y motivos varios.

						Código
						Versión
						Fecha
N°	MES DEL EVENTO	CÉDULA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	N° DÍAS	DIAGNOSTICO
1	ENERO	45454194	16/01/2019	16/01/2019	1	ASISTENCIA A CEPELIO DE DOCENTE
2	ENERO	45442347	18/01/2019	18/01/2019	1	CITA MEDICA
3	ENERO	73190694	22/01/2019	22/01/2019	1	REUNION CON DIRECTOR DE DOCTORADO U D C
4	ENERO	45488657	22/01/2019	22/01/2019	1	PERMISO DE MEDIA TARDE
5	ENERO	1041972883	24/01/2019	24/01/2019	1	MEDIO DIA PARA IR A URGENCIAS
6	ENERO	73189488	25/01/2019	25/01/2019	1	TRAMITE BACARIO
7	ENERO	23191719	25/01/2019	25/01/2019	1	DILIGENCIAS MEDICAS VARIAS
8	ENERO	51608931	31/01/2019	1/02/2019	2	
9	ENERO	45549063	30/01/2019	30/01/2019	1	CONTROL DE EMBARAZO
10	FEBRERO	45447944	1/02/2019	2/02/2019	2	CITA MEDICA
11	FEBRERO	1104013933	7/02/2019	8/02/2019	2	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO A FAMILIAR
12	FEBRERO	52382285	8/02/2019	8/02/2019	1	CITA MEDICA
13	FEBRERO	9283467	11/02/2019	11/02/2019	1	CITA MEDICA
14	FEBRERO	45488657	13/02/2019	14/02/2019	2	
15	FEBRERO	45549063	14/02/2019	14/02/2019	1	CITA CONTRL PRENATAL
16	FEBRERO	1104013993	14/02/2019	15/02/2019	2	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO A FAMILIAR DE PRIMER GRADO
17	FEBRERO	9283467	20/02/2019	20/02/2019	1	CUMPLEAÑOS
18	FEBRERO	22793528	27/02/2019	1/03/2019	3	DESIGNACION MEN COMO PAR EVALUADOR
19	FEBRERO	45549063	22/02/2019	22/02/2019	1	CITA ECOGRAFIA
20	ENERO	73190694	24/01/2019	24/01/2019	1	ACOMPAÑAMIENTO A ESPOSA A PROCEDIMIENTO MEDICO
21	FEBRERO	22793528	6/03/2019	8/03/2019	3	DESIGNACION MEN COMO PAR EVALUADOR
22	FEBRERO	45555605	27/02/2019	27/02/2019	1	GRADUACION
23	FEBRERO	45504550	27/02/2019	27/02/2019	1	REALIZACION DE PROCEDIMIENTO
24	MARZO	45454457	27/03/2019	29/03/2019	3	SOLICITUD DE VISA EN EMBAJADA DE ESTADO UNIDOS BOGOTA
25	MARZO	73110597	27/03/2019	29/03/2019	3	CITA EMBAJADA NORTE AMERICANA BOGOTA
26	MARZO	52382285	22/03/2019	22/03/2019	1	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CON BIOPSIA CERRADA
27	MARZO	1047403048	22/03/2019	22/03/2019	1	PERMISO PARA ACOMPAÑAR A SU ESPOSA TIENE CITA EN SANTA MARTHA
28	MARZO	73089179	22/03/2019	22/03/2019	1	COMPENSATORIO CUMPLEAÑOS
29	MARZO	19895468	22/03/2019	24/03/2019	3	INVITACION A DAR CONFERENCIA EN UNIVERSIDAD AMERICANA DE PANAMÁ

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co





# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

30	MARZO	1143329755	20/03/2019	20/03/2019	1	
31	MARZO	45447944	22/03/2019	22/03/2019	1	CITA GINECOLOGIA
32	MARZO	45447944	26/03/2019	26/03/2019	1	CITA CARDIOLOGIA
33	MARZO	45454321	27/03/2019	28/03/2019	2	ACTIVIDAD MOTIVO PERSONAL
34	MARZO	45549063	27/03/2019	27/03/2019	1	CITA MEDICA CONTROL PRENATAL
35	MARZO	1047396309	28/03/2019	28/03/2019	1	CITA MEDICA
36	MARZO	45593598	29/03/2019	29/03/2019	1	CUMPLEAÑOS
37	MARZO	1104013993	29/03/2019	29/03/2019	1	CEREMONIA DE ASCENSE DE ESPOSO
38	MARZO	73083964	2/04/2019	4/04/2019	3	USO DE PLATAFORMAS, PAGINAS WEB, ENTREGA TRABAJOS Y TALLERES ESCRITOS
39	MARZO	9283501	1/04/2019	2/04/2019	2	SOLICITUD DE VISA EMBAJADA AMERICANA
40	ABRIL	19895468	5/04/2019	7/04/2019	3	CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMA
41	ABRIL	45522689	9/04/2019	9/04/2019	1	ACOMPAÑAMIENTO PROCEDIMIENTO MEDICO ESPOSO
42	ABRIL	45509848	9/04/2019	9/04/2019	1	CITA MEDICA
43	ABRIL	33333834	22/04/2019	22/04/2019	1	
44	ABRIL	45504550	24/04/2019	24/04/2019	1	PROCEDIMIENTO GINECOLOGICO
45	ABRIL	45554180	25/04/2019	25/04/2019	1	CITA MEDICA
46	ABRIL	8670132	26/04/2019	26/04/2019	1	CUMPLEAÑOS
47	ABRIL	45476816	26/04/2019	29/04/2019	4	VIAJE A BOGOTA
48	ABRIL	551542	10/04/2019	12/04/2019	3	CALAMIDAD FAMILIAR
49	ABRIL	73105726	29/04/2019	29/04/2019	1	CITA MEDICA
50	MAYO	52382285	13/05/2019	13/05/2019	1	CUMPLEAÑOS
51	MAYO	45464234	8/05/2019	8/05/2019	1	COMPENSATORIO
52	MAYO	32905578	6/05/2019	8/05/2019	3	VIAJE POR PREMIACION
53	MAYO	39086177	3/05/2019	3/05/2019	1	PONENCIA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
54	MAYO	22793528	8/05/2019	10/05/2019	3	DESIGNACION MEN COMO POR EVALUADOR
55	MAYO	1047396309	6/05/2019	6/05/2019	1	CITA MEDICA
56	MAYO	45434250	7/05/2019	7/05/2019	1	
57	MAYO	45549063	7/05/2019	7/05/2019	1	CITA CONTROL PRENATAL
58	MAYO	45454457	8/05/2019	8/05/2019	1	CUMPLEAÑOS
59	MAYO	80152790	9/05/2019	10/05/2019	2	HOSPITALIZACION MADRE
60	MAYO	1143326972	10/05/2019	10/05/2019	1	VIAJE A BARRANQUILLA PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN CATEDRA DE FILOSOFIA
61	MAYO	73110597	8/05/2019	8/05/2019	1	ACOMPAÑAR A ESPOSA EN VIAJE
62	MAYO	52382285	4/06/2019	5/06/2019	2	ACOMPAÑAMIENTO A HIJA A MEDELLIN PARA EXAMEN DE ADMISION DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
63	MAYO	33333834	28/05/2019	28/05/2019	1	CHEQUEO REGIONAL CARIBE SELECCIÓN NACIONAL CLUB TRIATLON POSEIDON
64	MAYO	1128057972	29/05/2019	29/05/2019	1	CITA CON ENDOCRINOLOGO
65	MAYO	9083092	31/05/2019	31/05/2019	1	CITA FONDO NACIONAL DEL AHORRO
66	MAYO	73190694	30/05/2019	31/05/2019	2	CUMPLEAÑOS
67	MAYO	73103456	31/05/2019	31/05/2019	1	GRADUACION
68	MAYO	45760316	4/06/2019	4/06/2019	1	CITA MEDICA
69	JUNIO	73089179	10/06/2019	10/06/2019	1	CEPELIO FAMILIAR

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

70	JUNIO	73197838	13/06/2019	14/06/2019	2	CUMPLEAÑOS
71	JUNIO	1050952542	11/06/2019	11/06/2019	1	
72	JUNIO	45760316	11/06/2019	11/06/2019	1	CITA MEDICA DE HIJA
73	JUNIO	30775766	12/08/2019	15/08/2019	4	GESTION DE ALIANZAS INSTITUCIONALES FUNDACION ACUA
74	JUNIO	39086177	12/06/2019	15/06/2019	4	PARTICIPACION EN EVENTO DE INVESTIGACION - COLIFRI MEDELLIN- ANTIOQUIA
75	JUNIO	9283467	11/06/2019	11/06/2019	1	ASUNTO PERSONAL
76	JUNIO	1143381149	13/06/2019	14/06/2019	2	CALAMIDAD FAMILIAR
77	JUNIO	73105726	17/06/2019	17/06/2019	1	CUMPLEAÑOS
78	JUNIO		17/06/2019	17/06/2019	1	HORAS COMPENSATORIAS
79	JUNIO	9083092	10/07/2019	12/07/2019	3	VIAJE VISITA A HIJO LEJANO
80	JUNIO	45760316	3/06/2019	3/06/2019	1	CITA MEDICA
81	JULIO	45555605	18/07/2019	19/07/2019	2	TRAMITES FAMILIARES
82	JULIO	45454457	26/07/2019	26/07/2019	1	VIAJE A BARRANQUILLA
83	JULIO	23191719	2/08/2019	2/08/2019	1	
84	AGOSTO	33211328	2/08/2019	2/08/2019	1	ELECTROCARDIOGRAMA
85	AGOSTO	45442737	5/08/2019	5/08/2019	1	PERMISO
86	AGOSTO	19895468	12/08/2019	12/08/2019	1	CUMPLEAÑOS
87	AGOSTO	45464234	16/08/2019	20/08/2019	5	MOTIVOS PERSONALES
88	AGOSTO	45760316	22/08/2019	22/08/2019	1	DILIGENCIAS PERSONALES
89	AGOSTO	45547906	21/08/2019	21/08/2019	1	COMPENSATORIO
90	AGOSTO	22793528	28/08/2019	30/08/2019	3	DESIGNACION MEN COMO PAR EVALUADOR
91	SEPTIEMBRE	39086177	6/09/2019	6/09/2019	1	CURSO DE CAPACITACION PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO
92	SEPTIEMBRE	30775766	9/09/2019	13/09/2019	5	MOVILIDAD POR PARTICIPACION EN PROYECTOS COMUNITARIOS
93	SEPTIEMBRE	1128050853	9/09/2019	9/09/2019	1	CITA MEDICA
94	SEPTIEMBRE	52382285	14/09/2019	14/09/2019	1	VIAJE A SANTA MARTA ACOMPAÑAMIENTO A HIJA PARA EXAMEN DE ADMISION UNIVERSIDAD NACIONAL
95	SEPTIEMBRE	45447944	16/09/2019	16/09/2019	1	VIAJE A BOGOTA
96	SEPTIEMBRE	73161123	13/09/2019	13/09/2019	1	
97	SEPTIEMBRE	45454457	3/10/2019	7/10/2019	5	VIAJE FUERA DEL PAIS
98	SEPTIEMBRE	73110597	3/10/2019	10/10/2019	8	VIAJE AL EXTRANJERO
99	SEPTIEMBRE	45509848	26/09/2019	26/09/2019	1	TRAMITE DE VISA
100	SEPTIEMBRE	9100674	30/09/2019	30/09/2019	1	CUMPLEAÑOS
101	SEPTIEMBRE	45760316	3/10/2019	3/10/2019	1	
102	SEPTIEMBRE	73161123	26/09/2019	27/09/2019	2	CALAMIDAD DOMESTICA
103	OCTUBRE	73161123	8/10/2019	8/10/2019	1	CALAMIDAD FAMILIAR
104	OCTUBRE	1050952542	7/10/2019	9/10/2019	3	CITA MEDICA
105	OCTUBRE	45547906	9/10/2019	11/10/2019	3	ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDAD ESCOLAR A HIJO FUERA DE LA CIUDAD
106	OCTUBRE	73105726	8/10/2019	14/10/2019	7	
107	OCTUBRE	30566443	16/10/2019	18/10/2019	3	INTERVENCION OJO DERECHO

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

108	OCTUBRE	39086177	15/10/2019	18-oct	4	RECONOCIMIENTO A LA ANTIGÜEDAD POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS
109	OCTUBRE	45448673	17/10/2019	17/10/2019	1	COMPENSADO
110	OCTUBRE	30767667	17/10/2019	17/10/2019	1	COMPENSATORIO
111	OCTUBRE	45760316	24/10/2019	25/10/2019	2	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO PADRE
112	OCTUBRE	45440799	29/10/2019	29/10/2019	1	CUMPLEAÑOS
113	OCTUBRE		23/10/2019	23/10/2019	1	CITA MEDICA
114	OCTUBRE	45549063	25/10/2019	25/10/2019	1	CITA MEDICA
115	OCTUBRE	3811495	1/11/2019	1/11/2019	1	CUMPLEAÑOS
116	OCTUBRE	1128050853	29/10/2019	30/10/2019	2	PEDAGOGIA FESTIVAL BARRANQUILLA
117	OCTUBRE	1050952542	28/10/2019	28/10/2019	1	VOTO JORNADA ELECTORAL
118	OCTUBRE	9100674	1/11/2019	1/11/2019	1	JURADO DE VOTACION
119	NOVIEMBRE	22793528	29/11/2019	29/11/2019	1	BENEFICIO JURADO DE VOTACION
120	NOVIEMBRE	22793528	15/11/2019	15/11/2019	1	PARTICIPACION JURADO DE VOTACION
121	NOVIEMBRE	73103456	21/11/2019	21/11/2019	1	DIA COMPENSATORIO JURADO DE VOTACION
122	NOVIEMBRE	73103450	23/11/2019	23/11/2019	1	COMPENSACION COMO VOTANTE
123	NOVIEMBRE	33333835	29/11/2019	29/11/2019	1	GRADUACION
124	NOVIEMBRE		28/11/2019	28/11/2019	1	GRADO HIJO
125	NOVIEMBRE	45593598	4/12/2019	5/12/2019	2	
126	NOVIEMBRE	33333834	6/12/2019	6/12/2019	1	CUMPLEAÑOS

Fuente: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

Para verificar el cumplimiento del horario laboral de los funcionarios no docentes, la asistencia se toma en la entrada y salida de la puerta principal haciendo uso del carnet o huella en el torniquete.



Fuente: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

En cuanto al control de los docentes, estos deben registrar su asistencia en el sistema de información académico (WAS) antes de cada clase y al final de la misma.

Reporte general de asistencia de docentes

Fecha de reporte: 2019-09-18

10 Entradas

Empleado	Asignatura	Contrato	Horini	Hora llegada	Horfin	Hora salida	Estado	Justif.
Angulo Castillo Nestor Jesus	958-SALUD Y NUTRICION-AA	2018-00090	06:15:00 PM	06:04:56 PM	07:45:00 PM	07:52:48 PM	✓ OK	
Arraut Camargo Juan Alberto	706-FUNDAMENTOS DE MERCADEO Y DE VENTAS-AA	2018-00017	07:45:00 PM	07:42:43 PM	09:15:00 PM	09:22:01 PM	✓ OK	
Arraut Camargo Juan Alberto	706-FUNDAMENTOS DE MERCADEO Y DE VENTAS-AA	2018-00035	07:45:00 PM	07:42:43 PM	09:15:00 PM	09:22:01 PM	✓ OK	
Castell Patricia Duerias	816-FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO-AA	2018-00096	07:00:00 AM	06:52:29 AM	08:30:00 AM	08:36:20 AM	✓ OK	
Castell Patricia Duerias	716-FUNDAMENTO DE MERCADEO Y DE VENTAS-AA	2018-00096	08:30:00 AM	08:36:36 AM	10:00:00 AM	10:16:34 AM	✓ OK	
Coavas Romero Robert De Jesus	841-ENTORNO ECONOMICO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS-AA	2020-00159	07:45:00 PM	07:30:34 PM	09:15:00 PM	09:18:18 PM	✓ OK	
Diaz Bonfante Amparo	682-PRACTICAS-AB	2018-00094	05:30:00 PM	05:40:25 PM	07:00:00 PM	07:09:30 PM	✓ OK	
García Escobar Cesar Javier	745-INGLES III-AA	2020-00130	01:45:00	01:51:03 PM	04:00:00	03:51:46	✓ OK	

Fuente: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

Detalle asistencia empleados

Empleado: Paola Margarita Padilla Suarez

Tipo contrato: Asistencial Numero contrato 2018-00022

Fecha inicio reporte: 2019-01-01 Fecha fin reporte: 2019-10-24

Exportar este reporte

Fecha	Horini	Hora llegada	Horfin	Hora salida	Estado	Justificación
2019-10-24	8:00AM	07:45:20 am	5:00PM	12:45:19 pm	✓ OK	
2019-10-24	8:00AM	07:45:20 am	5:00PM	05:04:30 pm	✓ OK	
2019-10-23	8:00AM	07:35:11 am	5:00PM	05:05:53 pm	✓ OK	
2019-10-22	8:00AM	07:40:14 am	5:00PM	05:04:41 pm	✓ OK	
2019-10-21	8:00AM	07:42:56 am	5:00PM	05:17:30 pm	✓ OK	
2019-10-18	8:00AM	07:42:09 am	5:00PM	05:03:52 pm	✓ OK	
2019-10-17	8:00AM	07:45:00 am	5:00PM	05:06:35 pm	✓ OK	

#### 4. HALLAZGOS DEL PROCESO AUDITOR

**4.1 Hallazgo administrativo con alcance fiscal:** Causado por debilidades del control, seguimiento y falta de conocimiento de requisitos legales por parte del Representante Legal y el Contador, tesorero, pagador o quien tenga las funciones de liquidar y retener los impuestos generados por el pago de órdenes de bienes y servicios, ya que se detectó la condición de que en la vigencia 2019 no se retuvieron y trasladaron a las arcas del Distrito los dineros producto del cobro de la estampilla “años dorados” en ninguno de los contratos ejecutados en dicha vigencia por valor de **\$ 62.270.808**, violando el siguiente criterio legal: **Acuerdo 041 del 21 de diciembre de 2006 (Estatuto de rentas distrital), modificado por el Acuerdo No. 005 de Mayo 12 de 2.009 en sus artículos: ARTICULO 129.** Son sujetos de la contribución de la presente estampilla los siguientes:

**SUJETO PASIVO:** Las personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales que suscriban contratos o adiciones a los mismos, con el Distrito de Cartagena de Indias, en su sector central y descentralizado, en las empresas de economía mixta donde el distrito sea accionista mayoritario y los que suscriban, los sujetos mencionados anteriormente, con la Contraloría Distrital, Concejo Distrital y Personería Distrital.

**SUJETO ACTIVO:** El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

**ARTICULO 130. Hecho Generador:** Constituye hecho generador de la obligación de pagar la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor “Años Dorados” la celebración de contratos o adiciones a los mismos que realicen personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales con el Distrito de Cartagena de Indias, en su sector central y descentralizado, en las empresas de economía mixta donde el Distrito sea accionista mayoritario y los que suscriban, los sujetos mencionados anteriormente, con la Contraloría Distrital, Concejo Distrital y Personería Distrital.

**ARTICULO 131. Base Gravable y Tarifa:** Para el cobro de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor “Años Dorados”, se tendrá como base gravable, el monto bruto de la contratación o adiciones a los mismos que se realicen con el Distrito de Cartagena de Indias, en su sector central y descentralizado, con las empresas de economía mixta donde el Distrito sea accionista mayoritario y los que suscriban con la Contraloría Distrital, Concejo Distrital y Personería Distrital. La tarifa será el Dos Por ciento (2%) del valor bruto del respectivo contrato o las adiciones a los mismos. Con presunto efecto de pérdida de ingresos potenciales para el Distrito de Cartagena por la cuantía de sesenta y dos millones doscientos setenta mil ochocientos ocho pesos (**\$ 62.270.808**) e incumplimiento de disposiciones generales e informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.

**4.2 Hallazgo administrativo sin alcance:** Causada por debilidades del control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, ya que se detectó

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23 Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

la condición de que en todos los expedientes contractuales bajo la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no tienen el acta de inicio, estando en desacuerdo con el manual de contratación de la Institución, el cual solicita dicho documento para la ejecución de todos los contratos que suscriba la misma.

#### 69. ACTA DE INICIO

Una vez cumplidos los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato, se remitirá la documentación al supervisor y/o interventor designado, para que elabore el Acta de Inicio y la suscriba con el contratista para que empiece la ejecución contractual, la cual deberá formar parte del expediente del proceso. Con la firma del acta de inicio se definirá con exactitud el momento en que empiezan a desarrollarse las obligaciones consagradas en el contrato.

El acta de inicio aplicará para todos los contratos que suscriba la Entidad. Se podrá firmar la misma, una vez revisados y aprobados los requisitos y documentos necesarios para la ejecución, conforme al pliego de condiciones, contrato y/o documentos del proceso, tales como, hojas de vida, muestras, cronogramas y plan de trabajo, si es el caso, para lo cual el supervisor podrá levantar un acta de reunión donde deje constancia de ello, para efectos del expediente contractual.

Fuente: Manual de contratación del Colegio Mayor de Bolívar.

**4.3 Hallazgo administrativo sin alcance:** Causada por debilidades del control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, ya que se detectó la condición de que en los siguientes expedientes contractuales No 11, 2, 4, 118, 146, 66 y 116 la publicación en el SECOP está hecha hasta 8 días después, estando en desacuerdo con la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017 dada por Colombia Compra Eficiente, la cual expresa que: *Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.*



## Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017

Para: Entidades que contratan con recursos públicos

Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-.

El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ii) SECOP II; y (iii) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP I es una plataforma exclusivamente de publicidad. El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales.

### 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la contenida en los Documentos del Proceso publicados

La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.

### 2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP

La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real.

Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**4.4 Hallazgo administrativo sin alcance:** Causada por debilidades en el control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, puesto que se detectó la condición que en los siguientes expedientes contractuales No 38, 160, 116, 124 y 32 no reposan los soportes de legalización (informe del contratista, cuenta de cobro, informe del supervisor) para la tramitación del último pago, los cuales fueron aportados posteriormente, lo que no se ajusta al criterio dispuesto en la Ley 594 de 2000, artículo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, conforme a lo cual el expediente contractual deberá estar compuesto por todos los documentos referidos a las etapas en las cuales se desarrolla el proceso de contratación (preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación), generando incumplimiento de disposiciones generales e informes inexactos.

**5. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS  
VIGENCIA 2019**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>2. ADMINISTRATIVOS SIN ALCANCE</b>	3	
<b>3. DISCIPLINARIOS</b>		
<b>4. PENALES</b>		
<b>5. FISCALES</b>	1	<b>62.270.808</b>
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
• Sancionatorio		
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	<b>4</b>	<b>62.270.808</b>



**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL**

**Comisión Auditora:**

Yadira Rodríguez Redondo-Coordinador  
Alberto Pretelt García- Líder  
Roberto Morales Romero- Apoyo Auditoría  
Ingrid Mastrodomenico M.- Apoyo Auditoría

**Entidad auditada:** Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

**Vigencia** 2019


**Modalidad de auditoría** Regular

No.	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSION
01	<p><b>Observación administrativa con alcance fiscal, disciplinario y penal:</b> Causado por debilidades del control, seguimiento y falta de conocimiento de requisitos legales por parte del Representante Legal y el Contador, tesorero, pagador o quien tenga las funciones de liquidar y retener los impuestos generados por el pago de órdenes de bienes y servicios, ya que se detectó la condición de que en la vigencia 2019 no se retuvieron y trasladaron a las arcas del Distrito los dineros producto del cobro de la estampilla "años dorados" en ninguno de los contratos ejecutados en dicha vigencia por valor de \$ <b>62.270.808</b>, violando los siguientes criterios legales: <b>Acuerdo 041 del 21 de diciembre de 2006 (Estatuto de rentas distrital), modificado por el Acuerdo No. 005 de Mayo 12 de 2.009 en sus artículos: ARTICULO 129.</b> Son sujetos de la contribución de la presente estampilla los siguientes: SUJETO PASIVO: Las personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales que suscriban contratos o adiciones a los mismos, con el Distrito de Cartagena de Indias, en su sector central y descentralizado, en las empresas de economía mixta donde el distrito sea accionista mayoritario y los que suscriban, los sujetos mencionados anteriormente, con la Contraloría Distrital, Concejo Distrital y Personería Distrital. SUJETO ACTIVO: El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. <u>ARTICULO 130.</u> Hecho <u>Generador:</u> Constituye hecho generador de la obligación de pagar la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor "Años Dorados" la celebración de contratos o adiciones a los</p>	<p>Con relación a lo manifestado en el punto <b>4.1 – Observación Administrativa con alcance Fiscal, Disciplinario y Fiscal</b> causado por supuestas debilidades del control, seguimiento y falta de conocimiento vigencia 2019, por parte del representante legal, contador, tesorero y pagador o quien tenga las funciones allí indicadas, específicamente por no retener y trasladar al Distrito de Cartagena los dineros producto de la estampilla " Años Dorados " en cuantía \$62.270.808, para lo cual me permito hacer las siguientes precisiones:</p> <p>En respuesta a lo anterior, señalamos los siguientes hechos:</p> <p><b>Primero:</b> El Acuerdo N° 005 de mayo 12 de 2009 (artículo 130), modificatorio del acuerdo 0041 de diciembre 21 de 2006 del Honorable Consejo Distrital de Cartagena, que las personas allí indicadas que celebren contratos con el Distrito de Cartagena en su sector central o Descentralizado son sujetos gravables de dicho impuesto; a este respecto me permito hacer las siguientes consideraciones:</p> <p>- La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar se creó mediante Ley 48 de 1945 indicándose en el artículo tercero de dicha disposición legal que, para el establecimiento de estos colegios mayores, los edificios y los gastos de administración, dotación, profesorado y demás que demanden su función y sostenimiento, serán sufragados por la Nación y los respectivos Departamentos, Municipios o universidades mediante los aportes o contribuciones que determine el Gobierno al hacer la reglamentación de esta ley. <b>(Se anexa la Ley)</b></p> <p>- Posteriormente mediante leyes 715 de 2001, 790 de 2002 y Decreto 1052 de 2006, el Gobierno Nacional dispuso el traslado de las varias entidades del Estado del Orden Descentralizado Nacional al orden Departamental o Distrital, en virtud de lo cual el Colegio Mayor de Bolívar viene adelantando las gestiones pertinentes, lideradas por el Distrito de Cartagena. <b>(Se anexa la Ley 790)</b></p> <p>Lo anterior nos quiere significar que si bien es cierto existe un proceso de incorporación al Distrito de Cartagena, el mismo no ha concluido, es decir, en estos momentos la vinculación real y efectiva como apéndice del Distrito de Cartagena del Colegio Mayor de Bolívar no se ha finiquitado, no se puede hasta tanto esta concluya, actuar como Ente descentralizado del orden Distrital, dado que a fecha de hoy no se cuenta con el acto administrativo expedido por el Alcalde Distrital de Cartagena que así lo determine.</p> <p>Igualmente es importante resaltar que, en otras oportunidades en el marco de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular por parte de la Contraloría Distrital, hemos recibido la misma inquietud, como es el caso del año 2012 y 2016, de los cuales anexo oficios recibidos, respuestas dadas a los mismos por parte de la institución y los informes definitivos de la auditoría, así:</p> <p>- Mediante Informe Definitivo de auditoría gubernamental con informe integral modalidad regular vigencia 2011, contenido en la comunicación DC – 119- 13 del 19 de febrero de 2013, del</p>	<p>Analizando la respuesta de la entidad se desvirtúan y se dejan sin alcance las connotaciones disciplinarias y penales, dado que existe un vacío jurídico en el sentido de que el Distrito de Cartagena nunca oficializó a través de acto administrativo a la Entidad dentro de su estructura orgánica. Además, no se percibe una conducta dolosa por parte de los implicados. Se debe suscribir un plan de mejoramiento para que dicha situación no siga ocurriendo, ya que claramente se evidenció falta de puntos de control y seguimiento.</p> <p>Se mantiene el alcance fiscal dado que el Acuerdo <b>041 del 21 de diciembre de 2006 (Estatuto de rentas distrital), modificado por el Acuerdo No. 005 de Mayo 12 de 2.009 en sus artículos: ARTICULO 129.</b> Son sujetos de la contribución de la presente estampilla los siguientes: SUJETO PASIVO: Las personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales que suscriban contratos o adiciones a los mismos, con el Distrito de Cartagena de Indias, en su sector central y descentralizado, en las empresas de economía mixta donde el distrito sea accionista mayoritario y los que suscriban, los sujetos mencionados anteriormente, con la Contraloría Distrital, Concejo Distrital y Personería Distrital, es taxativo en el sentido de quienes deben retener este tributo. Incumpliendo los principios de eficiencia y eficacia.</p>

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

<p>mismos que realicen personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales con el Distrito de Cartagena de Indias, en su sector central y descentralizado, en las empresas de economía mixta donde el Distrito sea accionista mayoritario y los que suscriban, los sujetos mencionados anteriormente, con la Contraloría Distrital, Concejo Distrital y Personería Distrital.</p> <p><b>ARTICULO 131. Base Gravable y Tarifa:</b> Para el cobro de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor "Años Dorados", se tendrá como base gravable, el monto bruto de la contratación o adiciones a los mismos que se realicen con el Distrito de Cartagena de Indias, en su sector central y descentralizado, con las empresas de economía mixta donde el Distrito sea accionista mayoritario y los que suscriban con la Contraloría Distrital, Concejo Distrital y Personería Distrital. La tarifa será el Dos Por ciento (2%) del valor bruto del respectivo contrato o las adiciones a los mismos.</p> <p><b>Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único)</b> en sus artículos: Art. 34, numeral 1 y 21; Art. 35 numeral 1; y la <b>Ley 599 de 2000 (Código Penal)</b> en su ARTICULO 402. OMISION DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR. El agente retenedor o autorretenedor que no consigne las sumas retenidas o autorretenidas por concepto de retención en la fuente dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha fijada por el Gobierno nacional para la presentación y pago de la respectiva declaración de retención en la fuente o quien encargado de recaudar tasas o contribuciones públicas no las consigne dentro del término legal, incurrirá en prisión de cuarenta (48) a ciento ocho (108) meses y multa equivalente al doble de lo no consignado sin que supere el equivalente a 1.020.000 UVT. En la misma sanción incurrirá el responsable del impuesto sobre las ventas o el impuesto nacional al consumo que, teniendo la obligación legal de hacerlo, no consigne las sumas recaudadas por dicho concepto, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha fijada por el Gobierno nacional para la presentación y pago de la respectiva declaración del impuesto sobre las ventas. El agente retenedor o el responsable del impuesto sobre las ventas o el impuesto nacional al consumo que omita la obligación de cobrar y recaudar estos impuestos, estando obligado a ello, incurrirá en la misma penal prevista en este</p>	<p>señor Contralor Distrital de Cartagena de la época, solo se evidencio un hallazgo consistente en que las instalaciones locativas de la entidad presentaban en esa oportunidad deterioro propio de la estructura del bien, resaltándose que en esa oportunidad se hizo un requerimiento por parte de la comisión destacada en la entidad sobre el impuesto años dorados, presentándose las consideraciones legales las cuales fueron aceptadas por dicha comisión (Contraloría Distrital) para su no aplicación.</p> <p>- Mediante oficio DC -039-17 de enero 23 de 2017, informe definitivo Auditoria modalidad regular vigencia 2015, de la señora Contralora Distrital de la época, se evidenciaron 18 hallazgos, los cuales fueron subsanados dentro de su oportunidad legal de acuerdo a las recomendaciones impartidas por el Ente de control, de igual manera en mesa de trabajo durante el desarrollo de la auditoria, se trató el tema de la estampilla "años Dorados" y las consideraciones puestas de presente por esta Entidad fueron acogidas íntegramente, motivo por el cual a este respecto no se declaró hallazgo, por lo tanto, como se le ha puesto de presente en dos oportunidades a la Contraloría Distrital de Cartagena, el impuesto años dorados no puede aplicarse a la contratación realizada en la entidad por mi representada.</p> <p><b>Anexo oficios, respuestas e informes de las auditorias 2012 y 2016</b></p> <div style="text-align: center;">  <p>AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>INSTITUTO TECNOLOGICO COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR VIGENCIA 2011</p> </div> <table border="0" style="width: 100%; margin-top: 20px;"> <tr> <td style="width: 40%;">Contralor Distrital de Cartagena</td> <td>MARIO ANDRES FELIX MONSALVE</td> </tr> <tr> <td>Jefe Oficina Asesora Jurídica</td> <td>PEDRO ROJAS QUIMBAYO</td> </tr> <tr> <td>Coordinador del Subsector Educación</td> <td>EDINSON BARON MARRUGO</td> </tr> <tr> <td>Equipo de Auditoria</td> <td>SANDRA PAREJA RICO (Lider) ROCIO GARCIA MELENDEZ EDUARDO PINEDA DE LA HOZ JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ</td> </tr> </table>	Contralor Distrital de Cartagena	MARIO ANDRES FELIX MONSALVE	Jefe Oficina Asesora Jurídica	PEDRO ROJAS QUIMBAYO	Coordinador del Subsector Educación	EDINSON BARON MARRUGO	Equipo de Auditoria	SANDRA PAREJA RICO (Lider) ROCIO GARCIA MELENDEZ EDUARDO PINEDA DE LA HOZ JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ
Contralor Distrital de Cartagena	MARIO ANDRES FELIX MONSALVE								
Jefe Oficina Asesora Jurídica	PEDRO ROJAS QUIMBAYO								
Coordinador del Subsector Educación	EDINSON BARON MARRUGO								
Equipo de Auditoria	SANDRA PAREJA RICO (Lider) ROCIO GARCIA MELENDEZ EDUARDO PINEDA DE LA HOZ JUAN CARLOS CARDENAS VELASQUEZ								

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

	<p>artículo. Tratándose de sociedades u otras entidades, quedan sometidas a esas mismas sanciones las personas naturales encargadas en cada entidad del cumplimiento de dichas obligaciones.</p> <p>Con presunto efecto de pérdida de ingresos potenciales para el Distrito de Cartagena por la cuantía de sesenta y dos millones doscientos setenta mil ochocientos ocho pesos (\$ <b>62.270.808</b>) e incumplimiento de disposiciones generales e informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.</p>	<p>INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR</p> <p>VIGENCIA 2015</p> <p>Contralora Distrital de Cartagena NUBIA FONTALVO HERNANDEZ</p> <p>Director Técnico Auditoría Fiscal (e) WILMER SALCEDO MISAS</p> <p>Coordinador del Subsector Educación ORLANDO JULIO MEZA</p> <p>Equipo Auditor GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ (Lider) CRUZ MARÍA SUÁREZ OROZCO (Auditor)</p>	
<p><b>02</b></p>	<p><b>Observación administrativa con alcance fiscal y disciplinario:</b> Causada por debilidades del control y seguimiento por parte del contratante y supervisor que no permiten advertir oportunamente el problema, ya que se detectó la condición de que en el contrato No. 282, bajo la modalidad de selección abreviada, cuyo objeto es <b>“contratar el desarrollo de 5 productos digitales interactivos tipo video para la orientación del servicio de innovación el diseño y desarrollo de una app para la integración e interactividad de los productos digitales tipo video con informes de métricas de consulta y visualización por parte de los empresarios focos del proceso de implementación y el diseño de una guía metodológica cartilla digital e impresa para la orientación explicación y muestra de ejemplos de servicios de innovación en el marco contrato suscrito entre la institución tecnológica colegio mayor de bolívar y la federación colombiana de industria del software y ti fedesoft para prestar los servicios de implementación de innovación a las mipyme de zodes dique y montes de maría dentro del marco del proyecto fortalecimiento del sistema regional de ciencia tecnología e innovación mediante el fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico de las mipyme del departamento de bolívar.”</b>, ejecutado por Ingeniería sistemas y servicios eu, por valor de \$143.600.000. Se detectó la condición de que no existen las evidencias objetivas de la ejecución de ese contrato (5</p>	<p>En relación a la presente información se anexa la Cartilla impresa y en medio magnético, y en relación a los videos y el APP, informamos lo siguiente:</p>  <p>En el portal web hay un banner para la descarga del apk (archivo instalador de la app en los sistemas Android)</p> <p>El enlace de descarga directa es el siguiente: <a href="https://colmayorbolivar.edu.co/files/app/app-innova.apk">https://colmayorbolivar.edu.co/files/app/app-innova.apk</a></p> <p>La forma de instalación del APP es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abrimos el navegador que tengamos instalado en el teléfono celular.</li> <li>2. Copiar y pegar en el navegador la URL o enlace referido en el párrafo de arriba.</li> <li>3. Como medida de seguridad el navegador preguntará si el APP que se va a instalar es de confianza por lo que le diremos que sí.</li> </ol>	<p>El Líder de la Auditoría descargó la aplicación APP BOLIVARINNOVA de la tienda de Play Store a su teléfono y pudo usar dicha aplicación.</p>  <p>Así mismo recibió una cartilla en formato impreso, denominada Servicios de</p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

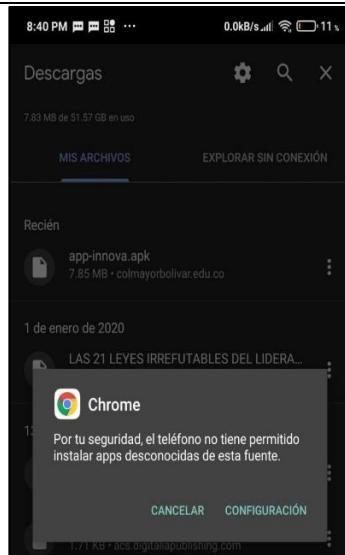
videos, la app y la cartilla en formato digital e impresa), lo que no se ajusta a los siguientes criterios establecidos en:

**Ley 80 de 1993**, en sus artículos: Art. 3°, De los fines de la contratación estatal; Art. 4°, De los derechos y deberes de las entidades estatales, numeral 1 y 5; Art. 5°, De los derechos y deberes de los contratistas, numeral 4; Art. 23, De los principios en las actuaciones contractuales de las entidades estatales; Art. 26, Del principio de responsabilidad, numeral 1 y 2.

**Ley 1474 de 2011**, en sus artículos: Art. 83, Supervisión e interventoría contractual; Art. 84, Facultades y deberes de los supervisores y los interventores;

**Ley 734 de 2002** en sus artículos: Art. 34, numeral 1 y 21; Art. 35 numeral 1.

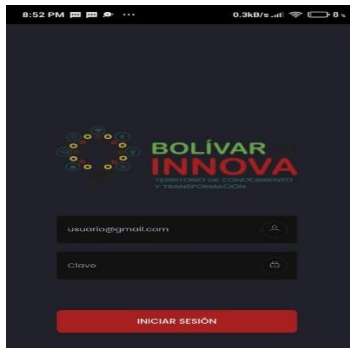
Con presunto efecto de uso ineficiente de los recursos de la Entidad por **\$143.600.000** puestos a disposición del contratista, incumplimiento de disposiciones generales e informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.



4. Una vez concedido los permisos a la APP, se debe ejecutar el **paso No 2**.
5. Allí el sistema comenzará la instalación y tendremos en el escritorio un icono como el siguiente:



Procedemos a ejecutar la aplicación, y nos muestra la interfaz de entrada:



el cual tiene por defecto el usuario: **usuario@gmail.com** y clave: **123456**

Al ingresar a la APP podemos ver la pantalla de bienvenida, donde están cargados los videos, el cual presionando sobre el botón ver, podremos observarlos:

innovación para las MIPYMES en el Departamento de Bolívar






Al analizar la respuesta de la entidad y sus respectivas evidencias, como son los 5 videos, la APP funcionando y la cartilla en formato digital e impresa se puede colegir que sí existen las evidencias objetivas de la ejecución del contrato No 282. Por lo tanto, la presente observación queda superada y desvirtuada en cuanto a los alcances que se habían determinado originalmente.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

		 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prototipado y pruebas especializadas</li> </ul>  <p>Link del video en Youtube:  <a href="https://youtu.be/5gDTxC15kbc">https://youtu.be/5gDTxC15kbc</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva</li> </ul>  <p>Link del video en Youtube:  <a href="https://www.youtube.com/embed/vk-zf3jaZ8w">https://www.youtube.com/embed/vk-zf3jaZ8w</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• propiedad intelectual y transferencia de tecnología</li> </ul>	
--	--	--	--



Link del video en Youtube:

<https://www.youtube.com/embed/RF7T9aRzoz0>

- Gestión de la innovación empresarial



Link del video en Youtube:

<https://www.youtube.com/embed/GrErhB6jD7w>

- Extensionismo tecnológico



Link del video en Youtube:


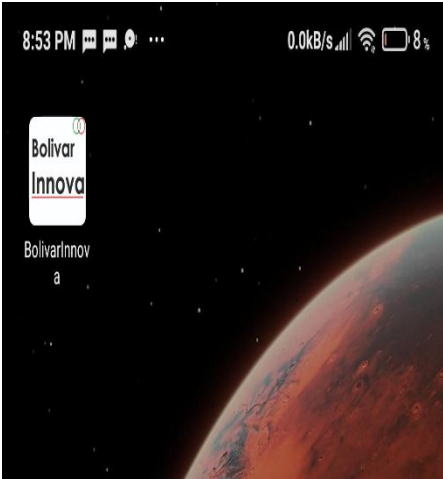
<https://www.youtube.com/embed/xiV1UtOderQ>

Por otro lado, la aplicación también la pueden encontrar en la tienda de aplicaciones de Android, Play Store.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

		 <p>Allí deben ingresar en el buscador y buscar con el siguiente nombre: <b>Bolívar Si Innova</b></p> <p>Se procede a la Instalación y tendremos como resultado:</p>  <p>Con lo que se procede a utilizar la aplicación.</p> <p><b>NOTA:</b> Dada la actualización realizada por la Institución a la APP, GOOGLE manifiesta que debido a las actualizaciones masivas que están realizando a la APPs en la Plataforma de PLAY STORE, la APP de BOLÍVAR SI INNOVA estará visible a partir del día lunes 21 de diciembre de 2020.</p>	
<p>03</p>	<p><b>Observación administrativa con alcance fiscal y disciplinario:</b> Causada por debilidades del control y seguimiento por parte del contratante y supervisor que no permiten advertir oportunamente el problema, ya que se detectó la condición de que en el contrato No. 277, cuyo objeto es <b>“contratar la renovación del servicio de licenciamiento microsoft campus agreement para el funcionamiento de la plataforma que maneja la institución colegio mayor de bolívar.”</b>, ejecutado por <b>cemar it sas</b>, por valor de \$12.159.447. Se detectó la condición de que no existen las evidencias objetivas de la ejecución de ese contrato (licencia de funcionamiento de software), lo que no se ajusta a los siguientes criterios establecidos en: <b>Ley 80 de 1993</b>, en sus artículos: Art. 3°, De los fines de la contratación estatal; Art. 4°, De los derechos y deberes de las</p>	<p>En respuesta a lo anterior informo lo siguiente: la Institución suscribe anualmente desde hace más de 12 años este tipo de contrato, para poder legalizar todos los productos de la familia Microsoft en el que están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas ofimáticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Microsoft Word.</li> <li>○ Microsoft Excel.</li> <li>○ Microsoft PowerPoint.</li> <li>○ Microsoft OneNote.</li> <li>○ Microsoft Outlook.</li> <li>○ Microsoft Publisher.</li> <li>○ Microsoft Access.</li> </ul> </li> <li>• Sistemas Operativos equipos escritorios: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Windows 10</li> <li>○ Windows 8.1</li> <li>○ Windows 8</li> </ul> </li> <li>• Sistemas Operativos Servidores: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Windows Server 2008.</li> <li>○ Windows Server 2008 R2.</li> <li>○ Windows Server 2012.</li> <li>○ Windows Server 2016.</li> <li>○ Windows Server 2019.</li> </ul> </li> </ul> <p>Este argumento se encuentra detallado en los estudios previos del contrato como se puede observar en la siguiente imagen:</p>	<p>Al analizar la respuesta de la entidad y sus respectivas evidencias, como son la licencia dada por Microsoft se puede demostrar que sí existen evidencias objetivas de la ejecución del contrato No 277. Por lo tanto, la presente observación queda superada y desvirtuada en cuanto a los alcances que se habían determinado originalmente.</p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**


**Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

entidades estatales, numeral 1 y 5; Art. 5°, De los derechos y deberes de los contratistas, numeral 4; Art. 23, De los principios en las actuaciones contractuales de las entidades estatales; Art. 26, Del principio de responsabilidad, numeral 1 y 2.

**Ley 1474 de 2011**, en sus artículos: Art. 83, Supervisión e interventoría contractual; Art. 84, Facultades y deberes de los supervisores y los interventores; **Ley 734 de 2002** en sus artículos: Art. 34, numeral 1 y 21; Art. 35 numeral 1.

Con presunto efecto de uso ineficiente de los recursos de la Entidad por **\$12.159.447** puestos a disposición del contratista, incumplimiento de disposiciones generales e informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.

 <p><b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS</b></p>	Cód. Doc.	FT-RF-016
	Versión	2
	Fecha	06-03-2018.
	Página	2 de 7

se someten a las normas de contratación pública, art 94 de la ley 1474 del 2011 que adiciona el art 2 de la ley 1150 del 2007 en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del decreto Único Reglamentario 1062 de 2015, las normas comerciales y civiles que la fueren aplicables.

Para cumplir con el objeto, la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar requiere de licencias en la modalidad de Campus Agreement, debido a que el software actual de nuestra institución está basado en su mayoría bajo la plataforma de los productos de Microsoft, entre los cuales está el sistema operativo, las herramientas de oficina, las herramientas de correo electrónico, herramientas de administración de redes, entre otros. Estos productos son indispensables para las labores diarias de la institución tanto para la parte administrativa como para los docentes, estudiantes y usuarios de los sistemas de computación en general. Microsoft ofrece un contrato de licenciamiento llamado Campus Agreement, este es un licenciamiento especial para todas las universidades que presenta ventajas muy competitivas en cuanto a precio, el cual es mucho menor que una licencia comercial debido a que ofrece en la forma de calcular el número de licencias. Este tipo de contrato, permite un licenciamiento por un tiempo determinado donde no es relevante si cambia el número de computadores, lo cual es beneficioso al no tener que comprar nuevas licencias. Con este tipo de contrato se tiene acceso a todas las actualizaciones que constantemente se generan y que ayudan a asegurar los computadores y la red de vulnerabilidades existentes.

En el año 2019 la Institución realizó su proceso de renovación sus licencias Microsoft, como se observa a continuación:

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Cebado
Asociado al Acuerdo de Plc:	No
Regimen de Contratación:	Estado General de Contratación
Grupo	F) Servicios
Segmento	B1) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	B11) Servicios informáticos
Categoría	B1112) Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA QUE MANEJA LA INSTITUCIÓN COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR.
Cuántía a Contratar	\$ 12.012.372
Momento de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Respaldo Presupuestales Asociados al Proceso	

Una vez se realiza el contrato, a la Institución le llega correo electrónico que confirma el servicio contratado, este correo electrónico lo envía Microsoft a la Institución, con el resumen de los servicios adquiridos:

Resumen del contrato de licencias por volumen	
Nombre del cliente	INSTITUCION TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR
Programa de licencias por volumen	Open Value Subscription
Contrato principal	RIVERA CUDRIS EMERSON
Contrato para avisos	RIVERA CUDRIS EMERSON
Contrato de Software Assurance	RIVERA CUDRIS EMERSON
Contrato para las inscripciones a Visual Studio (noventa y cuatro) MSDN	RIVERA CUDRIS EMERSON
Distribuidor	CEMAR ET S.A.S.
Número de contrato	V0339750
Fecha efectiva	2019-12-23
Fecha de vencimiento prevista	2020-12-31

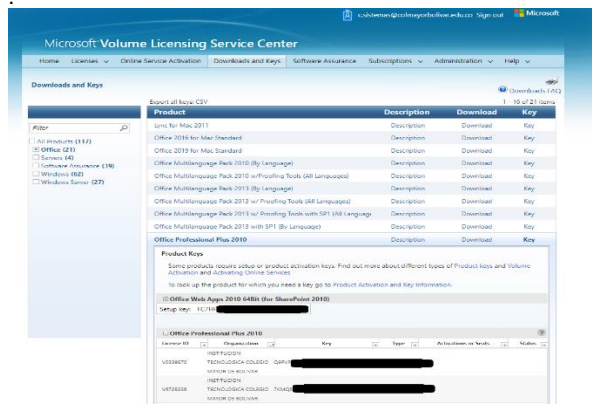
Con el usuario que genera Microsoft se ingresa a la plataforma de administración de las licencias y allí se puede observar el resumen de lo contratado.



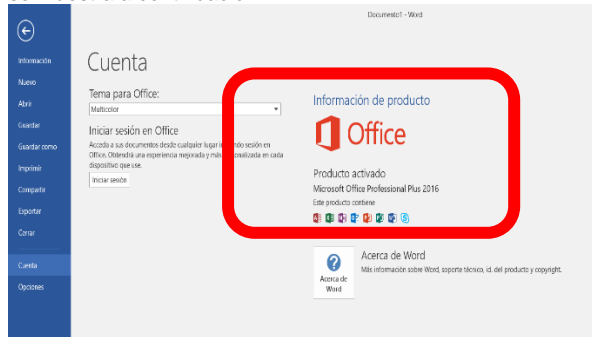
Product Pool	License Product Family	License Version	Effective Quantity	Unresolved Quantity	Active SA Quantity
Applications	Office Professional	2019	54	0	54
Servers	Windows Server - Standard Core	2019	54	0	54
Servers	Windows Server - Standard Core	2019	16	0	16
Systems	Windows Edu. Std. Core	10 Education	0	54	54

Y para proceder con la activación o registros de los productos es necesario contar con unas llaves en formato numérico, como lo verán a continuación en la imagen, desde la plataforma se gestionan la descarga de los productos y la clave para poder activarlo:

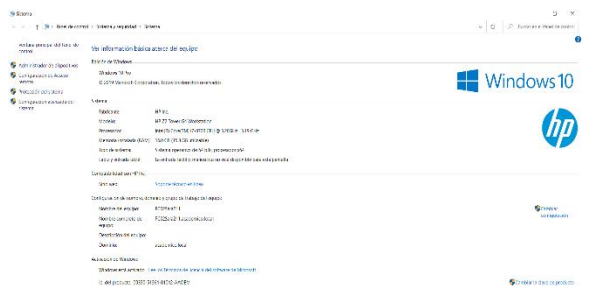




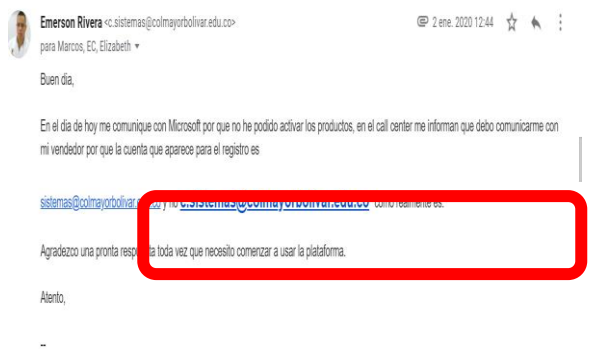
Todo esto se resume con la activación de los productos como se muestra a continuación:




Podemos ver que dice producto activado, en ese caso con la herramienta de Microsoft Word y en la siguiente imagen se ilustra el ejemplo, una activación de licencia del sistema operativo Windows 10



Por parte del área de Soporte y Desarrollo Tecnológico se verifica que todo esté de acuerdo a lo contratado, como podemos observar en el siguiente correo:



Donde se reporta un error en el correo registrado, como resultado el contratista procedió a gestionar la incidencia:

		 <p>También hay que aclarar que después de recibir el correo electrónico por parte de Microsoft y la activación de los productos se da aviso al área de Recursos Físicos indicando que todo está en orden.</p> <p>De acuerdo a lo anterior la Institución solicita verificar la información, toda vez que se está demostrando firmemente en que, si se hace control y seguimiento al Contrato No. 277, cuyo objeto es “contratar la renovación del servicio de licenciamiento Microsoft Campus Agreement para el funcionamiento de la plataforma que maneja la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.”</p> <p><b>Anexos: PDF de los correos.</b></p>	
04	<p><b>Observación administrativa con alcance fiscal y disciplinario:</b> Causada por debilidades del control y seguimiento por parte del contratante y supervisor que no permiten advertir oportunamente el problema, ya que se detectó la condición de que en el contrato No. 180, cuyo objeto es “<b>contratar el diseño diagramación corrección de estilo e impresión de libro y revista methods no. 16 y 17 para el colegio mayor de bolívar.</b>”, ejecutado por <b>jcp impresores sas, por valor de \$11.437.560.</b> Se detectó la condición de que no existen las evidencias objetivas de la ejecución de ese contrato (Libro y revista impreso), lo que no se ajusta a los siguientes criterios establecidos en:</p> <p><b>Lev 80 de 1993</b>, en sus artículos: Art. 3°, De los fines de la contratación estatal; Art. 4°, De los derechos y deberes de las entidades estatales, numeral 1 y 5; Art. 5°, De los derechos y deberes de los contratistas, numeral 4; Art. 23, De los principios en las actuaciones contractuales de las entidades estatales; Art. 26, Del principio de responsabilidad, numeral 1 y 2.</p> <p><b>Lev 1474 de 2011</b>, en sus artículos: Art. 83, Supervisión e interventoría contractual; Art. 84, Facultades y deberes de los supervisores y los interventores;</p> <p><b>Lev 734 de 2002</b> en sus artículos: Art. 34, numeral 1 y 21; Art. 35 numeral 1.</p> <p>Con presunto efecto de uso ineficiente de los recursos de la Entidad por <b>\$11.437.560</b> puestos a disposición del contratista,</p>	<p>Atendiendo a la observación descrita en el informe de auditoría, se procede a dar respuesta a la misma, así:</p> <p>El 18 de septiembre de 2019 se suscribió un contrato con la empresa JCP IMPRESORES, cuya representante legal es la Señora Jaqueline Cabarcas Puello identificada con cédula de ciudadanía 30.771.428 de Turbaco Bolívar, el cual tiene por objeto <b>CONTRATAR EL DISEÑO, DIAGRAMACION, CORRECCION DE ESTILO E IMPRESIÓN DE LIBRO Y REVISTA METHODOS No. 16 Y 17 PARA EL COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR.</b></p> <p>El 13 de noviembre de 2019 se da inicio a las actividades definidas en el contrato y para tal fin, se le entregó vía correo electrónico a la empresa JCP IMPRESORES los primeros insumos para iniciar el proceso de revisión y ajuste según el objeto contractual, bajo las siguientes denominaciones: 1. Libro 1. Enfoques y Contextos: Construyendo caminos de Dignidad Humana 2. Libro 2. Visiones de Sostenibilidad 3. Libro 3. Brújulas Investigativas en Administración, Comercio y Turismo 4. Libro de memorias de eventos 5. Revista Methodos No. 16.</p> <p>De acuerdo al informe de ejecución presentado por el supervisor del contrato se pudo constatar que el contratista presentó algunos entregables, pero estos no cumplieron con lo requerido en el contrato por tanto no fue posible recibir a satisfacción el cumplimiento del contrato en su totalidad.</p> <p>En vista de esta situación el supervisor del contrato citó en diversas ocasiones al contratista con el fin de poder conciliar y dar cumplimiento a la totalidad del contrato, pero no fue posible que la contratista hiciera entrega de lo contratado.</p> <p>Esta institución en aras de dar buen uso de los recursos públicos, deja constancia que, en vista del no cumplimiento del contrato, NO canceló el valor acordado al contratista teniendo en cuenta que no se recibió a satisfacción.</p> <p>Atendiendo a lo sucedido en la ejecución contractual, y las diversas citaciones realizadas a la contratista, en donde no fue posible culminar y cumplir con lo contratado, esta institución procedió a declarar incumplimiento del contrato en fecha 25 de noviembre de 2020.</p> <p>Posterior a esto y en aras de que se diera por parte del contratista la entrega total, se insistió a citarlo y no ha sido posible llegar a acuerdo alguno con este, aun habiéndose declarado el incumplimiento del contrato.</p>	<p>Al analizar la respuesta de la entidad y sus respectivas evidencias, la presente observación queda superada en cuanto al alcance inicial, ya que como se observa nunca hubo pagos al contratista por incumpliendo de los aspectos técnicos solicitados inicialmente en el contrato, por lo tanto, no hay daño patrimonial a los recursos públicos.</p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

incumplimiento de disposiciones generales e informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.

Esta institución luego de verificar en la oficina administrativa y financiera deja constancia del NO pago del valor del contrato, ya que por parte del supervisor no existe recibo a satisfacción de la ejecución de este contrato.

**Se anexan los siguientes documentos:**

**- Declaratoria de Incumplimiento**

**DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO  
CONTRATO N° 180 DE 2019**

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales, y a informe presentado por el supervisor se procede a dejar constancia de lo actuado dentro del contrato y su ejecución, la cual no es satisfactoria, de acuerdo a lo descrito en el contrato:

El 18 de septiembre de 2019 se suscribió un contrato con la empresa JCP IMPRESORES cuya representante legal es la Señora Jaqueline Cabarcas Puello identificada con cédula de ciudadanía No. 30.771.428 de Turbaco Bolívar, con el objeto de: Contratar el diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión de libro y revista Methodos No. 16 y 17 para el Colegio Mayor de Bolívar.

El 13 de noviembre de 2019 se da inicio a las actividades definidas en el contrato y para tal fin, se le entregó vía correo electrónico a la empresa JCP IMPRESORES los primeros insumos para iniciar el proceso de revisión y ajuste según el objeto contractual, bajo las siguientes denominaciones: 1. Libro 1. Enfoques y Contextos: Construyendo caminos de Dignidad Humana 2. Libro 2. Visiones de Sostenibilidad 3. Libro 3. Brújulas Investigativas en Administración, Comercio y Turismo 4. Libro de memorias de eventos 5. Revista Methodos No. 16.

Esta información se puede corroborar en los anexos con las siguientes denominaciones: • Borrador proyecto editorial 1 • Borrador proyecto editorial 2 • Borrador proyecto editorial 3 • Borrador proyecto editorial 4 • Borrador Revista Methodos No. 16 En 10 de diciembre de 2019 se recibió la primera revisión de la empresa JCP IMPRESORES sobre algunos de los documentos entregados para cumplir el objeto contractual (solo se recibieron los libros 1 y 2) y de forma inmediata se inició, desde la Coordinación Editorial con acompañamiento de la Supervisión del contrato, la revisión y estudio de los mismos para proceder a dar visto bueno con fines de solicitar la impresión de los documentos.

En la revisión se encontraron varios hallazgos que fueron enviados el pasado 28 de febrero de 2020 mediante oficio vía correo electrónico a la empresa JCP IMPRESORES para atender los requerimientos previa impresión.

En esta respuesta se indicó que la empresa no estaba cumpliendo con los compromisos contractuales y se indicaron las observaciones puntuales sobre los hallazgos. (Ver anexos: 1. CE\_28 de febrero de 2020; 1.1. CE\_28 de feb\_ Revisión editorial).

El 23 de diciembre de 2019 se notifica a JCP IMPRESORES que la supervisión del contrato sigue atenta al envío del cronograma de actividades que fue pactado con fines de seguimiento a las obligaciones contractuales, solicitud que nunca fue atendida (Ver anexo: 2. CE\_23 de diciembre de 2020).

El 10 de marzo de 2020 se solicitó a la empresa una copia digital de los archivos considerando que se acercaba la visita de cambio de carácter. En este momento, la empresa JCP IMPRESORES volvió a enviar los archivos sin ningún cambio o mejora de acuerdo con las observaciones entregadas (Ver anexo: 3. CE\_10 de marzo de 2020). De manera telefónica la Señora Jaqueline Cabarcas se mostró molesta insinuando que



CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO de parte del contratista de acuerdo con las obligaciones definidas en Contrato No. 180 de 2019. Así mismo, se precisa que las debilidades en la corrección de estilo y redacción que deben ser atendidas responsablemente por el contratista, como quiera que la Institución no puede, ni debe arriesgar su prestigio, presentando ante la comunidad académica y científica (en este caso, Mincencias) unos documentos sin las más mínimas condiciones de calidad en materia ortotipográficas y escriturales.

Por lo anterior, desde la supervisión del contrato se declara INCUMPLIMIENTO a las obligaciones definidas en el objeto del mismo, así como la no disposición y hasta imposibilidad de establecer buenos canales de comunicación con la empresa JCP IMPRESORES para lograr la concertación de entregables y para aceptar en los términos de buena fe las recomendaciones, que, a bien fueron realizadas sobre sus productos para la mejora de los mismos previa impresión y recibo a satisfacción.

De acuerdo a lo verificado en la oficina administrativa y financiera, se hace relación de la ejecución presupuestal:

Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor pagado
\$11.437.500	\$0	\$0

Luego de verificado y analizado lo actuado dentro del contrato en mención, lo cual se expone en el presente documento, la institución procede a declarar el incumplimiento del contrato N° 180 de 2019, por no cumplimiento de la totalidad de las obligaciones pactadas en el contrato.

Se firma en Cartagena de Indias D.T y C., a los 25 días de noviembre de 2020

JAIRO MENDOZA ALVAREZ  
RECTOR

Vuelto SECRETARIO GENERAL

Elaboró: Poir: María Alejandra Fariña

- Constancia de Saldos en Registros, firmado por el Coordinador Financiero donde se evidencia que a la fecha no se han realizado pagos y continúa como cuenta por pagar, pendiente a ser anulado el valor pendiente a pagar.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

		<p>COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR DIVISION FINANCIERA</p> <p>FECHA : 16-12-2020 01:18 PM PROGRAMA : Spicomde.rdf PAGINA : 1 DE 1</p> <p><b>SALDOS DE REGISTROS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Registro Número</th> <th>Código Presupuesto</th> <th>Valor Registro</th> <th>Valor Anulado</th> <th>Valor C/P</th> <th>Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>9</td> <td>878</td> <td>0020050031002</td> <td>11,437,560.00</td> <td>.00</td> <td>11,437,560.00</td> <td>.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>TOTAL:</b></td> <td>11,437,560.00</td> <td>.00</td> <td>11,437,560.00</td> <td>.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fecha de Aprobación: 25/09/2019 Nro. Documento: 180 CDP's: 314</p> <p><b>Detalle de Cuentas por Pagar:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Nro. C/P</th> <th>Cod. Presup.</th> <th>Valor Neto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>12</td> <td>17845</td> <td>0020050031002</td> <td>11,437,560.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Totales Cuentas por Pagar: 11,437,560.00</p> <p>Detalle de Pagos: <i>16/12/2020</i> <i>SE evidencio con pago</i> <i>respaldado por RP</i></p> <p>- Resolución 809 del 31 de diciembre mediante la cual se constituyen cuentas por pagar a 31 de diciembre del año 2019.</p> <p>COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR DIVISION FINANCIERA</p> <p>FECHA : 30-11-2020 03:44 PM PROGRAMA : Scapiller.rdf PAGINA : 2 DE 2</p> <p><b>CUENTAS POR PAGAR POR TERCERO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento Cód. Número</th> <th>Detalle</th> <th>Tipo Descuento</th> <th>Cuenta Contable</th> <th>Código Presupuesto</th> <th>Debito</th> <th>Credito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 900304289</td> <td>JCP IMPRESORES SAS</td> <td></td> <td>17845</td> <td>31/12/2019</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Servicio de diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión de libro y revista métodos N°16 y 17 para la Institución factura n° 1773</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Servicio de diseño, diagramaci</td> <td>34</td> <td>51112101</td> <td>0020050031002</td> <td>11,437,560.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Total Cuenta por Pagar</b></td> <td>11,437,560.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Registro Número	Código Presupuesto	Valor Registro	Valor Anulado	Valor C/P	Saldo	2019	9	878	0020050031002	11,437,560.00	.00	11,437,560.00	.00	<b>TOTAL:</b>				11,437,560.00	.00	11,437,560.00	.00	Año	Mes	Nro. C/P	Cod. Presup.	Valor Neto	2019	12	17845	0020050031002	11,437,560.00	Documento Cód. Número	Detalle	Tipo Descuento	Cuenta Contable	Código Presupuesto	Debito	Credito	11 900304289	JCP IMPRESORES SAS		17845	31/12/2019				Servicio de diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión de libro y revista métodos N°16 y 17 para la Institución factura n° 1773							Servicio de diseño, diagramaci	34	51112101	0020050031002	11,437,560.00		<b>Total Cuenta por Pagar</b>					11,437,560.00		<p>Se debe suscribir un plan de mejoramiento para que dicha situación no siga ocurriendo, ya que claramente se evidenció falta de puntos de control y seguimiento.</p>
Año	Mes	Registro Número	Código Presupuesto	Valor Registro	Valor Anulado	Valor C/P	Saldo																																																																	
2019	9	878	0020050031002	11,437,560.00	.00	11,437,560.00	.00																																																																	
<b>TOTAL:</b>				11,437,560.00	.00	11,437,560.00	.00																																																																	
Año	Mes	Nro. C/P	Cod. Presup.	Valor Neto																																																																				
2019	12	17845	0020050031002	11,437,560.00																																																																				
Documento Cód. Número	Detalle	Tipo Descuento	Cuenta Contable	Código Presupuesto	Debito	Credito																																																																		
11 900304289	JCP IMPRESORES SAS		17845	31/12/2019																																																																				
	Servicio de diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión de libro y revista métodos N°16 y 17 para la Institución factura n° 1773																																																																							
	Servicio de diseño, diagramaci	34	51112101	0020050031002	11,437,560.00																																																																			
<b>Total Cuenta por Pagar</b>					11,437,560.00																																																																			
<p><b>05</b></p>	<p><b>Observación administrativa sin alcance:</b> Causada por debilidades del control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, ya que se detectó la condición de que en todos los expedientes contractuales bajo la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no tienen el acta de inicio, estando en desacuerdo con el manual de contratación de la Institución, el cual solicita dicho documento para la ejecución de todos los contratos que suscriba la misma.</p> <p><b>69. ACTA DE INICIO</b></p> <p>Una vez cumplidos los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato, se remitirá la documentación al supervisor y/o interventor designado, para que elabore el Acta de Inicio y la suscriba con el contratista para que emplee la ejecución contractual, la cual deberá formar parte del expediente del proceso. Con la firma del acta de inicio se definirá con exactitud el momento en que empiezan a desarrollarse las obligaciones consagradas en el contrato.</p> <p>El acta de inicio aplicará para todos los contratos que suscriba la Entidad. Se podrá firmar la misma, una vez revisados y aprobados los requisitos y documentos necesarios para la ejecución, conforme al pliego de condiciones, contrato y/o documentos del proceso, tales como, hojas de vida, muestras, cronogramas y plan de trabajo, si es el caso, para lo cual el supervisor podrá levantar un acta de reunión donde deje constancia de ello, para efectos del expediente contractual.</p>	<p>Se tomarán en cuenta las recomendaciones del equipo Auditor de la Contraloría Distrital de Cartagena, y se realizará un ajuste al Manual de Contratación para hacer la salvedad que el acta de inicio solo se anexara a los contratos diferentes a los de apoyo a la gestión y la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales.</p>																																																																						

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

<p><b>06</b></p>	<p><b>Observación administrativa sin alcance:</b> Causada por debilidades del control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, ya que se detectó la condición de que en los siguientes expedientes contractuales No 11, 2, 4, 118, 146, 66 y 116 la publicación en el SECOP está hecha hasta 8 días después, estando en desacuerdo con la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017 dada por Colombia Compra Eficiente, la cual expresa que: <i>Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.</i></p>	<p>Se tomarán los correctivos, para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 23 de 16 de marzo de 2017 emitida por Colombia Compra Eficiente, en relación a la publicación oportuna en el SECOP de los documentos del Proceso y los actos administrativos de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.</p>	<p>El encargado del área de contratación en mesa de trabajo, expresó que el atraso en la publicación en el SECOP se debió al volumen considerado de OPS, además de que existe un solo funcionario encargado de esa actividad. También expresa que en el año 2019 el convenio 124 suscrito con la Alcaldía Distrital suscito la contratación de un número considerado de OPS hasta por tres meses, que redondo en el atraso de dicha publicación. Se debe, por lo tanto, suscribir un plan de mejoramiento para que dicha situación no siga ocurriendo, ya que claramente se evidenció falta de puntos de control y seguimiento.</p>
<p><b>07</b></p>	<p><b>Observación administrativa sin alcance:</b> Causada por debilidades en el control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, puesto que se detectó la condición que en los siguientes expedientes contractuales No 38, 160, 116, 124 y 32 no reposan los soportes de legalización (informe del contratista, cuenta de cobro, informe del supervisor) para la tramitación del último pago, los cuales fueron aportados posteriormente, lo que no se ajusta al criterio dispuesto en la Ley 594 de 2000, artículo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, conforme a lo cual el expediente contractual deberá estar compuesto por todos los documentos referidos a las etapas en las cuales se desarrolla el proceso de contratación (preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación), generando incumplimiento de disposiciones generales e informes inexactos.</p>	<p>Respecto a esta observación la Institución tomará en cuenta las recomendaciones del equipo Auditor de la Contraloría, y realizará los correctivos siendo más riguroso en la revisión de los soportes de los procesos contractuales que celebre, dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 en su artículo 11.</p>	<p>Se debe suscribir un plan de mejoramiento para que dicha situación no siga ocurriendo, ya que claramente se evidenció falta de puntos de control y seguimiento.</p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**